

# EL LIBERAL

*Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo*  
Jefferson.

LUNES 28 DE JULIO DE 1823.

## INTRODUCCION.

No el deseo de adquirir fama literaria, ni el de engrosar nuestro bolsillo, nos ha hecho tomar la pluma. Conocemos que lo primero no debe lisonjear nuestras cortas luces, y que lo segundo, cuando á tanto nos degradase, no seria asequible en un pais que no tiene gusto formado por la lectura, ni lo tendrá mientras que las personalidades, y la vigotería ocupen las prensas. Aquellas se empeñan en mantener los negros odios, y esta en sumirnos mas y mas en las tinieblas de la ignorancia, porque han calculado (y calculan bien), que estos son segurísimos, é infalibles medios de volvernos á las cadenas.

Tambien nos ha animado el criminal abandono en que nos han dejado los periodistas liberales, entregando asi la conducta de la opinion pública á manos parásitas de la República, á los jurados enemigos de la prosperidad, de la libertad y de las luces.—Hemos recordado el consejo de un célebre escritor, que dice: *Si vosotros sucumbis, hombres que quereis ser libres, todos los crímenes os serán imputados, y volvereis á arrastrar vuestras cadenas enormemente agravadas, y templadas á nombre del Cielo, en el espíritu de venganza.*

Como desconfiamos de nuestras solas, luces,

para el desempeño de nuestro cargo insertaremos todos los artículos que se dignen remitirnos los amigos de nuestro título, siempre que vengan conformes á la ley de imprenta; y algunos otros rasgos de los mas ilustres escritores, aunque no siempre los nombraremos, de temor que se nos eche al fuego *in odium auctoris*. Sin mas prospecto, daremos principio á nuestras tareas con un golpe rápido de vista, sobre lo que *fuimos, lo que somos y lo que seremos*.

#### LO QUE FUIMOS.

Trescientos años esclavos de un rey absoluto, hijos de una madre cruel é insensata que temiendo nuestro crecimiento, no queria quitarnos los andadores de la infancia. Conociendo mal sus propios intereses, preferia una esteril dominacion que le cubriese de oprobio, y que le produgese como 10, á otra que le colmase de honor, que le atragese las bendiciones de 12 millones de agradecidos hijos, y que llenase con exceso sus ambiciosas arcas.—Afianzaba sus falsos cálculos sobre la ignorancia y estupidez que nos decretaba, y que era sostenida por sus horribles instituciones. Los tiranos, siempre encuentran firmes apoyos en la parte del sacerdocio que es capaz de prostituir su sagrado carácter. No faltó este recurso al gobierno español. Desde la conquista de nuestro hemisferio se vieron los mas horrendos crímenes, convertidos en virtudes; y en fuerza de esta magia, vimos tambien hacer el apoteosis de los mas sanguinarios tiranos. No traigamos á la memoria los torrentes de sangre que inundaron á la América, so pretexto de reducirla al Evangelio; no las escandalosas concesiones del *infalible*, en que se vendia la inocencia desvalida á la tiranía coronada. Acordemonos solo de ese tribunal de sangre y fuego, que quemaba al hombre que se atrevia á pensar en lo que era, y que para mantenernos uncidos al carro de la crueldad, nos prohibia ver con los ojos, oír

con los oídos &c.—Convinada así la superstición con el despotismo, no se nos permitía leer otros libros que el Temporal y Eterno, la Madre Agueda &c.: y un expurgatorio doblemente más largo que el índice de las obras que conocíamos, nos prevenía contra los luminosos escritos de los defensores de la dignidad del hombre. La libertad y la herejía eran sinónimos; y los ocultos jueces del Santo Oficio, juzgaban exclusivamente de los misterios que no podían descubrirse á los profanos.—Mas claro, hablar de la religión ó del gobierno, era un crimen que se espababa por el fuego, ó en un encierro de por vida. En tales circunstancias, hostigados de sufrir tanta abyección y servidumbre, y distraídos nuestros carceleros en una guerra que les había llevado á su propia casa, la dureza y prostitución de su gobierno, tendimos la vista sobre nosotros mismos, y tratamos de elevarnos á la dignidad para que éramos llamados por el destino.—Ignorantes en la ciencia de gobernarnos por nosotros mismos, rompimos los diques de la sujeción á fuerza de sangre y sacrificios; y salimos como un torrente á inundar nuestro fértil suelo con las pasiones más horrendas. Sucedió un gobierno, que á poco andar hizo olvidar las atrocidades del antiguo, y que mancilló las glorias que nos supimos ganar en los campos del honor; pero su duración, aunque larga en nuestra memoria, fué corta en el tiempo.

#### Lo que somos.

Nada en realidad, y mucho en la esperanza. Por ahora, recién substraidos á la férula de un pedagogo cruel, jóvenes arrojados al mundo sin guía segura, y el juguete del fanatismo religioso, y del fanatismo liberal. Aquel quiere volvernos á los siglos de barbarie, y este precipitarnos en un torbellino de novaciones para que todavía no estamos preparados. El gobierno, cual médico prudente, parece que se ha colocado en el medio, y que provee á nuestra convalecencia prescribiéndonos la dieta y el descanso, y

meditando los remedios que han de obrar nuestra radical curacion.

#### LO QUE SEREMOS.

Si la sabiduria preside á los consejos de nuestro proximo Congreso; si la ilustracion y filantropia, si el verdadero patriotismo caracteriza á sus miembros, vamos á ser un pueblo libre, rico, virtuoso, fuerte &c. La pluma no puede correr ligeramente por un cuadro, que en cada parte presenta un vasto campo para recrear la imaginacion de un patriota. Veremos, en tal caso, nuestras libertades garantidas por sólidas instituciones; la riqueza y prosperidad nacional manando, bajo nuestras plantas, como el agua de las vecinas cordilleras; modificarse nuestras costumbres por la instruccion pública, y renacer la union mas estrecha que nos haga inexpugnables.— Pero si tan dulces esperanzas nos han de ser realizadas por el soéz y bárbaro fanatismo monacal, veremos solo la miseria en nuestros campos, hogueras encendidas en nuestras calles y plazas; y el cetro español sobre el sòlio de la libertad. No, no llegará este caso. Los brávos que han conquistado la independencia de un enemigo fuerte, conquistarán la libertad sobre tan asquerosos adversarios.

#### BUENOS AYRES.

Extracto del Argos de Buenos Ayres 11 de Junio.-- "Colombia.— La gaceta de este estado del 5 de Enero del presente año hace mencion de haberse suprimido en aquel estado varios conventos por la ley de 28 de Julio de 1821. Asi mismo trae un reglamento por el cual se aplican los fondos de estas casas extinguidas á varios objetos de beneficio público, como son por el artículo 2.º una escnela de primeras letras en la Ciudad de Maracaibo por el método lancasteriano, y una cátedra de gramática española latina y principios de retórica. Por el tercero se resuelve que esta escuela se

ponga en el convento suprimido de San Francisco; entregándose al catedrático, que deberá ser un eclesiástico, la Iglesia con todos sus ornamentos. En el mismo artículo se dice que el de Santo Domingo, tambien suprimido, se entregue al Cabildo para que promueva el establecimiento de una escuela de niñas, poniendose la Iglesia al cuidado del cura—Por este mismo orden se hace la misma aplicacion de los fondos de estas casas extinguidas en otras ciudades que omitimos—Llamamos la atencion de los lectores sobre la circunstancia de que esta clase de reforma se hizo mucho antes que diese principio la que en esta se ha practicado.”

#### REMITIDO.

*¿Quis furor iste novus? ¿Quo nunc, quo tenditis?  
ihæu! Miseri civis, non hostem, inimicaque  
castra, vestras spes uritis.*—ENCID. LIB. 5.

Quando la tronadera de un fanatismo desenfrenado, tiene aturdidos de repente á todos los ánimos; se atreve á hacer sonár su voz débil un anciano que jamás desmintió la fé de sus mayores, y que lamenta en el secreto de su retiro los males que amenazan á la Religion, y á la Patria con esta nueva guerra que se pretende armár entre el altár, y la juventud de Chile, ofendiendo la sacrilega impostura los santos derechos de aquel, y suscitando en esta el crimen que no aparece haber cometido. La preciosa libertad de imprenta, que ha sido el mejor fruto de la feliz revolucion del 28 de Enero, se ha hecho servir á los abusos mas degradantes: se ha entretenido en personalidades indiscretas: se ha trazado con ella un cuadro espantoso que retrata ignominiosamente á los beneméritos de la independendia, pintándolos con solo vicios, sin virtud alguna; y al fin, pasando de lo político á lo religioso, se sustituye, en lugar de las maxîmas cristianas, todo el aparato de la incredulidad. Los ciudadanos que con los perió-

dicos en la mano, busquen la verdad en los hechos, se escandalizan de la calumnia; y las naciones extrañas que no pueden exâminarlos, conceptuarian á Chile un pais habitado, solo por demonios. ¿Qué nuevo genero de furór es el que preside al plan de las declamaciones que nos averguenzan?... Los mas de los escritores, únicos que empezaban á esparcir la luz, han enmudecido azorados de la exêcracion fatál con que se les acusa de antireligiosos, de la exâltacion que se observa contra ellos en el vulgo ignorante, y de las ridículas patrañas que se han jugado para levantar fantasmas, y tirar tajos al aire por los sacro Quijotes que de repente salen envistiendo á los bultos que ellos mismos se forjan para campear con la hipocresía que les interesa tanto. Mi sangre helada, se enardece al registrar uno por uno los renglones de los periódicos, sin que halle una sola proposicion que contradiga algun dogma de la religion: y al lado de este silencio, escucharse las mas amargas denunciaciones de idéas de una impiedad que no existe, de un libertinage fantástico, y de una faccion que solo es capáz de formarla ese espíritu imprudente de chocar con un duende imaginario. Ay! los ataques públicos á la irreligion que no hace frente, son los síntomas fuertes de que muy pronto se derramará un torrente de incredulidad irresistible. No tienen experiencia del mundo, nuestros declamadores. Una oposicion semejante provoca la curiosidad y el exâmen; y á esta prolijidad, sigue el empeño de la razon en superarlo todo: y todo es perdido en un momento, hasta la esperanza de volver á los hombres á la humildad del misterio—*vestras spes uritis*. Las pasiones se irritan mas en combatiendolas; y el tiempo de la persecucion ha sido siempre el de progresar el sistema de los perseguidos. El catolicismo se ha propagado á fuerza de Mártires: y la heregia ha progresado á la luz de las hogueras de la

**Inquisioion.** Qué?...¿Se compone con la religion misma, esa audacia con que se calunnia de irreligiosos á los que no votasen por una lista que, hombres perjuros é impostores se atrevieron á llamar *la lista de la Religion*? Yo por ninguna he sufragado; porque me ha descompuesto hasta el estómago una maquinacion tan asquerosa. ¿Que verguenza ver llegar á la Plaza un inocente campesino, preguntando *cual es la mesa en que se vota por la Religion*! ¿Habr  libertad, mientras el Pais sea conducido por tan famosos impostores? ¿Podr n jactarse del destino que ocupen   fuerza de estas intrigas? ¿Lo merecer n, cuando para obtenerle necesitaron valerse de la mentira, y la deshonra? ¿Son estas las lecciones con que se quiere ejemplarizar   esa misma juventud que aparentan temer que sea seducida por la filosofia?...¿Y donde est n esos falsos fil sofos? ¿Los conoceremos porque el fanatismo ponga tal nombre   los que no son fan ticos? No: no: el que no siente el remordimiento de su temeridad calumniosa, no merece ser creido en cosa alguna; y tales son los fabricantes de la incredulidad que se proponen por materia para incendiar odios injustos y deplorables. Oh! quiera el Cielo que ellos no conciten una venganza, que no seria la primera vez, que arrebatase del medio de los pueblos la mejor porcion de los ciudadanos!! ¿El filosofismo de Federico, de Alembert, y Voltaire ser , en buena l gica, argumento para clamar que en Chile se trata de plantear sus mismos designios, porque un Teologo haya fundado que el Obispo puede aqu  dar las secularizaciones que se v n   buscar   Roma?...Por semejante dialectica vendria con mas fundamento   concluirse, que los concilios Lugdunense, Lateranense 2.º y 4.º, el de Estringeria, el de Palencia, y otros que suprimieron tantos monasterios (por la dificultad de su reforma), fueron inspirados del filosofismo, en vez del influjo del Esp ritu Santo.... Eh= dejemos de perder el tiempo en estas r bias

de niños: dejemos que disputen allá los interesados, si pueden aqui secularizarse, ó si es preciso que viagen para conseguirlo á la córte de los siete montes: cualquiera cosa que en esta parte se declare, no tiene conexi6n alguna con el d6gma: el que sea vencido en su opinion, cuando mas se mirará como incurso en un error de entendimiento; ó este error estará en el que juzgue contra el dictamen de los Doctores mas Santos y mas sábios, de que los obispos pueden en su di6cesis lo que el Papa en el orbe cristiano.... Pero ¿heregía? Ah! yo me distraigo de mi objeto, que es aconsejar se entretengan las plumas en asuntos útiles al Pais, como el de facilitar la secularizacion para que asi no queden en los conventos, sino hombres capaces de admitir y sostener las reformas, que ha sido la verdadera intencion del Provincial de los Dominicanos, al encargar esa representacion que imprimió el *Interrogante y Respondente*. He hablado con hombres á quienes este prelado comunicó sus idéas, y no han sido otras. Abochornense pues los embusteros: no desacrediten á su patria: no cometan el sacrilegio de oblar diariamente sobre el altar el cordero immaculado con unos corazones alevos, y leoninos: no han pensar que los cat6licos creen que no es pecado calumniar de hereges y libertinos á sus hermanos: esta seria una nueva especi6n de heregía desconocida entre todas las que han afligido á la Iglesia: ocupemonos todos en objetos dignos de hombres honrados y zelosos de la prosperidad del Pais. Ah! yo no la veré; no la veré, pero tampoco quiero ver desastres; y el fanatismo los prepara. ¡Dios de bondad! no permitais que la América vírgen todavia en las luchas religiosas que han asolado al mundo viejo, sea el teatro de la que una piedad falsa, ó engañada empieza á provocar en el siglo 19, en el siglo 19, y á los 13 años de una revoluci6n continua por su independenciam!

EL ANCIANO.

IMPRESA NACIONAL.

**EL LIBERAL**

*Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo  
Jefferson.*

MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 1823.

**Y**a se acerca el momento tantas veces deseado , ya se divisa la única rada en que pueda asegurarse el bagél de la república , que por tanto tiempo ha sido combatido por furiosas tempestades. Conquistada la independencia nacional á fuer de marciales sacrificios , y derrocada la tiranía del estúpido liberticida , solo resta la solemne reunion del cuerpo representativo, y que este aleccionado con la triste experiencia de los que le han precedido en nuestro pais , en Buenos-Ayres , y recientemente en Lima , evite con destreza los escollos que por todas partes le sembrará la ignorancia , la supersticion, y el egóismo para contrariar su augusta marcha. Aunque no le es dado á ningun obscuro ciudadano el señalarla , seanos permitido presentar á la consideracion de los dig-

nos representantes los puntos que en nuestro concepto deben primero fijar su atencion, y la que reclaman imperiosamente el honor y prosperidad de nuestra Patria.

1.º — Declarar que el Congreso es constituyente, y que debe durar en sesion por este año, solo tres meses prorogables á uno mas, si fuere urgentisimo.

2.º — Ratificar la declaracion de la independencia.

3.º — Dar la ley de elecciones para las subsiguientes legislaturas, señalando el tiempo y lugar en que debe reunirse cada año.

4.º — Nombrar el poder egecutivo provisorio, hasta que el pais se hubiere constituido, ó por el término de tres legislaturas.

5.º — Decretar la reforma de la Hacienda, no solo en sus empleados, sino tambien en las rentas. Aqui está el laberinto, cuyo hilo solo podrá encontrar el Congreso. Derechos al Comercio, contribuciones á los godos, y algunos empreritos forzosos, estos han sido los recursos que hasta ahora conocen nuestros gobiernos. Los unos están ya agotados, y los otros ó se eluden por el contrabando, ó solo duran mientras que un par de navíos se pongan á la boca de Valparaiso.

6.º — De aquella reforma nacerán otras, como la militar. Talvez estamos manteniendo un egército de tierra superior á nuestras entradas, y sin talvez tenemos una marina que no sirve para salir del Puerto,

pero si, para tragarnos en un año las rentas de diez. Tenemos tambien un enjambre de oficiales sin cuerpos, que bien ó mal han defendido á su patria, y que deberian retirarse con algun capital sobre la deuda pública, para ponerlos asi en libertad de emplearse en la industria, ó agricultura, con gran provecho suyo y de la sociedad.

7.º —La reforma eclesiástica:..... Chitón! Mi maldita pluma casi se desliza á tratar heregías.—Dejense intactos á los reverendos, y á sus cuerpos, y á sus hábitos, pero acaso seria posible tocarles las bolsas, que no pueden y deben tener la misma inmunidad. Con esos fondos estancados en manos muertas, con esos campos cerrados en medio de nuestra Ciudad. ¡cuantas cosas útiles podrian emprenderse! La amortizacion por ejemplo, de la deuda nacional que ya es enormisima para nuestro pais—el fomento de la agricultura é industria que á gritos está pidiendo que un gobierno paternal remueva los obstáculos, y que ponga en giro, capitales que á vuelta de pocos años llenarian el pais de capitales;—la educacion pública que nunca ha podido plantearse por falta de fondos—&c. Por último, con despojar á mil hombres que dicen que aman la pobreza, se puede enriquecer á un millon que la detestan de todas veras.

Con solo estas siete cosas que hiciese el próximo Congreso habria llenado su augusto destino, y habria merecido las ben-

diciones de la presente, y futuras generaciones.

## GRECIA.

Por el Centinela de Buenos-Ayres número 46, refiriendose á una carta de Zante fecha 14 de Febrero, sabemos que la causa de los griegos prospera rapidamente contra el poder colosal de sus opresores. Los repuestos de armas, y parte de los recursos con que cuentan para hacer la guerra, consisten en 850 piezas de artillería de todos calibres, 80 mil fusiles, y 400 buques de 80 á 400 toneladas. La completa libertad del Peloponeso será muy en breve el feliz resultado de una lid sangrienta y continua, sostenida por el espacio de dos años á costa de heroycos esfuerzos, y de incalculables sacrificios. En estas circunstancias no les es posible seguir la guerra, ni asegurar su independendia, sin asignar los derechos y deberes del gobierno y de los ciudadanos, á lo menos de una manera provisional. Adoptada la forma republicana y federativa de administracion, mas análoga que otra alguna á la situacion del pais, á sus recuerdos, idéas, y esperanzas, han sancionado mas de un año há, la constitucion provisoria que debe regirlos. Algunos de sus articulos, que por casualidad han llegado á nuestras manos, merecn una atencion particular, y por eso llamamos ácia ellos la de nuestros lectores.

1.º *Se toleran todas las religiones, y*

*se permite el libre ejercicio de sus ceremonias.*

Este solo artículo, responde suficientemente á los que hayan figurado á los griegos como hombres ignorantes, incapaces de gozar la libertad é independencia política que solicitan. Conocen los males que, en la decadencia del bajo imperio les causó el fanatismo religioso, y han adoptado el principio de la tolerancia, como el único medio para cortar de raiz los furros que han devastado la tierra en nombre del Cielo. ¿ Y se empeñarán todavia nuestros furiosos energúmenos en querernos privar no solo de un tan apreciable beneficio, sino hasta de las reformas que contribuyen directamente á dejar en su pureza la Santa Religion que profesamos? Si á tal extremo los conduce su ciega temeridad, creyendonos aterrados con sus gritos y vagas declamaciones, que se desengañen de una vez para siempre; que si ellos tienen la avilantéz de propagar y defender el error á cara descubierta, nosotros juramos combatirlo bajo cualquiera forma que se presente. Desengañense, volvemos á repetir, y crean que el mundo esta ya demasiado instruido para que pueda alucinarse con ese lenguaje que envuelve una manifiesta contradiccion—Hubo un tiempo en que el fanatismo Religioso fué una pasion sincera, tanto en los fieles como en los ministros del Santuario; mas en el dia ¿ qué quiere decir *vamos á defender la Religion* en boca de estos sacrilegos? Lo que quiere decir es: vamos á hacer que

triumfen los principios políticos que nos aseguraban un poder infausto á la nacion, y oneroso á nosotros mismos por que lo ejercemos contra el torrente de la opinion pública: vamos á asegurarnos los medios de gozar en medio de la indigencia universal: vamos á impedir las reformas que podrán algun dia hacer venturoso al pueblo chileno, pero que nos obligarán á ser mas instruidos y virtuosos de lo que somos, si queremos participar de la felicidad comun: en fin, vamos á hacer que los sacrificios necesarios para restablecer la hacienda pública, vivificar el crédito nacional, crear la industria, y abrir la fuente de la prosperidad y de la riqueza, graviten enteramente sobre la masa de los habitantes, sin que nosotros tengamos que contribuir á fines tan sagrados, ni aun con el óbolo de la viuda.

2.º *Los dos cuerpos gobernantes, á saber, el Senado legislativo, y el Consejo egecutivo, ejercen mutuamente la interdiccion en materias legislativas.*

3.º *El Presidente del Gobierno fija la época y duracion de las sesiones legislativas, y convoca extraordinariamente el Senado.*

Las garantías que por estos dos artículos se conceden al poder, con el objeto de debilitar los inconvenientes del contacto inmediato entre el legislativo y el egecutivo, son absolutamente necesarias en el estado actual de la Grecia; porque el temor de ser oprimidos por los Turcos, debe producir una union may íntima entre los le-

gisladores y los gobernantes. Mas, si algun dia cesa este temor, creemos que los griegos tendrán que refundir esta parte de su constitucion, á fin de que estas garantias no se conviertan en medios para destruir la libertad.

4.º *Se prohíbe expresamente al Senado, aprobar ningun tratado contrario á la independencia política de la nacion: y si el Consejo ejecutivo entrase en alguna negociacion criminal de esta especie, el Senado mandará formar causa al presidente, y deponerle en caso de probarsele el delito.*

Observese que en el juicio del crimen de que trata este artículo, no se exige pluralidad determinada de votos, ni comision especial preparatoria, sino que los trámites que en él deben seguirse se determinan por una ley de excepcion. Como la cuestion de independencia es para los griegos una cuestion de vida ó muerte, no es de extrañar que ejerzan una animadversion tan rigurosa sobre los delitos de esta especie.

## COMUNICADO.

SR. EDITOR.

Ya toda mi cordura se ha acabado,  
Ya llegó la paciencia al postrer punto,  
Y la atacada mina se ha volado.

*Herbas.*

Aprovechandome de la incitativa que V. hace en su primer número, le dirijo este artículo cuya publicacion he diferido hasta

hoy por no tener á quien encaminarlo.

Si el Observador Eclesiástico me provoca, ¿deberé callar? no; mi silencio indicaria entonces un tácito convencimiento. Voy, pues, á contestarle. Al final de su número 4, dice que yo vendí el Catecismo de la ley natural. Es muy cierto, y no lo es menos que esta resolucíon descubre la realidad del título que ironicamente me tributa. Si, soy amante de mi País, y por tanto deseo su ilustracion sin que me arredren los tiros de la maledicencia, y caduca impostura.

Solo un empeño temerario en fascinar á los hombres para que sean el juguete de las pasiones mas rastreras, y de los mas extravagantes caprichos, puede sugerir la idea, al Observador, de declarar por perniciosas varias obras, y declararlas tales solo por dichos, no por convicción. ¿Serán de mérito unas aseveraciones tan vagas, improbadas y despreciables para canonizarlas? ¿O nos conformaremos con la frase vulgar de que, *quando el Cura lo dice &c.*? Pero que mucho! La Enciclopedia, esa obra divina que como en un foco reúne todas las ciencias, y que será eternamente un monumento honorífico para la Francia ¿no sufrió las persecuciones mas atroces, formando á sus autores un proceso criminal, suponiendolos hechiceros, y tratandolos con la misma sevicia que á los inventores del arte admirable de la imprenta, quando hicieron, estos, en Paris sus primeros ensayos? El delator fué

un canalla Titiritero, quien llevó la bribonada del fanatismo hasta el extremo de suspenderse en una cruz, y parecer realmente crucificado con una corona de espinas sobre la cabeza, el 2 de Marzo de 1749 en la calle de San Dionisio.

Tambien es demasiado notable que un Observador, y Observador Eclesiástico sostenga proposiciones que desmienten los hechos mismos. En su número consavido se expresa a-í. ¿'Qué delito han cometido unos ciudadanos pacíficos que en nada gravan al Estado, y cuyas casas sirven para cuarteles, para hospitales y hasta para hacer representaciones de fantasmagorias, cuando el Gobierno se las pide? ¿A que particular le exigen con tanta frecuencia este sacrificio tan costoso, sin indemnizarle sus perjuicios.'?

Hola! ¿Con que no son gravosos en nada al Estado los que en nada contribuyen á su conservacion, y obligan que á ellos les contribuyan no solamente los vivos, sino hasta los muertos? Por otra parte ¿que testimonio tan estupendo de generosidad es entregar las casas para cuarteles y hospitales siempre que se quitan! ¿Quien de aquellos se ha anticipado á las insinuaciones del gobierno para franquearlas? La que sirvió de teatro para las fantasmagorias ¿no fué alquilada en 30 pesos al mes?— ¿Son estas las mejores pruebas de desinterés que presentan los simoniacos? ¿Los que con tal impudencia profanan la verdad, merecen ser creidos? El Tizon núm. 17 contiene un nuevo docu-

cumento de sus supercherias.—Compatriotas! Conoced á estos faránduleros y no olvidéis, que la religion, la santa religion de Jesu-Cristo, no ha capitulado jamás con la intriga, la hipocresia, la mentira, la soberbia y el ódio, y estas son justamente las virtudes que caracterizan á esos Apóstoles del fanatismo. Observadlos, ved su conducta política y moral; y deducid por ella quiénes merecen el título de libertinos, sacrilegos, hereges &c. De otro lado, tened tambien presente que las luces del siglo están en oposicion al progreso de las preocupaciones que hemos venerado como emanadas de la Divinidad.

Concluiré con una observacion al Observador cuya respuesta exijo. ¿Se perdió la religion cuando se abolieron los Jesuitas, y los Templarios? ¿Por qué, pues, se teme ahora que la indicada reforma produzca unos efectos que no produjo la extincion total de aquellos?

Sirvase V. Sr. Editor incluir en su periódico esta contestacion que dá

*El amante de su Pais.*

## OTRO

SR. LIBERAL.

Muy Sr. mio: He visto en el núm. 7 del Observador Eclesiástico los elógijs que, en versiprosa ó prosiverso se le rinden al fanatismo; y como estoy provisto de cuatro sacos bien llenos de versos que le deprimen, me tomó la libertad de remitir á V. los

siguientes, para que si fuesen de su aprobación, los inserte en su apreciable periódico.—B. L. M. de V. *El Incognito.*

¿Cual es ese monstruo fiero  
Que ha devastado la tierra,  
Declarado al justo guerra,  
Y ensalzado al embustero?

¿Quién es el que al hombre sincero  
Le calumnia de ateísmo?

*El fanatismo.*

¿Cual es la causa fatal  
De la falta de instrucción  
De haber tanto motilón  
Y de propagarse el mal?

¿Quién es el que un animal  
Nos elogie el servilismo?

*El fanatismo.*

¿Cual es el que á los tiranos  
Proteje en sus agresiones  
Y fomenta disensiones  
Entre amigos y entre hermanos?  
¿Quién es el que á los Ciudadanos  
Les extingue el patriotismo?

*El fanatismo.*

¿Cual es el que á la libertad  
La miró siempre con ceño  
Y en destruirla hizo empeño  
Con una falsa piedad?

¿Quién hizo que iniquidad  
Sustituyese al civismo?

*El fanatismo.*

¿Cual ha sido el instrumento  
Para oprimir al virtuoso  
Y para que el poderoso  
Le cause al debil tormento?

¿Quién formó tanto Convento,  
Escuela de barbarismo?

*El fanatismo.*

¿Cual hace que las esposas  
Abandonen sus hijuelos,  
Y los dejen por los suelos  
Por ser devotas ociosas?

¿Quién patrañas horrosas  
Forjó para el terrorismo?

*El fanatismo.*

¿Cual tiene el país desierto  
Destruye la agricultura  
Hace triunfar la impostura  
Y negar aun lo mas cierto?  
¿Quién á tanto brazo muerto  
Da vida, y al egoismo?

*El fanatismo.*

¿Cual es el que á los Chilenos  
Sus glorias quiere eclipsar  
Y pretende fascinar  
Para arruinar á los buenos?

¿Quién amortigua en sus senos  
El odio al cruel despotismo?

*El fanatismo.*

*¿Y quien á este fanatismo  
Le dá tal preponderancia?  
La malicia de los unos,  
De los otros, la ignorancia.*

*Suceso cierto en contestacion á los cuentos de  
vieja con que intenta fascinar el Observador  
Eclesiástico.*

En el año de 1815, día de San Fernan-

do, se juntaron en la escalera del Palacio real de Madrid dos RR. frayles, uno de ellos de la Religion de los Vitorios, y el otro de la de Agonizantes, con el objeto (juzgando piadosamente) de oír las músicas, y ver los concurrentes al besamanos. Sanvitores, que así se llamaba el Padre Agonizante, preguntó devotamente al Vitorio si habia hecho alguna nueva conquista autorosa; y como ambos se conocian de atrás, no solo le contestó que sí, sino que le dió las señas de su infortunada manceba, de la calle en que vivia, y de la casa y cuarto que moraba. El Agonizante, que por estas noticias vino en conocimiento de que era su meretris la que el otro cortejaba, afectó una tranquilidad que le habian robado los celos que despedazaban su corazon: se despidió de su amigo y *compañero*, y se dirigió á la casa de ella para tomar venganza. Llega, entra, se quita los hábitos, le habla con un lenguaje hipócrita y amoroso, y despues de haber comido, cenado, y pasado la noche en su compañía, le dá de puñaladas. Mas como la infeliz no acabase de espirar, fué absuelta de sus culpas por el bárbaro asesino que consumó el sacrificio levantandole la tapa de los sesos. Este hecho fué tan público, como el castigo de garrote que sufrió Sanvitores.

El que imite este ejemplo, el feroz fanático que mira con un desden ultrajante al que no sigue sus delirios, el que con el incensario en la mano contradice el sentimiento de la fraternidad, haciendo á los hombres rivales unos de otros, en fin el que tiene el cielo en sus ojos y el infierno en su corazon, ese es justamente el que debe vivir lleno de remordimientos y temblar á la última hora.

N. 3.

real y medio.

# EL LIBERAL

*Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo*  
Jefferson.

VIERNES 15 DE AGOSTO DE 1823.

*Trompeta contra trompeta  
el Observador del Observador  
Eclesiástico.*

*Todos se espantau si en su casa miran  
la sombra de una capilla;  
mas hoy se asustan y asombran  
con las sombras las capillas.*

CAMPAZAS.

**R**ezela el Observador eclesiástico, segun nos dice, que las autoridades de Chile adopten medidas aun indirectas para la supresion del monaquismo. Teme mucho de los progresos de la civilizacion, y de ese torrente de luces que emanando de la culta Europa, vá envolviendo á la América empezando por Buenos-ayres. La acumulacion de los trabajos de tres siglos, los escritos de tantos sabios, las lecciones de la experiencia le hacen temer por la conservacion de ciertas opiniones mui útiles á algunos, pero mui funestas á la sociedad. Ahora pues, estos temores son fundados, ó son infundados? Expondré brevemente algunas razones en pro y en contra, para que decida el lector imparcial.

Yo no comprendo que tenga que temer el Observador gozando de una proteccion tan alta, tan ilustre y tan poderosa. Todos saben cual es, y cuanta estension tiene. Con que cuando él dice que las reformas saludables de los claustrales no competen á la soberanía nacional, él sabe porque lo dice. Menos dijo á las Cortes españolas el excelentísimo General de los Capuchinos negándoles la facultad de sugetarlos al ordinario; y su *representacion* fué calificada de *subversiva*, el fraile salió por un palo ensavado, y ultimamente ha salido en los teatros de Epaña en *calzoncillos*, que llaman *menores*, en la comedia titulada:— *La Coletilla en Navarra*. Pero en diciendo que los españoles son hereges, nada hay que temer.

La proteccion de que goza el Observador, le hace creer que los errores y las instituciones de los siglos bárbaros se han de atrincherar en Chile *in sæculum sæculi*, y que en las nieves de los Andes y en los hielos del Cabo de Horn se han de apagar las luces. El sabe que los hombres somos tan bestias cuando se nos habla en nombre de la religión! El creerá que sabia bien lo que decia el ministerio de España que entre los medios de conciliacion propuso á las Cortes que se digese á los americanos: *que se les dejaran sus frailes, y la inquisicion*.

Parece que cree el Observador que nadie se acuerda en Chile que las bulas pontificias no tenian fuerza alguna sin el *pase régio* despues del examen del Consejo: que una pragmática sancion dió fuerza de ley á los decretos de disciplina del Concilio de Trento que en algunos países católicos no se reconocieron;

y que el Congreso de Chile puede examinar esas leyes de disciplina. El *Observador* juzga que no ha de haber en Chile un *Cortés* que diga como en España: "El cuerpo legislativo no puede reformar á los frailes en el órden espiritual doctrinal, y religioso, calificando sus prácticas y sus reglas de conformes ó repugnantes al evangelio; pero tratándose solo de la reforma civil y temporal, de sí convienen ó no en el territorio español; si debe haber mas ó ménos ó ningun convento, si son útiles ó perjudiciales en el órden económico y político: esta reforma, este examen, esta decision está exclusivamente contenida en el poder y soberanía de las naciones. Las naciones no tienen otro superior que á Dios: de él les viene el poder y la soberanía, ó lo que es lo mismo el poder de conservarse y de hacerse felices. En la resolucion de la duda de si es útil ó no un instituto, todos los escritores convienen en que no hay otro juez que la misma nacion.... Los estados admiten, porque quieren las corporaciones religiosas, pero estas corporaciones no adquieren el derecho de ser conservadas siempre. La ley que las admitió, cuando las juzgó útiles, la desconoce cuando las juzga inútiles. Los escritores de derecho de gentes, convienen en que estas corporaciones, accidentales al estado, que no son los elementos que le forman, no tienen derechos perfectos contra el estado. Su admision fué siempre condicional, y cuando llega el caso de que sean civilmente nocivas, la ley de la conservacion autoriza á las naciones para suspenderle la existencia en su territorio:."

Piensa el *Observador* que ninguno entre

nosotros ha de repetir el sublime discurso del Sr. Obispo *Frayle* que empezó así: "No he pedido la palabra para oponerme á la felicidad de la nacion española, ni á las ventajas resultantes de la supresion, reduccion y reforma de regulares, que reclama altamente la política, la economía pública, y las leyes eclesiásticas" &c.

*El Observador* ha encontrado un expediente muy cómodo para salir de las dificultades, y es la acusacion de heregia y de impiedad. Este expediente es muy antiguo, pero es ya en la culta Europa tan ridículo como es el ocuparse un hombre racional del miserable y despreciable asunto de que por desgracia estamos tratando. Yo creo que ni en Roma se atreviera ahora un hombre sensato á sacar de las tinieblas las pretenciones de la monarquia universal de la tiara, dignas de los tiempos de Juan Sin-tierra, y aquellas atribuciones prodigiosas contenidas en la bula *in Cæna Domini*. Voy á meterlo en un apuro, y es el de que acuse de impiedad al venerable Obispo español Castrillo que dijo en las Cortes: "En procurar la disminucion de las ordenes religiosas y de sus individuos, no ha hecho otra cosa la comision que insistir en las huellas de la antigüedad, y acceder á los votos de la nacion manifestados de un modo auténtico en sus cortes generales. Por lo que toca á la potestad civil, el Emperador Justiniano fué el primero que arregló la disciplina monástica, y San Benito, y el Papa San Gregorio se conformaron con estas reglas: Carlo Magno asimismo, para impedir el excesivo número de religiosos, mandó que ninguno en

trase en religion sin su permiso: así como para impedir el excesivo aumento del clero, habia mandado nuestro Recaredo en el Concilio 3.<sup>o</sup> de Toledo, que nadie sin su licencia se pudiese ordenar. Además los canónigos de S. Agustín en Cataluña tenían mas de veiate monasterios, y en el año de 1592 fueron reformados en un solo día, y sus bienes aplicados á otros destinos: y bien conocida es la reforma que hizo de muchos conventos de monges D. Frei Hernando de Talavera. Por último los reyes Fernando 6.<sup>o</sup> y Carlos 3.<sup>o</sup> han reconocido en nuestros días la necesidad de reducir las casas religiosas, como aparece en varias pragmáticas &c. &c."

Esta acusacion de impiedad le sale muy bien al *Observador*. El conoce *los bueyes con que ara*, y sabe que unos desean el regreso de los Jesuitas, otros el restablecimiento de la inquisicion para quemar brujos, y todos son intolerantes, y todos creen que los reverendos son civilmente necesarios &c. &c. Pues si goza de este apoyo, que diablos tiene que temer el *Observador*? Puesto que nadie responde, yo responderé y digo que no tiene que temer nada, por el conocimiento que tengo del terreno; y por el bien de la patria deseo que ni el *Observador* ni sus iguales teman, ni recelen nada, y que continúe escribiendo y hablando largo y tendido de estas cosas. Daré la razon con perdon de usted, caro lector. Yo bien sé que por lo que voy á decir, creerá el *Observador* que este papelucho debia estar entre la correspondencia *apócrifa* de Voltaire y de Federico, de que el pobre hace tanto caso, lo mismo que los tristes folletos de que saca sus rapsodias;

pero esto me importa un bledo.

Yo quisiera que las posesiones de manos muertas creciesen en paz ingentemente hasta mejor tiempo, que no puede tardar mucho, como veremos despnes. Entonces que recurso tan fácil, bello y copioso hallará el estado en la ocupacion de las mencionadas posesiones, y con cuanta ventaja de la agricultura, de la industria, y de la poblacion! Para convencerse de ello, no hay mas que reflexionar sobre el rápido incremento que la ocupacion y venta de aquellas posesiones trajeron á las fuentes de la riqueza pública en Inglaterra, Holanda, Suecia, Dinamarca, y Francia, y cuan diferente aptitud ha tomado por este medio la España y Baenos-ayres. Será poco si logra la península hacer propietarios á nueve millones de familias? Y será poco á los nuevos gobiernos tener como poner los cimientos del sistema de créditos, y por un plan de acumulacion seguir la sublime teoria del inmortal Pitt, á que en grande parte debe la gran Bretaña su admirable opulencia? Será poco interesarse en la conservacion del estado al mayor número posible de habitantes? Mirabeau decia en la asamblea constituyente que era indispensable vender cuanto antes por muy poco precio los bienes nacionales, ó regalarlos, sino se hallaban compradores: y á esta idea se debió principalmente la conservacion del gobierno de Francia: de este modo se interesaron en su conservacion mas de diez y ocho millones de individuos; pero de esto trataremos mas largamente en otra ocasion.

En fin para que se conozca cuanto interesa al bien general que el *Observador* con-

tinúe sus trabajos, basta recordar que él ha provocado á los escritores y há llamado la atención pública á objetos en que nadie pensaba anteriormente, y que los literatos llamaban odiosos.

Sobre la ocupacion de bienes de manos muertas, nos sale el Observador con el derecho de propiedad, y al decirlo ignora, ó afecta ignorar cuanto hay escrito sobre el caso en los publicistas. La propiedad de un individuo no pende de la ley, es anterior á ella; mas la propiedad de los cuerpos regulares, ó monacales, pende de la ley, y solo subsiste por ella; y cuando los admitió el estado, no abdicó ni pudo abdicar el derecho de no garantizar dicha propiedad en el momento en que la reconozca perjudicial al interés comun.

Dicen los semejantes al Observador: *y las excomuniones?* Ha tiempo que se les ha respuesto que las excomuniones no hablan de una nacion entera, ni han querido atentar contra la alta y suprema inspeccion de los gobiernos respecto de los bienes temporales. Esas excomuniones son de los siglos bárbaros, y se lanzaron contra los varones de los tiempos feudales en que á mano armada invadian y saqueaban los monasterios. Esas excomuniones no atemorizaron al piadoso Carlos 3.<sup>o</sup> ni á los economistas mas ilustres de los tiempos brillantes de España &c. &c. [Continuará.]

## COMUNICADO.

Señor Liberal: al leer la introduccion ó prefacio de su primer número, en que V. se lamenta de que la vigoteria ó hipocresia

ocupe hoy las prensas para sumirnos mas y mas en las tinieblas de la ignorancia, y para retrogradarnos al estado en que hemos vivido mas de 300 años, dije entre mi ; que dijera el autor del Liberal si hubiera oido en la noche del Domingo 27 de Julio al clerigo orador en la platica de la mision de la Iglésia del colegio! El exortó á abandonar esta capital á los nombrados liberales, sinonimo de libertinos , y á que le siguiesen á los desiertos. El celo ermitico , ó espíritu de los antiguos anacoretas Antonios, Pablos, y Pacomios no alcanza al del presente orador. Parece que él no viviera en el siglo de las luces y de la tolerancia , esta divinidad bien hechora del género humano ( como la llama el sabio é irreprochable Arzobispo de Malinas Mr. de Pradt (1) ) por cuya voz, dice, ha aprendido el hombre á respetar en su semejante lo que quiere que se respete en él, y se han detenido aquellos torrentes de sangre que habia hecho derramar la intolerancia. El orador del Domingo 27 sin duda ignora la mudanza de los tiempos de Gregorio, Julio, Sixto y Leon X. en sus bulas contra Lutero, y que contra todo lo que estos combatieron y prescribieron, el actual, ilustrado y benefico Pontifice acaba de firmar un contrato con el Rey de Prusia (2), reconciliandose asi tan noblemente á beneficio de la religion y de la humanidad, verdadero monumento de la civilizacion moderna. Por esto el Arzobispo de Malinas rinde un homenaje ,

---

[1] Tómo 2.º de su obra de la Europa , y la América en 1821 pag. 190.

[2] Id. Concordato de la Prusia, é inanguración de la estatua de Lutero en Witttemberg.

y loor eterno al actual Principe de la Iglesia y al de Prusia.

Yo veo en el autor del Observador Eclesiástico un empeño decidido en la necesidad de la permanencia de las órdenes conventuales, como que sin su auxilio no pudiera existir la religion cristiana. Miro en este aparente temor una contradiccion manifiesta con lo que ha asentado al número I.º de que las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella, y esto cuando todos saben que Jesu-Cristo no estableció esas órdenes de antemural para que la religion pudiera conservarse; signo manifiesto de la inutilidad de unas tropas auxiliares, que la política de los Papas de aquellos tiempos consideró necesarias para sostenerse á pesar de la sangre que ellas hacian derramar por disputas teológicas, buscando en el dogma, en el culto, en la disciplina y en la gerarquia de que ensangrentar casi sin descanso la parte de la Europa, donde se establecieron. En fin observo en el autor del Observador Eclesiástico que se mezcla en asuntos políticos hasta desaprobar al número 5.º de su periódico la sancion civil prohibitiva del ingreso en religion antes de los 25 años. Pradt lamenta que la política se haya apoderado de los eclesiásticos, y que estos se hayan entregado á un partido que, dice, confunde sus intereses con los de la religion. El corazon del clero será puro y recto; pero su direccion, asienta, es falsa y llegará á ser fatal, ó á conseguir lo que no han conseguido los filósofos contra aquella. Por tanto, emplaza este Arzobispo al clero para dentro de 50 años, y talvez para una época no tan remota, y le anuncia con dolor que entónces se

arrepentirá, y llorará por la rigida direccion que ahora sigue. (3)

Todos han experimentado que este sábio de Europa jamás yerra en sus calculos, ó pronósticos; y el temor de que acierte en Chile, donde los eclesiasticos, parece, siguen la rutina ó práctica de los de Francia, de que habla, me hace copiar aquí aquel vaticinio de los 50 años, y lo que hablando del enjambre de clerigos jóvenes que han salido de los seminarios sin conocimiento del corazon humano, ni del tiempo en que viven, imbuidos de una moral rigida, añade con las palabras siguientes: “El clero moderno llena de consternacion y espanto á cuantos se hallan en estado de calcular las consecuencias de un celo mal entendido:::el clero ha hecho ya mucho mal á la religion, sin que haya sido capáz de advertirlo: muchos que iban yá acercandose á esta, se desvian de ella:::enderezan con una mano aspera el arbol que se exponen á destrozar, cuando podrian asegurar mas sus raices, manejandolo con la atencion y delicadeza convenientes” (4)

El amor á la religion cristiana y el deseo del aciertó en su direccion me ha hecho poner, y remitir este comunicado á V. de quien es S. S. S.—*El Religioso sin gasmuña.*

### OTRO.

Sr. Liberál: En el Boletin N. 13, veo con placer el plausible empeño de nuestro gobierno en propender al fomento de la ilustracion pública por un reglamento de 5 artículos para la ereccion en los pueblos, de escuelas de primeras

(3) Tomo 2.º pag. 243 y 244.

[4] Idem pag. 244 y 245.

letras *al cargo* de Regularcs. En efecto este paternal establecimiento general producirá los bienes que rinde al labrador la buena semilla bien cultivada; pero para ese buen cultivo se necesita la acertada eleccion de los preceptores. De lo contrario nada haríamos, y dirémos con el ilustrado Emperador Juliano "si mi hermano Galo ha tenido en su humor alguna cosa de tétrico, de duro y de salvage, lo debe en parte á la educacion solitaria que le dió Constancio."

Al intento me parece no seria fuera del caso copiar aqui lo que el gran político, y sabio conde de Cabarruz en su obra titulada *Cartas sobre los obstáculos que la opinion, y las leyes oponen á la felicidad pública*, aconsejó al Ministro español D. Gaspar de Jovellanos en orden á la educacion pública. El quiere (\*) que haya en cada lugar una, ó mas escuelas, segun su poblacion, destinadas á enseñar á los niños á leer, escribir, contar, los primeros principios de la geometria práctica, y un catecismo político, en que se comprenda los elementos de la sociedad en que viven, y los beneficios que reciben de ella. Dice que el método de enseñar del Bureau tipografico es muy bueno por lo concerniente á lo primero; pero por lo que respecta al catecismo político, está por hacerse y debería confiarse á una sociedad patriótica, ó á un hombre de talento para quien la idéa de contribuir de un modo eficaz á la felicidad nacional, fuese la mas dulce recompensa. Deberia ese catecismo comprender la constitucion del Estado, los derechos y obligaciones del ciudadano, la definicion de las leyes, la utilidad de su observancia, los perjuicios de

(1) Carta 2.<sup>a</sup> pág. 78.

su quebrantamiento, tributos, derechos, monedas, caminos, comercio, industria; y todo en un librito del tamaño de nuestro catecismo por un método sencillo que cierre el paso á todos los errores contrarios. Se nos introducen, dice, en la niñez las cuestiones abstractas de la teología, ¿y no se nos podrian enseñar los principios sociales, los elementos de la legislación, y demostrar el interés comun, é individual que nos reune? ¿Y dónde, añade, encontraremos los maestros de esas escuelas? En todas partes donde haya un hombre sensato, honrado, que tenga humanidad, y patriotismo. Si los métodos de enseñanza son buenos, se necesita saber muy poco para este; pero dice, se debe excluir todo cuerpo ó instituto *monacal*, pues la enseñanza de la religion corresponde á la Iglesia, al Cura, y cuando mas á los padres de familia; mas la educacion nacional es puramente humana y seglar, y seglares han de administrarla. El autor se llena de indignacion, cuando vé por las calles esos rebafios de muchachos conducidos por un Esculapio armado de su caña. *Es muy humildito el niño*, dicen, cuando quieren elogiar á alguno. Esto significa que ya ha contraido el abatimiento, la poquedad, ó la tétrica hipocresia monacal, como si trataramos de encerrar la nacion en claustros, y marchitar las flores de la especie humana. Dice que aquella edad tierna necesita del amor, y de las entrañas de padre, y la confiamos á los que juraron no serlo. Necesita de alegría y de indulgencia, y la confiamos á un esclavo, ó á un déspota. ¡Por qué extraño trastorno de todos los principios han usurpado así sucesivamente las preciosas funciones de la sociedad, tantos institutos fundados en la separacion, y abnegacion de ella!

Temo que estos consejos luminosos y de social humanidad se titulen hereticos; pero tambien temo que si á la sombra de la religion se prodiga, ó aplica la voz herejia á toda novedad de disciplina, perderá su enerjia de opinion, como sucedería con las excomuniones frecuentes; y este sería un mal que sin advertirlo haria el opositor á unas ideas liberales, que pone en consideracion del publico por médio de su periódico.

*El Pelucón Liberal.*

NOTA. Se advierte que el anterior comunicado, y el que precede á este, nos los entregaron en los instantes que iba á entrar á la prensa nuestro periódico, por lo que no tubo lugar, entónces, su insercion.

IMPRESA NACIONAL

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO SABADO 23 DE AGOSTO DE 1823.

---

—\*—

DIA 12 DE AGOSTO.

**G**rande es sin duda el beneficio de nuestra independencia, pero jamas puede por sí solo recompensar el alto precio á que lo hemos adquirido habiendo sacrificado por él nuestras fortunas, victimas á millares, y cuantas virtudes poseíamos antes. Estraviada maliciosamente la opinion pública con el fin detestable de oprimirnos bajo un yugo mas pesado que el de nuestros antiguos Señores, se nos ha hecho pronunciar hasta aquí el dulce nombre de libertad, al mismo tiempo que sus mas ilustres defensores gemian aherrajados como fieras, ó espiraban en los cadálsos y fuera de su patria, llenos de oprobio y de maldicion. Aterrados primeramente por una fuerza dominadora, nos acostumbamos despues á los espectáculos de sangre, y vimos correr con indiferencia vergonzosa la de nuestros hermanos y amigos: temblámos por último creyendonos sin remedio, y por agradar al tirano no se vieron desde entonces entre nosotros sino viles delatóres que entonaban himnos á la libertad acompañandose con la música de sus própias cadenas.

Así se osó formar à nuestra vista y paciencia la llamada *Constitucion del año 22*, monumento eterno de nuestra abyeccion y de la infámia de sus autores, donde se decretára para siempre la servidumbre de un millon de Chilenos.

Tal, en efecto, hubiera sido nuestro fatál destino, si el génio tutelar de Chile no hubiese despertado en algunas almas generosas y privilegiadas el amor de la Patria. *Salvemoslá, muramos antes que ser esclavos*; dijo el Héroe del Sud, y resonando su voz desde Valdivia hasta el Desierto, hizo temblar al Déspota y lo lanzó para siempre del ominoso alcazar que le fundáron nuestro miedo y su temerária ambicion. A tan feliz como inesperado acontecimiento debemos la satisfaccion de haber entrado en el goze de nuestros derechos, y de tener por la primera vez una representacion nacional y un gobierno de nuestra eleccion, en cuyas manos hemos depositado el remedio á tantos males y nuestras esperanzas todas.

Sí, Chilenos, el dia 12 de Agosto es el elixir que nos ha vuelto á la vida, despertandonos del sueño letal en que hemos dormido por tanto tiempo: su memoria se celebrará eternamente con el mismo entusiasmo y alegría que habeis manifestado en él. Nuestros hijos y nietos, reconocidos á tanto bien, oirán con ternura que à los 13 años de una guerra desoladora amaneció en Chile este dia de bonanza, dia en que el militar, el eclesiástico, el comerciante, el artesano, y en una palabra, la poblacion entera de esta capital declaráron de un modo inequívoco el júbilo que inundaba sus corazones. El numeroso concurso que asistió á la Catedral y al Salon del Congreso, el elocuente discurso pronunciado por el Illmo. Sr. Obispo, y el lucimiento con que se presentaron los cuerpos de la guarnicion, dieron á conocer claramente que el espíritu público ha recibido nueva vida de las manos de un gefe, cuya sagacidad supo reunir en uno solo, todos los partidos. Imitémos, pues, la generosidad, la moderacion, y el verdadero

patriotismo, de que tantas pruebas nos ha dado y dá al presente, negándose á aceptar la dignidad de Director Supremo con que la patria reconocida le brinda en prémio de tan relevantes méritos. Estos, y no la vil adulacion, nos han obligado á tributarle un homenaje debido à sus virtudes, en cuyo elogio añadiremos tambien el siguiente soneto.

Gloria inmortal excelso Araucano  
Que siempre vencedor, nunca vencido,  
El augusto Congreso has reunido  
Y proclamado al pueblo Soberano.

Tú, que triunfaste del poder hispáno  
Y libertar á Chile has conseguido,  
Recibe el lauro solo á tí debido,  
Pues sólo derrocastes al tirano.

Acepta el mando dado á tu heroísmo,  
No la nacion perezca en anarquía,  
O la aniquíle el fiero despotismo.

Vuelve, corre velóz, y apresta el dia  
En que destrúyas ese fanatismo  
Que eclipsa el brillo de la patria mia.



*Trompeta contra Trompeta*  
*El Observador del Observador Eclesiástico.*

Todos se espantan si en su casa miran  
La sombra de una capilla;  
Mas hoy se asustan y asombran  
Con las sombras las capillas.

CAMPAZAS:

CONTINUACION DEL NUMERO ANTERIOR.

Hablemos seriamente: bien marcada está la línea dentro de la cual se comprenden los derechos y funciones de las potestades eclesiástica y civil. Las dos son soberanas é independientes. Objéto espiri-

tuales, administracion de sacramentos, disciplina interior, y otros del orden invisible, son exclusivamente del resorte de la potestad eclesiástica; pero los bienes temporales, el orden civil, la tranquilidad pública, el gobierno de los pueblos, su economia y cuanto de esta esfera se halle dentro del estado temporal, pertenece únicamente á la potestad civil. Los conventos son unas corporaciones dentro del estado civil, y á reserva de las relaciones espirituales que tienen con la Iglesia, se hallan dependientes del poder temporal en todo quanto respecta á objetos temporales y profanos. Asi cuando decide un gobierno la supresion de conventos, la aplicacion de sus rentas &c. Su poder no sale de sus justos límites. Abundan egeemplares del egercicio de este acto de soberanía y se hallan muchos marcados en la célebre consulta de los SS. Fiscales Campomanes y Moñino, con que se conformó el rey católico y el consejo de Castilla, inserta en la real cédula de 14 de Agosto de 1768, á que asistieron de real orden diferentes prelados eclesiásticos &c. A esta respetable opinion del Sr. Dolarea pudieramos añadir mil autoridades y documentos, antiguas leyes, autos acordados &c. que tenemos á la vista en el *juicio imparcial* de Campomanes, pero ni lo juzgamos necesario ni lo permite la brevedad de este papel. No omitiremos si la siguiente clausula del Sr. Conde de Campomanes: "No obstante que el pacto social, en cualquiera sistema de gobierno, ha reservado al arbitrio del que egercita la soberanía el juicio de la necesidad, utilidad y conveniencia de los establecimientos que se dirigen á la felicidad pública y equilibrio de las posesiones de todas las clases de los ciudadanos; ha sugetado á controversia la Cúria Romana un punto en que parece ya inútil suscitar cuestiones" &c.

Sábiamente dice el Sr. Martínez de la Rosa que es hoy tan indisputable la facultad que tiene el poder civil no solo para reformar á los claustrales, sino tambien para su total extincion que fuera men-

gna detenerse à examinarlo en el siglo 19; pues de la opinion contraria resultaría que la ley, al constituir estas corporaciones en el estado, les habia dado un carácter de perpetuidad que no tiene ninguna corporacion en el mundo, ninguna ley, ningun establecimiento humano: deduciendose al mismo tiempo que los principes que admitieron estas religiones en sus Estados, privaron para siempre al pueblo del derecho de extinguirlas ó reformarlas cuando le conviniese. Y con mas razon diremos nosotros que nuestros gobiernos pueden y deben llamar á exámen si conviene ó es pernicioso á la República dejar lo concerniente á religiones en el mismo pie en que lo dejaron los reyes. Hasta ahora hemos seguido ciegamente lo que enseñaron y establecieron los antiguos españoles; mas ya que ellos se han ilustrado, han reformado, suprimido y disminuido frailes, y han vendido sus posesiones y casas para bien y alivio de los pueblos, y para la amortizacion de su enorme deuda, es mengua no imitarlos por complacer al *Observador*, al gracioso presidente último del Congreso de Lima, y á otros infelices. Yo creo que no convendrá suprimir todas las religiones, aunque la nacion tiene derecho para ello, porque *ejus est tollere, cujus est condere*, pero sino solo conviene, sino que es de imperiosa necesidad suprimir ciertos conventos, dividir otros, darles una forma y un destino mas util, y sobre todo, vender al pueblo todas las posesiones de manos muertas urbanas y rurales. Este, dice un sábio economista, es un campo enteramente profano en que podemos espaciarnos con toda libertad y soltura. Si es incontestable que la nacion tiene derecho para suprimir las religiones, mucho mas lo tendrá para disminuir y minorar el número de sus casas y el de sus individuos. Sin esta facultad la autoridad pública fuera una imbécil observadora de los males del pueblo y de la inutilidad de los establecimientos. Todos ellos deben considerarse bajo un aspecto económico. Considerados á esta luz, nada es mas ridículo, despues

de los progresos de la economía política en el mundo, que ver en Valparaíso puerto del tamaño de una nuez y donde valen tanto las casas, cinco conventos de frailes; pudiendo dejar doce presbiteros en San Juan de Dios y la parroquia, ó como mejor parezca, y vender cuatro conventos talvez en medio millon de pesos. Tambien es ridiculo no tener un mercado aseado, digno de esta Capital, que rindiera por alquileres de cuartos mas de un treinta por ciento como el del centro de Buenos Ayres, pudiendo edificar uno hermoso en el Basural con una parte del convento de los dominicos. San Francisco nos convida para la edificacion de otro muy importante en la cañada donde se necesita tanto. Que trabajo nos cuesta hacer algo nuevo apartandose de la rutina de las viejas! En vez de enagenar bienes nacionales, conocidos por tales de todos, y sin dificultad alguna, oimos á un ministro gloriarse de que halló entre sus amigos quien le prestase siete mil pesos; y otros han recurrido á anticipaciones muy ruinosas. Cosa estraña para mi que conozco los talentos de esos señores, y que sé que uno de ellos es un filosofo ilustrado!—Veamos ya los motivos que tiene el *Observador Eclesiastico* para temer que se realizen en Chile las reformas saludables.

Raynal predijo la revolucion política de las Américas calculandola por los progresos del bien y del mal; pocos talentos se necesitan para anunciar cercana la revolucion moral en estas regiones aún las mas atrasadas por la marcha rápida de la civilizacion y desengaños, y no solo por los progresos, sino por la presencia de la miseria y del mal social en todo género. Me contraeré á esto último, y haré ver que la imperiosa ley de la necesidad compele á la nacion á reclamar las posesiones de los regulares, y á emprender su reforma económica del mismo modo que se hizo en Buenos Ayres, y que de otro modo no puede salir del abismo en que se mira sepultada; que de otro modo no puede ni salir de la deuda pública ni hacer nada de provecho; que no le queda

otra alternativa, ó vender las posesiones de manos muertas ó perecer. Pero vasta ya para este número, pues el *comunicado* se va haciendo interminable.

(Continuará)

## FANATISMO.

Los atentados del fanatismo no son del numero de aquellos que pueden denunciarse al rigor de las leyes, porque las leyes no mandan cuando el fanatismo domina. Todos los demas crímenes tienen que temer ó el castigo ó el oprobio; pero los suyos llevan consigo un caracter que alucina á la autoridad, se hace temer de la fuerza, é impone á la opinion: un santo respeto lo pone á cubierto de la pena, por desgracia las mas veces, y siempre de la infamia: su misma atrocidad inspira un terror religioso; y si alguna vez llegan á ser castigados, es para merecer una mas grande reverencia. El fanatismo se mira como el angel exterminador, encargado de las venganzas del Cielo, y no reconoce ni freno, ni ley, ni juez sobre la tierra. Al trono opone el Altar; á los reyes les habla en nombre de Dios; responde con anatemas á los gritos de la naturaleza y á los clamores de la humanidad; todo calla entonces á su vista y es mudo el horror, que llega á inspirar. Hecho el tirano de las almas y de los espíritus, sofoca el sentimiento; y la luz natural arroja de ellos la vergüenza, la compasion, y los remordimientos; no hay infamia ni suplicio capaz de intimidarlo, puesto que para él todo es gloria y triunfo. ¿ que hay que se le pueda oponer para resistirle desde lo alto del Trono, cuando él mira este mismo Trono desde lo mas alto de los Cielos? Pueblos y reyes, todo se confunde ante aquel, que no distingue entre los hombres sino sus esclavos y sus victimas: á quienes él se dirige especialmente, es á los reyes, ora sea para que le sirvan de ministros suyos, ora sea para dar con ellos egemplares mas estrepitosos de sus furrores; porque los reyes no tienen para él, mas de sagrado, que lo que él mismo tiene de sagrado para ellos:

tambien se les ha visto alguna vez servirlo, detestandolo, y de temor de conspirar contra sí su rabiá, dejarle devorar su presa, y abandonarle millones de hombres para saciarlo y aplacarlo. Esto dijo un filosofo de Europa, y esto mismo debemos repetir en nuestro Pais, para que se ilustren los falsos creyentes adoradores de la supersticion.

#### GUERRA ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA.

*Londres 3 de Febrero*—Al fin se ha declarado la guerra. Luis ha pasado el Rubicon, y el gobierno de los Borbones se ha entrometido incautamente en una guerra en que acaso compromete su existencia política. La arenga del rey de Francia á las dos Camaras se ha publicado ya. Grande es el sentimiento que en todas partes ha excitado este acto. Es una muestra verdadera de monarquía en su desvario. Nada puede insultar mas al entendimiento de los hombres, que el lenguaje de este soberano imbécil. Ha mandado cien mil hombres acaudillados por un principe de su familia, á quien se complace llamar su hijo, haciendolo marchar á España, con el objeto de libertar al rey Fernando, para que este pueda dar á sus vasallos aquellas instituciones que no tienen derecho de recibir si no de él. ¡Inaudito atrevimiento! No se puede creer que los franceses permitiesen por mas tiempo que se burlasen de ellos aquellos necios, que ni han aprendido ni olvidado nada.— Se sirve tambien del nombre de la deidad, con la impiedad mas indecente.— “*El Dios de San Luis*” Se habla del Todo-poderoso, como si fuera la deidad un patrimonio de la familia de los Borbones, una familia que está lejos de alcanzar una igualdad con los demas hombres.

#### AVISOS.

1.º Los SS. que quieran subscribirse á este periódico serán servidos dirijiendoles á su destino los respectivos ejemplares. Por un cuatrimestre darán catorce reales desde que reciban el primer número, debiendose entender para esto con el impresor.

2.º Se hallarán en esta Imprenta catones, y cartillas por gruesas y por docenas á precios equitativos.

IMPRESA DE VALLES, POR PEREZ,

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

SANTIAGO VIERNES 29 DE AGOSTO DE 1823.

—\*—

*Trompeta contra Trompeta  
O el Observador del Observador Eclesiastico*

Todos se espantan si en su casa miran  
La sombra de una capilla;  
Mas hoy se asustan y asombran  
Con las sombras las capillas.

CAMPAZAS.

CONTINUACION DEL NUMERO ANTERIOR.

**Y**A me arrepiento de haber dicho que puede tener el *Observador Eclesiástico* que vengan sobre él las reformas saludables del clero y monacato. Nada tema el santo varón mientras vivan ó influyan los amartelados amantes de la mezquina rutina. Hasta me parece que estos pobres creen que el alejar las asquerosidades y fetideces de la Capital es *poner la mano en el incensario*. Valgate Dios por incensario, por cruz alta, capilla, y sombrero de bergantín! Mucho nos calientan la cabeza. Cuando se les estrecha con el atraso y penúria de las rentas, nos dicen que *facilmente podemos tener un Erario muy bonito*; y para esto ni nombran, ni saben que es crédito público, ni conocen mas ingresos que los de aduana y

alcabalas ; ni se acuerdan del empréstito de Londres, ni de la deuda interior, &c. Otros hablan de *plan general de hacienda*, y creen que plantear y hacer productivo un plan de rentas es tan fácil como imitar— El Observador no es brujo y no sé como ha sabido lo que yo descubrí con tanto trabajo, á saber, que Chile ha de permanecer *in statu quo* por espacio de *doscientos cuarenta meses*, que será lo que tarde en figurar la generacion de la revolucion, y en producir la plenitud de sus efectos las causas de regeneracion y civilizacion — Tambien sabe el *Observador* que las grandes reformas piden por allá un Pedro el grande, por acá un José 2.<sup>o</sup>, por acullá un Rivadavia ; y en todas partes son emprendidas estas cosas por hombres superiores al espíritu de rutina, que con mano fuerte sepan cortar todas las dificultades, que trabajen sin descanso ni temor, que sean en fin inteligentes, celosos y activos ; pero dirá el perro viejo del Observador : *non omnis fert omnia tellus*. Raro trabajo !

Con todo, mis paisanos son tardos, pero seguros, talvez está en un tumbo de dado el que abran los ojos sobre las cosas que voy á poner á su vista.

Chile, que ha salido de la esfera de una triste provincia de la España ultramarina, se ha elevado á la clase de una nacion, y ó ha de ser una potencia ó ha de volver á ser provincia en cualquiera sentido. Por consiguiente sus gastos han de ir creciendo sucesivamente en vez de disminuirse.—En el desgredño de sus rentas, por la rutina antigua, lo que sabemos es, que sus ingresos no alcanzan á cubrir sus gastos ordinarios. Dígase en buena hora que se pondrá orden ; bien, yo quiero saber de donde ha de sacarse con que hacer frente á los gastos extraordinarios ; estos son entre otros pagar cuatrocientos mil pesos anuales para los intereses y amortizacion del empréstito de Londres, y el costo indefinido del fomento interior del pais. ¿ Cómo quieren patria sin poblacion, sin industria, sin comercio ? Bien, puesto

que nada puede hacerse sin riquezas, es necesario abrir las fuentes de la riqueza pública, y éstas no se abren sin riquezas. Es necesario que la patria sea un gran estado, y para esto es necesario fomentar á Valdivia, Concepcion y Coquimbo, dandoles brazos, agricultura, industria. Entonces ellas serán ricas dentro de poco tiempo ó influirán en la riqueza comun—Por otra parte, cuantos han escrito y han pensado seriamente sobre economía pública, cuantos conocen el estado actual del mundo, los progresos y practica de las naciones, todos convienen que es una locura creer que pueda subsistir un estado sin un sistema de *crédito público*. El crédito público envuelve la idea de fondos públicos, y estos son indispensables para premiar á los dignos patriotas y á los fundadores de la libertad patria. Digna gloria dejar perecer á los hombres de la revolucion, y á los campeones de los grandes principios!!! Y esto porque vivan en holganza los hipócritas, y en sus locuras los ilusos? Mas estas cosas no son del caso. Vamos al negocio que es lo que interesa. No se crea que yo piense que los hipócritas y los ilusos están en el venerable clero regular y secular: ellos están en otra parte. *Qui legit intelligat*.

Antes de que lleguemos á indicar un proyecto de ley respecto á la enagenacion de las posesiones de manos muertas, conviene atender á las consideraciones siguientes:

El gran principio de la utilidad social en trasladar á manos seculares las posesiones de manos muertas, es demasiado manifesto. Estas posesiones se dividen en rurales y urbanas. En orden á las primeras todos conocen que ha de ser sobre manera útil su traslacion á manos libres y agricultoras, aun cuando por ahora diesen al fisco un corto ingreso. Ya que para lo mas palpable se quiere buscar pruebas fuera del pais, reparará el curioso lector que si las propiedades monacales se dividiesen en suertes pequeñas (las que lo admitan) habrá un gran número de in-

dividuos que tomen intereses en su cultivo, y florecerá nuestra agricultura. Divídanse ó no se dividan, todos saben cuan rápidos progresos hizo la agricultura en Inglaterra despues de la extincion del monacato: en Francia se halla un egeemplo mayor y mas reciente. Todas las causas de destruccion no fueron bastantes á destruir los buenos efectos del desestanco y distribucion de propiedades; y la Francia al fin de sus infortunios halló mejorada su agricultura y aumentada su poblacion. Recibiendose los *asignados* en la venta de bienes nacionales, vinieron á producir grandes ventajas. Siete millones de propietarios nuevos aparecieron de repente, y como dice un estadista, el zapatero, el cocinero, el peluquero, y otro gran número de menestrales se hallaron dueños de bienes raices ligados con este vínculo indisoluble á su patria, é interesados en su prosperidad; de manera que en el dia pocos hay que no digan: *soy propietario; tengo que perder.*

Las propiedades de manos-muertas *urbanas* ofrecen tres respectos—1.º como casas. Todos conocen cuanto interesa al vecindario tener, como dicen, un rincon propio en que caerse uno muerto, y dejarlo à su muger é hijos; porque esto de pagar alquileres es un demonio. Ademas la ciudad puede hermosearse con nuevas y mas bellas construcciones, como es de verse en la obra que está lebantando el Sr. Valdivieso, cuyo egeemplo descamos que sea imitado. 2.º como capellanias, cuyos fondos deben pasar a las familias y dividirse, despues de la muerte de los actuales capellanes. 3.º como unos bienes, que vendidos por el estado, le proporcionan el incomparable bien de recibir de pronto cantidades considerables sin obligacion de reintegro. Los miserables del partido de la oposicion, ó servilónes, preguntan que quien comprará. Tan tristes como este son sus pretextos, como el de la humedad de la recoleta dominica &c. &c. La experiencia no sirve para estos despreciables. Tales hombres no son para el caso, sino para echarlo

todo á perder. No quiero por tanto ocuparme de ellos.

En otro número consideraré á las posesiones de manos-muertas con respecto á la deuda y crédito público.

(Continuará)

## CONGRESO

Uno de los asuntos que mas ha ocupado la consideracion del cuerpo legislativo en las sesiones pasadas, ha sido sobre si D. Pedro Arce, diputado por S. Carlos, debia ó no ser excluido del número de los representantes de la nacion, en virtud de que el rescripto impetrado de su santidad para su secularizacion no ha tenido aún el fiat del Illmo. Señor Obispo. Los que mas parte tomaron para la expulsion del Señor Arce, fueron justamente eclesiásticos; y esto no dejaría de causarnos admiracion, sinó conociésemos su caridad cristiana y amor á la libertad. Nosotros aunque prescindimos de las razones que hubo en pro y en contra, por ser ya un asunto deliberado, no podemos dejar de manifestar las que descariamos se tubiesen presentes cuando llegue el caso de dictar las bases de elecciones, y de designar las calidades que hayan de concurrir en aquellos que para lo sucesivo sean llamados á la representacion nacional.

Si esta se ha de componer de ciudadanos, ó, lo que es igual, de hombres sujetos á las leyes civiles, que contribuyan sin distincion alguna con proporción de sus haberes para los gastos de la República, y la defiendan en caso necesario con las armas en la mano sin gozar privilegios exclusivos, no tenemos inconveniente para asegurar que los eclesiásticos no deben ser electos diputados; por que sus fueros y prerogativas, aunque no los privan de la adquisicion de honores y bienes temporales, les dispensan contribuir al fomento de la felicidad pública. Los tribunales que tienen, con perjuicio de los civi-

les, y su inmunidad los separa, como ellos dicen cuando se trata de cargas, de los asuntos de este mundo, alegando que el supremo legislador estableció una eterna separacion entre el sacerdocio y el imperio. Siguiendo estos principios, parece, pues, que no deben ocuparse en los negocios públicos, y si en el augusto desempeño de su ministerio predicando las verdades evangélicas y contra la supersticion, acojiendo y no espantando á los pecadores, y dar exemplo de virtud á todos los hombres para que se amen mutuamente, y respetar las leyes y autoridades que por ellas estén constituidas. Mas si desean salir de esta esfera y tomar parte en los asuntos puramente seculares, es de necesidad que se considere al brazo eclesiastico como una parte de la nacion, no como un estado independiente, y que desaparezcan para siempre esa inmunidad y esenciones que contradicen á los principios de igualdad adoptados y al espiritu de mansedumbre de que deben estar poseidos. El estado eclesiastico es una fraccion de la sociedad posterior á la misma, y unido á ella para cooperar á su prosperidad, y no para posesionarse de la mayor parte de sus bienes, aunque sea con la calidad de distribuirlos—Colocados los eclesiasticos en el cuerpo representativo, sin la igualdad que dejamos indicada, han de querer tener un ascendiente sobre todos los demas que le compongan: cada opinion que contradiga las suyas la reputaràn herética, y seràn pocas las sesiones en que no tengamos el disgusto de oír llamar escomulgados á los que intenten librar á la patria de cargas onerosas, y hábitos envejecidos.

## VOTACIONES

El ilustre Filangieri al ventilar esta materia dice: "cuando son públicos los votos siempre son mas justos; cuando son públicos se exâmina lo que debe determinarse; y últimamente siendo públicos, hay un freno para no faltar á la verdad y á la patria—

Cicerón se quejaba justamente de un método del todo contrario establecido en los comicios de Roma. Muchísimos ciudadanos se valían y abusaban del secreto (cuya observancia les ponía á cubierto de una justa y séveta reprehension) para cometer la mayor injusticia. Por desgracia de la humanidad son pocos los hombres que se avergüencen mirando sus flaquezas con sus propios ojos. Muchas veces se escribe sin rubor lo que no se pronunciaría sin la mayor turbacion. Indican falta de libertad los votos secretos, y el no poderse decir públicamente la verdad es señal que la virtud está temerosa, y que prevalece la fuerza; es señal que la intriga y la negociacion tienen parte en las asambleas; es señal finalmente que una mano oculta, pero tiránica, tapa la boca á la libertad para que no se sienta el grito del interés público.”

*Resumen de noticias.*

## ESPAÑA

Por el correo de Buenos Ayres sabemos lo siguiente. Por un buque procedente de Gibraltar de donde salió el 14 de Mayo, consta de gacetas, papeles públicos, y cartas particulares contestes que la vanguardia del ejército francés compuesto de nueve mil hombres, fue batida por una division de cinco mil, cerca de Burgos. Ballesteros en su parte dice, que mas hubiera querido perder la accion que perder al héroe Sanchez Arana que murió en la demanda de la libertad—Una proclama del Empecinado cambió toda la Castilla, y Estremadura en donde habia un espíritu público extraordinario. Las cortes en Sevilla adquirían día á día el entusiasmo que habian llevado de Madrid. Por la parte de Cataluña nadie habia entrado, y la temían; pues el carácter Catalan lo conocen los franceses á pesar de haberlo querido llamar para maniobras anteriores á la fè, ó sus intereses. El plan militar de España se componía de cuatro

ejércitos, bajo el mando de Ballesteros, Espóz, y Mina, Abisbal, y Murillo, y cincuenta secciones ó guerrillas de mil hombres y nada mas. Los franceses que habian entrado eran sesenta mil al mando del Duque de Angulema, y su segundo el general Audinot—Mil y seicientos coraceros franceses se pasaron á los españoles—Angulema es hombre sin talentos, sin genio militar, ni popularidad—Se dice que se dejaría entrar en Madrid, donde entran y salen muy mal cuantos invaden á España—La guerra empieza ahora, no sabemos cual será su éxito ni su término, pero sí que todas las probabilidades están en favor de la constante España, y que los resultados serán maravillosos—La Inglaterra se ha encargado de conservar la integridad de las Americas: se espera su declaracion en esta gran crisis, que seguramente traerá ventajas á su poder marítimo—Portugal enviaba á España veinticinco mil hombres &c. &c.

## PERU

Por comunicaciones del Señor Portocarrero, presidente del departamento de Arequipa, datadas en 6 de Agosto y conducidas por la fragata nacional Resolucion, se sabe que el general Santa Cruz ha marchado para la Paz, en cuya plaza debia estar á la fecha—Que debe tambien haberselo reunido la division del coronel Lanza que obraba sobre la Paz, y se componia de mil hombres. Que Lacerna habia dado orden á Olañeta de replegarse sobre Oruro, pero este, dice en oficio que se le ha interceptado, que no puede hacerlo porque el general Urdininea lo tiene amagado por enfrente y que al momento que intentase su retirada los pueblos se sublevarían—Asi mismo avisa dicho Portocarrero que los patriotas de intermedios hacen considerables subscripciones para auxiliar la expedicion del general Sucre.

N. 6.

(un real)

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

Jefferson.

---

SANTIAGO VIERNES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1823.

---

\*—\*—\*

## *Trompeta contra Trompeta O el Observador del Observador Eclesiastico*

Todos se espantan si en su casa miran  
La sombra de una capilla;  
Mas hoy se asustan y asombran  
Con las sombras las capillas.

CAMPAZAS.

CONTINUACION DEL NUMERO ANTERIOR.

**S**i, como es posible, llegáre este papel á las regiones en que por lo avanzado de la civilizacion, el derecho de los gobiernos para la ocupacion de posesiones de manos-muertas pasa *por autoridad de cosa juzgada*, les rogamos que no opinen comparandonos con sigo mismas, porque estamos en circunstancias muy diferentes. Lo que en ellas fuera ocioso, es entre nosotros necesario; y ¡ojalá la ineptitud, la ignorancia, y la malicia no lo hiciesen inútil é inoficioso! Aquí siento en el pecho la sensibilidad nacional. Génios de ideas elevadas, que por vuestros conocimientos económicos nacisteis para la dicha de vuestra patria, y por vuestra ilustracion estais al nivel de vuestro siglo! no creais que todos los hijos de A-

rauco abrigan las miserables ideas y rancios principios del *Observador eclesiástico*, ni que son tan para nada como sus fautores! Aunque la masa de nuestra poblacion no ha tenido la educacion de que es capaz, sobran chilenos que saben poner en el lugar que les corresponde á Torquemada, Belarmino, frai Martin Lutero, Valverde, el Observador &c. y que

*conocen los principios y razones  
de la felicidad de las naciones*

Despues de esta peticion de indulgencias descendamos á la santa palabra—la necesidad pública—el bien público.

El *crédito público* supone dos cantidades, una *negativa*, que son las deudas existentes y las que deben existir; y una *positiva*, que son los caudales destinados al pago de intereses, y á la amortizacion de las mencionadas deudas. Supone tambien el llamado *gran libro de inscripciones*, que es aquel en que se apuntan las deudas con lo cual se dice que quedan *consolidadas ó constituidas*. Este libro no existe aún en Chile, por que todavia no existe un *sistema de crédito público*, aunque estamos cargados de deudas. El autor del *Mercurio* es el primero que habló en Chile de estas cosas, y ahora ha tenido la bondad de comunicarnos sus ideas, y de ayudarnos con sus apuntaciones.

Las cantidades de la deuda nacional de Chile son las siguientes:—

Cinco millones de deuda extranjerá, dos millones de deuda interior, no consolidada.

Un millon, lo menos que ha de resultar en decretandose el premio militar, las pensiones á los dignos patriotas, y las viudedades de los héroes de la revolucion. Esta tambien es deuda interior.

Me parece que el interes de la deuda interior no puede en nuestro pais bajar de un cinco por ciento. De otro modo todo fuera ilusorio é infructuoso al bien general.

Se sabe que los intereses y amortizacion de la deuda extranjerá con los costos consiguientes mon-

tan á cuatrocientos mil pesos anuales. Los intereses de la deuda interior montan á ciento cincuenta mil pesos anuales. Señalemos para su amortizacion solo veinticinco mil pesos, y agreguemos esta suma.

Sin gran crueldad é injusticia no podemos dejar de consolidar la deuda interior; operacion que por otra parte exigen las mejores miras económicas, y que son demasiado obvias por si mismas. Si se disminuyesen estas últimas cantidades, fueran abundantemente remplazadas con los gastos, que indispensablemente han de seguirse al establecimiento de la paz con el rey católico. *Qui legit intelingat.* Además algo cuesta figurar en el mundo; enviados, cónsules, traer artesanos, fomentar fábricas, escuelas prácticas, poblaciones, agricultura, comercio, minas... Doy de barato que todo esto se haga con cien mil pesos anuales.

Sumando las cantidades anteriores, resulta que Chile debe invertir anualmente en gastos, extraordinarios hasta hoy, seiscientos setenta y cinco mil pesos.

Yo ruego á los que conocen nuestros ingresos fiscales, y á los fautores del *Observador*, que me digan de donde sacaremos caudales para cubrir esta suma. Y es de notar que algunos de estos señores proponen gastos y mas gastos, y nuevos empleos y sueldos; pero en nombrandoles *frayles*, no saben donde meterse. Tales hombres no nacieron para nada de provecho.

La amortizacion de la deuda se hace de dos modos: sucesivamente segun lo estipulado; y tambien comprando *obligaciones* ad valorem. Esto último es utilísimo, y conviene tenerlo presente.

Conviene igualmente advertir que uno de los destructores males de todo empréstito extranjero es colocar la caja de amortizacion fuera del pais. Los españoles han tenido la habilidad de llamarla y establecerla en la península. Nos conviene mucho imitarlos. Es por ahora lo mas hacedero admitir las *obligaciones* del empréstito extranjero ad valorem en la venta de bienes nacionales. Llamar extranjeros; y la habilidad de los ministros será establecer la amortiza-

cion dentro de su propio país.

Los pobres de espíritu (ojalá se me tiesen frailes) dicen:— quien compra? no hay quien compre. Bien, pues, en esto consiste la capacidad, en buscar compradores. Si estos señores no son para el caso, tienen la puerta abierta para salir y dejar el puesto.

Puede suceder por la generosidad de los patriotas ricos (que en todas partes son en corto número) que se reduzca á menor cuantía la deuda interior no consolidada. Dígase cuanto se quiera, las viudedades, la ley de premios, los gastos consiguientes á la paz, el fomento de la industria agrícola, manufacturera, y comercial, y la de minas, no puede bajar de docientos mil pesos anuales. Mas yo, rebajando generosamente (ya que el hombre pobre debe ser liberal en palabras), añadiré al gasto forzoso, resultante del empréstito de Londres, solo cien mil pesos. Pregunto, pues, á los seculares con ideas frailesas ¿con qué piensan cubrir este medio millon de fuertes? Me han dicho que algunos señores piensan cubrir estos gastos extraordinarios con el producto de *estancos* de yerva-mate, y tabaco extranjero. La mayoría rechaza estos estancos, y no es posible confiar en ellos, cuando es imposible dar á los gobiernos de la revolucion la fuerza compresiva que tubo el gobierno real. Creo tambien que tales productos solo servirian para los gastos ordinarios; y no me quedo corto.

Decendamos al tema de mi sermon. Si se espantan, ¡ave Maria!

Segun las investigaciones del finado Lascano, el valor de las posesiones de manos-muertas pasa de tres millones de pesos en sola la provincia de Santiago. Veamos como podemos hacer servir esta suma á la extincion de la deuda, pues por ahora no queremos tratar del pago de intereses, ni de la amortizacion sucesiva, segun se estipuló en Londres. Esto último quedará para otra ocasion, ya que la prevision de que trabajamos para nada nos hace caer la pluma de la mano. Presentaremos el plan en varios artículos con

la brevedad posible, porque la materia es tan fastidiosa.

1.º Las posesiones de manos-muertas se dividirán en tres porciones, según su vendibilidad y aprecio que tienen en el público.

2.º Se formará un cuaderno de las fincas rústicas y urbanas más vendibles, cuya suma de valores monte á un millón de pesos, incluyendo en ellas los conventos de Valparaíso, y otros, si fuere necesario.

3.º Las posesiones anteriores se venderán á metálico, pagándolas parte de contado, y parte á plazos.

4.º De contado se percibirán quinientos mil pesos, los cuales se invertirán exclusivamente en la compra de *obligaciones* del empréstito extranjero.

5.º Los plazos podrán ser de diez años, y en el pago lo mismo que en cualquiera otro que haya de hacerse en metálico, se admitirán *obligaciones* del empréstito extranjero ad valorem en el país.

6.º Si se hallare que no se encuentra suficiente cantidad en metálico, se procederá á la enagenación de dichos bienes de manos-muertas, estipulando los compradores entregar al cabo de un año la cantidad de su adeudo respectivo en *obligaciones* del empréstito extranjero ad valorem de un cincuenta, ó como fuere declarado por un jury de comerciantes, parte nacionales, parte extranjeros.

7.º El cuerpo legislativo, después de haber oído á un jury de comercio, designará en que casos hayan de hacerse las ventas por subasta, por sumisión; como hayan de hacerse las tasaciones, las subastas &c.

8.º Se formará otro cuaderno de las mencionadas posesiones, y estas servirán exclusivamente para la estinción de la deuda resultante del premio militar, pensiones de dignos patriotas pobres, y viudedades. La autoridad legislativa acordará el modo de las enagenaciones y distribuciones.

9.º Se estamparán en otro cuaderno las restantes fincas hasta el valor de otro millón, y servirán únicamente para la estinción de la deuda interior aún no consolidada.

10. En la enagenacion de los bienes de que hablan los dos artículos anteriores, solo se admitirán *obligaciones del crédito público.*

### COMUNICADO.

SEÑOR LIBERAL: Cuando se está concluyendo una hermosa pila en la plazuela de la Moneda, que grita porque se abra la calle tapada del monasterio de Agustinas para dar agua arriba de aquel vecindario, como la dará al de abajo, ese monasterio ha vuelto à destapar el albañal fetido, que inficiona la calle, y que hace tapar las narices á los transeuntes. ¡Que contraste de aseó, sanidad y refrigerio; con el de inmundicia, epidemias y sequedad en tan corta distancia! Pero chítón: que el cierro del albañal de las monjas, y la apertura de esa calle, como se abrió otra en Madrid, que claustrava un monasterio, puede parecer heregia á los ojos austeros del Observador Eclesiastico. Este sostiene en su numero 10 la necesidad de la permanencia de los conventos y monasterios, aunque el publico lo padezca; y V. la de su supresion, aplicando sus fondos á usos pios, ó benéficos á la humanidad. ¡Nuevo contraste! V. mira al bien comun; y aquel al bien particular. El Observador Eclesiastico dice que han habido muchos doctores, y santos en los conventos, que llevaron la fé á Francia, Suecia, Inglaterra &c., y V. acaso dirá que ultra de los santos que tambien han habido en los cuerpos militares que se tienen por mas relajados, esto no prueba la necesidad de que aqui, que estamos radicados en el cristianismo, y con clerigos egemplares, tengamos conventos y monasterios, de frailes y monjas; y que si esos santos religiosos llevaron la fé Católica à aquellos Reynos, otros perversos religiosos, como los Pelagios, Lutheros, Girards &c. llevaron la heregia posteriormente á esas mismas regiones con el aditamento de haber hecho correr torrentes de sangre. El Observador alega con mengua de los clerigos, que

si los frailes no existieran ¿de donde saldrian ocho religiosos para mandar à Valdivia? pero V. quizá responderá que cuando no se compeliere à salir à los clerigos asalariados por el Estado, como ha rentado 15 frailes de propaganda para Chiloé con 3130 pesos anuales, irian los frailes secularizados con la competente congrua que les asignaria de los fondos secuestrados, como ha sucedido en España, Buenos Ayres, y en todas partes donde se han extinguido esos cuerpos religiosos, à quienes por economia fiscal se les ha dado destino análogo à su estado. En fin el Observador mezclará à V. entre los detractores de los cuerpos regulares, como dice los hubo en los tiempos de San Agustin, à quien hace fraile agustino, S. Crisostomo, S. Geronimo &c. ; y V. replicará que es falso se les trate de bagamundos, impuros, sobervios, litigiosos, glotones, y que solo se desca su secularizacion, (sea por el Papa ó por el Obispo) con la competente congrua, para que los bienes que el publico les ha dado, sirvan à ellos mismos de alimonia, à mil infelices familias desoladas con la guerra, y al sostén de la Republica en sus apuros, y que si algunos robasen de sus secuestros, esos bienes circularán à lo menos en manos vivas, que al fin darán lucro al Estado.

Yo advierto que el Observador y V. se batan en vano por un negocio, que los apuros del Erario, nuestra defensa natural, la ilustracion del siglo, y el reintegro del empréstito de Londres de cinco millones de pesos van à decidir dentro de poco de la supresion. Entonces no necesitará V. alegar la necesidad del bien público, ni el otro la santidad de los institutos monásticos. No le tratará éste de ignorante en las historias de la Iglesia, suponiendole siniestramente haber dicho que se instituyeron esos cuerpos regulares con el designio de ser antemurales del poder arbitrario de los Papas, cuando V. solo ha dicho en su numero 3. que la política de los de aquellos tiempos los consideró necesarios, (cuando expidió sus bulas de aprobacion) para sostenerse; verdad que sin

recurrir á la historia de otros ordenes extinguidos, aun palpamos poco hace en la repugnancia constante que hubo para firmar la bula de extincion de los Jesuitas que fueron los antemurales ó baluartes, y principales maestros de la potestad directa de los Papas para deponer á los Reyes, y absolver á sus vasallos del juramento de fidelidad, doctrina, con la del regicidio reprobada, y jurada no defender en las universidades.

V. sabe que como el universo fisico está sometido á las leyes del movimiento, el moral no lo está menos á las del interes : que este es el que precide al juicio que hacemos sobre la probidad de las ideas, y acciones, segun ellas nos son utiles, ó dañosas : que si un juez absuelve un culpable, y un ministro eleva á un indigno, son reputados justos en opinion de sus protegidos ; pero que si el juez castiga, y el ministro se niega, serán siempre injustos á los ojos del criminal, y desgraciado : que si los cristianos daban con justicia el nombre de barbarie, y crimen á las crueldades, que egercian sobre ellos los Paganos, dan el nombre de zelo á las que ellos egercitaron á su turno bajo formas inquisitoriales : que por ese interes, V. será sindicado de ímprobo é irreligioso por el Observador bajo el velo de religion ; pero que al fin, y en los apuros el público siempre el mismo en sus juicios no tomará jamas consejo sino de su utilidad, sin proporcionar el número, y la fineza de las ideas, de ambos, sino solamente la ventaja mas ó menos grande que saque. En ese concepto no se caliente V. los sesos en demostrar la utilidad de la supresion. Deje V. madurar mas la breba, como maduró en España y Buenos Ayres, donde los mismos opositores la hallaron y publicaron al fin sabrosa : y entretanto dejando continuar al Observador, sus platicas morales y plagiales, dirijamonos á tratar de otras materias beneficas á la sociedad, que no maduran por sí, sino al auxilio de un buen hortelano como V., de quien es su considerante—*El Pelucon Liberal.*

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1823.

---

—\*—

## MONEDA DE COBRE.

**E**L Sr. Ministro de Hacienda presentó ahora dias al Soberano Congreso un proyecto de ley sobre la amonedacion de cobre. Sentimos no haberlo á las manos para registrarlo en nuestras páginas, porque á mas de envolver principios de pública conveniencia, ha excitado sentimientos y proposiciones muy curiosas:— v. g. ésta— “Que la moneda de cobre es perjudicial al Estado, á la agricultura, al culto y á sus ministros; y que todo esto se prueba hasta la evidencia en un expediente que se siguió 60 años ha, y que ahora ha desenterrado cierto señor de cerquillo.” Y á fè que debe ser así; porque desde el momento en que haya una moneda menor, el erario público tendrá que pagar esos picos de maravedis, que como cerotes de sacristan quedan hoy en tesorería. Debe oponerse á la agricultura, porque en tal caso el que necesite una cebolla, un aji ó un puño de cebada para una tizana gastará solo un octavo, cuando hoy gasta al menos un medio real. Mucho mas debe oponerse á los ministros de Jesu-cristo, porque las

limosnas se harán entonces en octavos, porque la obligación divina de echar monedas en una palangana el viernes santo, ó en las veaciones, será llenada con octavos. Por la misma santa razon debería prohibirse todo sello, que no fuese el de onzas de oro. Aun hay mas; las puras, castas, y limpias manos que sacrifican al divino cordero, no deben mancharse con el contacto de un metal tan facil de oxidarse y tan dificil de cargarse en las cantidades precisas para los santos y justos pasatiempos que se pueden ofrecer intra y extra claustros. Todo esto es muy cierto, pero no descubrimos el perjuicio que la tal moneda pueda traer al culto. Vaya que será para seguir la moda atacando el proyecto á la *dernier*— Dejando á un lado las cuchufletas hablemos con los racionales.

La mayor subdivision de la moneda es de utilidad bastante conocida para detenerse en demostrarla. Tambien es cierto que los metales preciosos como el oro y la plata no se prestan facilmente á aquella ínfima division que es necesaria para comprar los pequeños artículos. Por eso se han adoptado en todas las naciones del mundo el sello del cobre, y aunque esta medida haya tenido siempre en Chile gran número de opositores, deben desaparecer hoy que se presenta la cuestion en su verdadero punto de vista.—El pueblo debe recibirla con tanto mayor gusto, cuanto de tiempo inmemorial se ha creado por sí solo una convencional, que llama aquí *mitades* allá panes &c. y que á mas de todos los inconvenientes, tiene el mayor de correr solamente en determinados mesones ó mercados.

Propone el ministerio que no se sellen mas de 50 mil pesos, hasta que se sepa con toda certeza que esta cantidad no es bastante á llenar su objeto, y que aun entonces el Congreso dicte nueva ley para aumentarla. Sin duda que el proyecto no se presenta como un recurso que llene las arcas del erario, sino como un medio que facilite las compras por

menor. Los demas artículos están concebidos en terminos que concilian la imposibilidad de la falsificación, la comodidad del comercio en su curso y hasta la hermosura del gravado. ¡ Ojalá que se aprobase el diseño presentado, para que desapareciese de nuestras monedas esa imágen del dios Priapo, tan horrorosa á la vista y tan contraria á las leyes de la amonedacion!

### APARICION.

En estos dias se ha presentado en nuestra corte una compañía italiana de estafadores piadosos, y con las licencias necesarias para ejercer sus latrocinios, Figuran los impostores su pretension diciendo que viajando por el mediterráneo, fueron apresados por los argelinos, que allí perdieron su fortuna y libertad, y que habiendo estos logrado escaparse corren el mundo de peregrinos buscando de los fieles 1500 luices para rescatar á su padre y hermanos. Traen por credenciales certificados de varios gobiernos de Italia, cuyas letras, sellos y firmas serán, sin duda, muy conocidos de los que los han autorizado para estafarnos. Datan su supuesta desgracia de tiempos anteriores á los tratados celebrados entre el rey de la gran Bretaña y el Dey de Argel, en los que se estipuló que serian puestos en libertad todos los esclavos, incluso los españoles, *italianos &c.* como de facto se cumplió. Esta inconsecuencia, prueba que los bribones no son tan advertidos como impudentes. Lo que hay en el caso de cierto y ciertísimo es que ya han salteado bastante para solicitar el cambio de letras contra el empréstito de Londres.

### COMUNICADO.

Valparaiso Agosto 26 de 1823.

El gusto es el señorío de los cuerpos literarios;  
 á el solo pertenece fijarlos y mantenerlos:  
 el manifestar su excelencia es hacer su verdadero elogio.

SR. LIBERAL: Permitame V. pintarle en bosquejo el estado de este pueblo, y distraer un ins-

tante su vista del escandaloso cuadro que presenta á los ojos del público la lucha ridícula emprendida contra la razon por esa turba de zánganos hipócritas, que confundiendo los asuntos puramente sociales con los derechos sagrados del altar, procuran ahogar en su cuna nuestra libertad civil, y cuantas medidas dicta la justicia è imperiosamente reclama la felicidad comun—Valparaiso desde el principio de la revolucion contraido unicamente á sus especulaciones mercantiles, presentó al cabo de pocos años un aspecto interesantísimo tanto por su riqueza, como por su civilizacion. En el Mercurio numero 2 puede verse lo que fué este Puerto durante la dominacion Peninsular, y lo que es al presente; y aun los mas ilusos se convencerán de las inestimables ventajas que produce el trato con toda clase de extrangeros, sean cuales fuerén sus opiniones religiosas. El espíritu de tolerancia anima á todos sus habitantes, y si se plantea la Academia de náutica que se nos ha ofrecido por el Gobierno, y algunas otras, se difundirán las luces y veremos tales como son á esos *peucos con alforjas*.

La reedificacion de edificios los mas importantes, la refaccion de los lugares de transito, la delineacion de las calles, el arreglo de la policia, y en fin un teatro cuya compañía inspira las mas halagüeñas esperanzas, es la mejor prueba que puede darse para conocer que la industria y el buen gusto han ocupado el lugar que antes tenian ese fanatismo destructor é intolerancia, de que por desgracia están poseidos otros púeblos de la República—En el coliseo provisional que tenemos, se representó el Domingo ultimo la Zaira en la que el Sr. Roldan, cuya fama ha resonado en los mejores teatros de América, hizo el papel de Orosmán. Sin atreverme á analizar su primer ensayo, me contraeré á dar una idéa general, sobre la dignidad con que ha llenado su papel en los rasgos sublimes, pateticos, y trágicos de que está llena la hija querida del inmortal Voltaire. Accion,

voz, declamacion, inteligencia &c.; todo ha sido ejecutado con esa posesion facil de la escena, y esa destreza del arte que deja divisar el ultimo grado de perfeccion. Unas veces amable, otras severo, y siempre segun convenia; lo cierto es que en el rápido cambio de sus facciones parecia un verdadero proteo. Seria de desear mas vivacidad en los movimientos; pero esta falta quedó compensada por la belleza y magestad con que ha pintado á sus imagenes, y ha sabido aumentar progresivamente el mayor interes á los expectadores; conservandosele desde el principio al fin. Los demas papeles fueron desempeñados medianamente por sus actores, pero el que hizo el de Luisignan necesita mas practica, y la que ejecutó el de Ziira mas fuego, pues estuvo como un hielo, y manifestaba que no sentia nada de lo que decia, ó que no decia nada de lo que sentia—El sainete titulado la Barita de los deseos fué generalmente bien desempeñado, y lo habria sido en el todo si el gracioso tubiera menos afectacion. Por ultimo, si el Sr. Roldan se esmera y estimula á sus discipulos, tendremos una escuela de costumbres, y se conseguirán en breve tiempo los adelantamientos que desea con el interes que V. S. S. Q. B. S. M. — *El Atalaya de Valparaiso,*

## OTRO

**SR. LIBERAL:** He leído hoy en el Observador Eclesiástico núm. 11 el descargo del clérigo orador del Domingo 27 de Julio, en que se remite á los versículos 14 y 23 del cap. 10 del Evangelio de San Mateo, porque yo dije en el comunicado de su periodico núm. 3 nos habiamos admirado algunos oyentes del exôrto que hizo á sus compañeros de irse a los desiertos, abandonando esta ciudad á los Liberales, que llamó libertinos.

Desgraciadamente ambos textos, aun construyendolos á la letra, no vienen á su intento. En ellos aconsejó Christo á los Apóstoles á mudar de ciu-

dad si en ellas no fuesen recibidos, si sus sermones no se oyesen, y si fuesen perseguidos. Ninguna de estas tres cosas ha sucedido al orador, y sus socios. Tan lejos estuvo Jesu-christo de exórtar el retiro á los desiertos, abandonando las ciudades á los pecadores, ó libertinos, caso que todos lo fuesen en la de Chile, que antes por contrario al cap. 15 verso 4.<sup>o</sup> de S. Lucas dixo *¿ Quien de vosotros es el hombre, que tiene cien ovejas, y si perdiere una, no dexa las 99 en el desierto, y va á buscar la que se habia perdido, hasta que la hall'e?* Con que si se debe correr tras de una sola oveja descarriada, ó loba hasta encontrarla, dejando las buenas, ó domésticas en el desierto, ¿ cómo nuestro orador propuso vice versa el irse al desierto con los pastores, dexando todo el rebaño malo en la ciudad? Por ventura no ha leído la epístola 1.<sup>a</sup> de S. Pedro, en que exórtando á los Presbiteros de la Iglesia, que gobiernen con moderacion, les dice al versiculo 2.<sup>o</sup> *apacentad la grey de Dios, que está entre vosotros, teniendo cuidado de ella no por fuerza, sino de voluntad, ni por amor de vergonzosa ganancia, sino de grado?* ¿ No ha leído el orador ese mismo cap. 10 de S. Mateo, que me cita, donde en el verso 16 dijo Christo á sus Apóstoles: *yo os envio como ovejas en medio de los lobos: sed prudentes como serpientes, y sencillas como palomas?* Con que si somos lobos, y el orador por su ministerio apostólico enviado á nosotros, ¿ por qué con poca sencillez nos quiere abandonar, y retirarse sin prudencia á los desiertos? En fin el exórtto de V. á sus compañeros eclesiásticos ni V. ni ellos lo han adoptado, ó hallado bueno, puesto que ni ellos, ni V. se han determinado á irse á los desiertos á convertir sin duda bestias, dexandonos sin pastores.

A este, y otros desbarros induce la intolerancia, que ha retardado los progresos de la moral, que sostiene contra la lenidad cristiana aquellos rígidos moralistas, que dulces en el exterior y barbaros en el interior tienen la voz de Jacob, y las manos de Esau

no solamente para abandonar la grey confiada á su cuidado, cuanto aun para sacrificarla en un Tribunal de Inquisicion, que el siglo ha detestado.

Señor Orador: para subir al pulpito, se necesita aplicarse un poco, ser teologo, circunspecto, y versarse en la escritura santa, que tiene varios sentidos en lo literal, y místico, que se subdividen el primero en propio, y metafórico, y el segundo en alegórico, tropológico, y anagógico: que si citase V. en la oratoria un texto al pie de la letra, cuando tiene otro sentido, aterrará, y confundirá á los oyentes, como si V. citase los 34 y 35 del mismo cap. 10 de San Mateo, donde dixo Christo: *no penseis que vine á meter paz sobre la tierra; no vine á meter paz sino la espada, por que vine á separar al hombre contra su padre, y la hija contra su madre, y á la nuera contra su suegra*, ó como si me citara los versos 8 y 9 del cap. 18 del mismo San Mateo donde aconseja el Redemptor que si la mano, pie, ò ojo nos escandalizasen, los cortemos, ó hechemos fuera de nosotros. A este tenor omito los capitulos 16 y 23 de Exêquiel, que tienen sentido diverso del literal, como lo tienen los dos versiculos que V. ha citado ahora para apoyar con ellos su retiro al desierto con sus hermanos con abandono del rebaño encargado á su ministerio. ¡Que proyecto ese tan cristiano! En fin leá V. los consejos de Feyjoo contra los predicadores aterrantes. Reciba en caridad los míos: y V. Sr. Liberal dignese estampar á lo divino en su periódico (ya que es tambien Observador) esta leccionsita, que dá al ahijado del Observador Eclesiástico, y á sus asustados huérfanos liberales — *El Religioso sin gazmuña,*

#### OTRO.

Sr. LIBERAL. Muy Sr. mio: Dentro de un zapato antiquísimo, entre otros papeles roídos de las ratas, hallé las cuartetas que copio á continuacion. No se si son aplicables á algun vicionario, ó ya embaidor, copista, ó centonero.

Ven Pendoja triste, ven Piñola mia  
farás luengos razgos en alto loor,

non de un cuitado é torpe escritor,  
 si non de un Guanaco de gran tesonia :  
 escribe sus fechos, su categoria,  
 la suya modestia, é su religion :  
 para que los siglos con admiracion,  
 contemplen del nuestro la salvageria.

El Llano fermoso te mira placiente,  
 é luego tornando su faz gravedoza,  
 le dis á los suyos : mil veces dichosa  
 la tierra dó pisa tan claro viviente :  
 estonce los *Faunos* é pastoril jente,  
 al son de Chicharras, trompetas, rabcles,  
 Zambombas, tambores, pitos, cascabeles,  
 te admiran, é loan con aire riyente.

Alcides valiente é siempre forzado  
 cual tundes al malo con fiera pujanza,  
 en esos escritos ó yá mescolanza  
 en que brillantea tu genio barbudo :  
 nin teme nin debe tu numen sesudo  
 amargas querellas, nin duros debates,  
 impavido sigues en tus disparates,  
 é mas que los malos te nomen cornudo.

Fablar quiero, empero, de tu devocion,  
 é seyan testigos de lo que dijere,  
 tanto mamotrete como te sugiere  
 tu pio, tu pio con indiscrecion :  
 azaz lo publique cierto papelon,  
 dó ensartas milagros como berenjenas  
 narrando con frases polidas é buenas,  
 de la que idolatra nuestro corazon.

*Panfilo de Narvaez.*

### CONCEPCION.

En comunicaciones de 19 de Agosto, que recién hemos recibido, nos dicen : Hoy ha habido tercera parla entre el hijo de Mariloan, Venancio, y otros. La sesion ha terminado amigablemente, y por todo se vé que quieren concluir la guerra. Para ratificar la paz acordada, piden los Caciques del partido de Venancio que se reunan los de Mariloan para que la solemnidad de los tratados sea entre los cabezas principales que han de ser responsables á la conservacion de ellos. En consecuencia caminan sus emisarios ácia todas partes.

IMPRESA DE D. ESTEBAN VALLES, POR PEREZ

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO JUEVES 18 DE SETIEMBRE DE 1823.

---

—\*—

DIEZ Y OCHO DE SETIEMBRE.

**I**ndependencia política, libertad civil, representacion nacional y cuantos bienes poseemos, adquiridos á costa de inmensos sacrificios; todo es obra de los ilustres y esforzados Chilenos, que en 1810 echaron en este mismo dia los fundamentos, del grandioso edificio que hemos levantado sobre las ruinas del despotismo colonial. Muchos sin duda han sido los artífices que en su fábrica y direccion trabajaron desde entonces con infatigable y constante desvelo; empero una sola es la mano que ha sabido dar cima á esta grande empresa, haciendola abandonar á quien tubiera la osadía de variar el plan concebido por sus autores y aprobado por la opinion pública. ¡ Gloria inmortal al bienhechor de Chile! y sea su memoria celebrada eternamente en este dia con el mismo entusiasmo que en los Panatenéos se houraba en Atenas la de Armodio y Aristógiton.

Hoy es el dia que al astro luminoso

Grata saluda la nacion Chilena,

Pues se hizo trizas la fatal cadena

De Setiembre el diez y ocha venturoso.

El yugo por tres siglos ominoso  
 Que nos cubrió de horror y acerba pena,  
 A eterno oprobio el pueblo lo condena,  
 Y jura morir libre, ó ser dichoso.

Despues de catorce años de heroismo  
 Por fin la independenciam se ha logrado,  
 Y lanzar de la Patria el despotismo.

Mas ¡ ay ! en su lugar nos ha quedado  
 El feróz é implacable fanatismo  
 Por quien estais, ó Chile, esclavizado.

### COMUNICADO.

SR. LIBERAL: me acaban de traer el dialogo, que acompaño, entre un padre de familia, y su hijo teologo, que al leer el núm. 12 del Observador eclesiastico, y otro anterior, donde citaba varios razonamientos de hereges, tubo ganas de lerlos, y solicitó de su padre la compra de ellos por motivos, que repelió éste. V. que se titula trompeta contra trompeta, y Observador de aquel, me dirá cual de los dos va mas fundado, ¿ si el hijo en solicitar los libros como teologo, ó el padre en negarlos ? Y es cuanto ocurre á su afectisimo Q. B. S. M.—*El Religioso sin gazmuña.*

### DIALOGO.

*Hijo.* Mi Padre: V me ha puesto á estudiar teologia, porque ama mucho á los reverendos Regulares, y acaso quiere hacerme Frayle. V. me ha comprado las Instituciones teológicas, ó el curso Lugdunense: cómpreme tambien padre mio á Volney, Montesquieu, Mirabeau, Helvecio, el Cristianismo al descubierto, Rouseau, y sobre todos á Mr. de Voltaire, que debe ser muy apretador, porque observo es el mas atacado, y un teologo como yo debe leer á todos para desenvolverse de todos ellos, en especial cuando un libertino le sorprenda con estos de pronto, á fin de

tener las respuestas estudiadas á sus objeciones repentinas.

*Padre.* Hijo mió: ¿qué no has leído el núm. 12 del Observador Eclesiástico, que dice que esos autores son malos, ó heréticos, y que un padre de familia no debe permitir esa lectura á sus hijos? Contentate con leer y estudiar tu curso Lugdunense teológico, que en él hallarás resueltas las mas de esas objeciones, que te puedan hacer los Libertinos. ¡ Buena diferencia hay del curso teológico, que te he dado, á los tratados de esos hereges, que me citas, para que tambien te los compre!

*Hijo.* Padre mio: es verdad que he leído el numero 12 del Observador eclesiastico, donde aconseja á los padres de familia no permitan á sus hijos el leer tales libros; pero él hablará con los padres, que no tienen hijo teologo como yo. Si fuera pernicioso el que un teologo los leyese, el mismo Observador eclesiastico, que es teologo famoso, no los leyera, ni citara. Si los tratados, ó proposiciones de esos hereges no debo leer, tampoco debería leer el curso Lugdunense, que V. me compró, porque en el encuentro mas argumentos heréticos contra todos los tratados teologicos, y mayor numero de hereges, que los pocos autores que le pido. Es verdad que mi curso pone las soluciones, aunque algunas no me convencen, y ocurro á la fé del carbonero; pero el Observador Eclesiástico me cita en varios de sus numeros proposiciones heréticas, que no encuentro en mi curso teológico; y como no da solucion á ellas, necesito leer esos libros para meditarlas despacio, y no ser sorprendido.

*Padre.* Baya: dejame muchacho. Si el Observador Eclesiástico te abre los ojos, ó te escandaliza con estampar discursos heréticos, sin darles á tu entender solucion, no lo leas, ó hechale fuera de tí segun el consejo de Cristo en San Mateo cap. 18 v. 8 y 9; y si algunas soluciones de tu curso Lugdunense no te aquietan, pide á Dios la gracia, y ya sabrás

de cual gracia hablo, pues para eso has estudiado ese tratado.

*Hijo.* Ay Padre mio; no me hable de gracia, que no tengo cabeza para distinguir tantas clases, que numeran los teólogos, como la universal, la particular, que se subdivide en gracia de salud, en gracia medicinal, exterior, é interior, eficaz, suficiente, gratuita, santificante, actual, habitual, cooperante, versatil, congrua &c. &c. Si le he de decir verdad, yo nada comprendo de ese largo tratado, y así creo que ó soy un zoquete, ó que Dios me ha hecho la gracia de no entenderla, teológicamente hablando, y solo me consuelo con que el Jesuita Bouhours tampoco la entendió, cuando la nombra *un yo no sé que*. Tampoco entiendo bien el tratado de predestinacion, el de trinidad, de encarnacion, y de otros misterios, que son sobre mis fuerzas. Mejor habria sido no haberme V. metido á teólogo escolástico, que yo con el catecismo de Astete, y la fé del carbonero tenia bastante. En fin comprame V. esos libros, que no hay razon filosófica, ni teológica para que el Observador por teólogo pueda leerlos, y publicar sus doctrinas aun al vulgo ignorante, y que yo tambien teólogo no pueda, para masticarlos á mis solas, y estudiar mis soluciones.

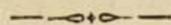
*Padre.* Calla, y no me repliques. El Observador como teólogo tendrá su teología particular, segun llama Constantini, que yo tengo la mia: cada uno será juzgado por la suya. Yo no quiero comprarte tales libros por malos; y si algunas cosas buenas han escrito separadamente, tampoco quiero que las leas, porque en odio del autor estan prohibidas segun una de las reglas del expurgatorio. Así dejame en paz, y vete á estudiar.

*Hijo.* Obedezco Padre mio: ¿pero que teología le ha enseñado á odiar tanto al herege su proximo, que ni aun lo bueno que escriba se puede leer? Ese rencor, ese odio me parece no son conformes al carácter de lenidad, y compasion de nuestra santa madre la Iglesia, sino al de un inquisidor. En fin yo

me retiro desconsolado, pero obediente á sus ordenes.

### SOLILOQUIO DEL PADRE.

Que mala pinta veo en este muchacho para sacerdote regular, como pensaba hacerlo. A título de teologo quiere hacer bueno lo malo, y lo malo bueno: para todo tiene teologia. Dice quiere ilustrarse con doctrinas perniciosas con buen fin; y yo con el Observador hallo eso malo. Un teologo hallaba bueno, y exortaba con San Mateo mal entendido que todos los sacerdotes se retirasen al desierto, dejandonos sin pastores, y otro teologo con S. Lucas dijo que el pastor debe seguir aún á una oveja descarriada. Mejor será obremos segun nuestra conciencia, poniendo los medios para que no sea errónea, y Dios nos dará la gracia suficiente para entendernos, y salvarnos.



### COLOMBIA.

#### PREVENCION A LOS PATRIOTAS.

( *Iris de Venezuela* n.º 58. )

No nos es posible dudar ya de que desgraciadamente existen en Colombia hombres perversos, vendidos al gobierno español que trabajan en la ruina de la República al favor de sus mismas leyes liberales. Esta persuasion obligó á S. E. el vice-presidente del Estado á espedir, con audiencia del consejo de gobierno, el decreto de 30 de Setiembre último en odio de los conspiradores, usando de las facultades que le atribuye el artículo 128 de la constitucion y las leyes de 29 de Setiembre y 9 de Octubre del año undécimo con objeto de impedir que tuviesen efecto *los esfuerzos sordos de cierta clase de hombres desconocidos...* á los singulares beneficios que se les han dispensado y *los de otros que interesados por la conservacion de abusos ruinosos á la causa pública, no cesan de esparcir noticias que desalientan al comun de las jen-*

tes, y de hacer imputaciones que desacreditan la santa causa que sostiene Colombia, y al gobierno mismo que dirige sus esfuerzos, abusando de la garantía que les dan las mismas instituciones que pretenden minar.

Cuando no quisiésemos creer á nuestro gobierno, y atribuyesemos aquella medida á un exceso de celo por la tranquilidad de la nación, á que consagran nuestros magistrados toda su atención, nuestros enemigos mismos nos advierten del peligro en que nos hallamos, y una dolorosa experiencia nos convence de que no pretenden engañarnos. *El Posta español* (gaceta de Maracaibo) de 25 de Diciembre núm. 11, después de hablar de nuestro estado interior, y de aquella providencia que la vijilancia del gobierno ha adoptado en oportunidad, considerando que esta medida no puede dimanar del temor de las armas, añade lo siguiente:

*¿ Que Duende será este que así trae en sobresalto un estado tan valiente, rico y poderoso? ¡ Ah gobierno español! ¡ cuando sentiremos los efectos de las medidas interiores y exteriores de que habló á las cortes el Sr. secretario de gracia y justicia en 14 de Abril último! (1).*

No podemos dudarle, pues: hay *Duende*, hay *medidas interiores*. ¿ Y en estas circunstancias cual es nuestro deber? Hijos y amigos de Colombia, amantes de su reposo y gloria, vosotros no necesitáis de que os lo recordemos, ni de que os excitemos cuando la Patria os llama á su socorro. No, á vosotros debe ella su existencia, fieles hijos, y á vosotros solo os basta saber que os pide algo para correr á su auxilio. No es su único enemigo el tirano armado que aun la combate: son principalmente los ingratos y los ma-

---

(1) En la sesión de las cortes españolas de 14 de Abril el secretario de gracia y justicia dijo: *que el gobierno había tomado dos clases de medidas ( para subyugar las Américas ) unas exteriores y otras interiores... que en cuanto á las segundas no podía menos de observar que actualmente están en aquellos países todos los elementos de desunión y de discordia.*

los que cubiertos con el velo de la amistad y aun del patriotismo ha introducido la alevosa España en nuestro seno. Sus *esfuerzos sordos* se dirijen á destruir nuestra union, para que por la feroz discordia sean vencidos los que han triunfado de las armas. Colombianos! la Patria exige de nosotros que redoblemos nuestra vijilancia y nuestro fervor, que estrechemos los lazos de nuestra union, que despreciemos toda otra voz que no sea la del gobierno, y la de los patriotas conocidos por sus sacrificios, por su consagracion absoluta á la Independencia, y por sus notorios servicios: que desconfiemos de los que vendiendonos imaginarias felicidades por bienes efectivos, combaten y conculcan las maximas de la verdadera política, y extorpecen la energia necesaria en estos momentos. No nos dejemos alucinar: formemos una masa pura é impenetrable por la unanimidad de sentimientos: y obliguemos á esos traidores miserables á aislarse con sus inicuos planes, y á que huyan despavoridos del suelo que profanan, ó se conviertan en su propia ruina sus maquinaciones parricidas.

#### REMITIDO.

Concepcion 1.º de Julio de 1823.

SR. LIBERAL: En el num. 10 del Tizon Republicano veo copiado un articulo de carta de una persona respetable de esta provincia datada en Chillan á 3 de Abril. El objeto del tercer paragrafo es sindicar mi conducta en el manejo de los intereses de la hacienda publica que tengo el honor de administrar: asi dice; "siendo un empleado publico del primer rango, y en qué? está haciendo negociaciones de trigos &c. &c. &c. en que debe envolver necesariamente su administracion con grave daño de los intereses fiscales.

Si la calumniosa imputacion que se me infiere no circulara fuera del recinto de esta ciudad, no me curaria de contestar á ella, pues estoy cierto que todo este vecindario (que está á la vista de mis operaciones) responderia á semejante cargo con el desprecio, mortificando asi el odio y maledicencia del respetable impostor; pero como á largas distancias no se juzga sino por lo que se vé escrito,

no puedo mirar con indiferencia la injuria que se hace á la pureza con que tengo la satisfaccion de administrar los intereses de la Nacion. Para ello solo contestaré en cuatro palabras diciendo al Supremo Gobierno, y al publico que estoy pronto á dar cuenta de los fondos que manejo sometiendome á la mas estrecha residencia; y lo mismo digo sobre la negociacion de trigos que es el cuerpo del delito: aqui están las personas con quienes se puede aclarar la inmaculacion de mi proceder. Oigaseme cara á cara, y no temo la rectitud de la Ley = Al titulado respetable le digo que no tire la piedra y esconda la mano. Si tiene que acusar mi mala versacion, hagalo con dignidad y en debida forma vajo de su firma, y espec-tore su *asco* ante el gobierno ofreciendose á la prueba con el cargo y responsabilidad que á todo acusador prescriben las LL. = Entonces, corrido el velo que lo cubre conoceremos cual ha sido el verdadero estimulo que ha impulsado su animo para dar á la prensa ese articulo denigrativo: Entre tanto le diremos, que dá *asco* la glose-ria de su maligno zelo, que no se ha propuesto sino la venganza de personales resentimientos; y por que? talvez porque yo habré tenido parte para que en la Tesoreria, y Asamblea se le haya frustrado &c. &c. &c.

Sirvase V. Sr. Editor tener la bondad de insertar en su periodico esta carta para que por lo pronto sirva de respuesta al articulo comunicado de Chillan; y con este motivo se ofrece á V. su atento S. Q. B. S. M. = Juan Castellon

P. D. Despues de concluida esta carta, me ha parecido conveniente apartar la duda que puede quedar vigente, sobre la negociacion de trigos que no habia querido explanar por no difundirme. El caso es este. Que el Bergantin Caupolican procedente de Coquimbo, á donde ha vuelto, vino á Talcahuano en Marzo del año corriente. Su capitan carecia de conocimientos con los dueños de trigos. Por encargo suyo hablé con el Diezmero D. Jose Maria Vazquez. Se le trataron mil fanegas que allanó en dicho puerto al comprador y de cuya mano recibió el dinero, sin que yo haya tenido mas parte que la de proporcionar el conocimiento que realizó el contrato entrambos. Probaré esto con los mismos interesados; con los dueños de la casa en donde estaba alojado Vazquez, con D. Nicolas Muñoz su compañero, con los hermanos D. Gregorio y D. Manuel Zerrano, de cuya bodega creo salieron los trigos &c.—Castellon

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 26 DE SETIEMBRE DE 1823.

---

—\*—

## DIVISION DE PODERES.

**A** costumbrados á gemir bajo el gobierno de un solo hombre, y sin mas leyes que las absurdas que nos rigen, ó las que le dictaba su capricho, no es extraño que en el dia con motivo de la reunion del cuerpo legislativo se susciten cuestiones sobre cual de los tres poderes que constituyen el gobierno es el mayor. La independenciam es el carácter esencial de todo poder y la expresion de poder dependiente es tan absurda como la de triángulo circular, ó cualquiera otra cuyo significado sea diametralmente opuesto. Todo magistrado subalterno que depende de otro en el egercicio de sus funciones carece de poder, y no tiene mas que autoridad. Un general al frente de un ejército no es un poder político á pesar de la fuerza fisica que reúne. El general no es el poderoso, sino el gobierno á quien obedece—Si se establece la subordinacion de los demas poderes á uno solo, ó lo que es lo mismo la supremacia de un poder sobre los demás, no quedará otro que el dominante, y los demas se reducirán á la clase de simples autoridades. Por ejemplo, supongamos que el ministerio revise y confirme las sentencias de

los jueces; el poder judicial quedará reducido à cero. Supongamos tambien que el ministerio confirme las elecciones de los diputados del Congreso, de modo que ninguno pueda serlo sin su aprobacion; el poder legislativo se reduce igualmente á cero y no habrá en la nacion mas poder que el egecutivo. Entonces el resultado será el despotismo de uno solo—Supongamos por el contrario que el Congreso nacional exâmine, revise, confirme las sentencias de los jueces, dicte al ministerio ordenes particulares, intervenga como superior en sus determinaciones, nombre para empieos y magistraturas, someta todas las actas gubernativas á su exâmen y aprobacion: en este caso el Congreso reunirá en sí los tres poderes, y los jueces y los ministros no ejercerán sino magistraturas inferiores: el resultado será el despotismo de muchos. *Continuará.*

### COMUNICADO.

SR. Editor del Liberal.

Noticioso antier, por mi criado, de que en la Plaza no habia carne de Baca, me resolví á ir personalmente; y buscando entre los recobecos de ese fragmento ó embrion de edificio del Basural, por ver si daba con alguna Huaca de los carniceros, hallé el pliego rotulado para V. que tengo el honor de incluir. Como estaba abierto, y yo tambien soy *Liberal*, lo leí, me gustó el Sermon, y me pareció digno hasta de la Tribuna del Congreso, que si no se hubiera puesto tan tarde, ya habria sido el teatro de otras oraciones mas agradables. Vea V. si merece un lugar en su bello papel; porque tengo deseo de leerlo de letra de molde. B. L. M. de V. su atento servidor.—*El Gavilan.*

### SERMON.

Que en las exéquias del FANATISMO  
predicó en la media casa de los oráculos,  
con honores de traslado pendiente,  
situada en la Plaza del Basural,

El Padre Fr. Agapyto Novi-Gerundis  
el día 1.º de Setiembre de 1823.

*Lugebant Satiri, plaulebant carmine Musæ*  
Madama La Bell en su Fatiniada n. 48.

¡ Que contraste SS. para un orador tener que representar dos papeles opuestos, cuando es honrado del alto encargo de un elogio fúnebre nada menos que al Principe de todas las edades, al antiguo Emperador del mundo, al destroncador universal con la cuchilla del cielo, al cuco de los valientes, al emético de los débiles, al taumaturgo de todas las Naciones, al dedo malo de todas las leyes, al brazo fuerte de las suyas, títere para los sábios, oráculo para los ignorantes, mas noble que todos los caballeros de Viscaya, y de las Montañas, como que forja su genealogia en la materia aerea en que nadan los astros, mas térco que la cabeza de los Aragoneses, como que su gusto es romperla contra los principios, sanguinario con cara de carnestolendas, enfaginador de necios, inventor de trages siempre respetables en medio de todas las variaciones de la moda, una misma cosa idem per idem en todas las religiones, pálido y seco entre las glorias del siglo, rolliso, losano, y colorado á la frente de las desgracias del genero humano, creador simultaneamente de Santos y de bribones, energúmeno contra las mugeres en los púlpitos, y su rebuscador tras del mogigatísmo de las beatas, ceji-junto en las calles, oji-abierto en los aposentos, general en gefe de todos los entendimientos, cerro de hierro mas fuerte que el del carrisal, donde se estrellan todas las verdades, el que en si mismo tiene la escusa incontestable de todos sus vicios con el bonito refran de *has lo que digo y no lo que hago*, el dueño exclusivo de los bienes ajenos, siempre comedor de gorra, sin que le toquen ni aún las sentencias de Dios *comerás el pan en el sudor de tu rostro*, ó heredero, ó fideicomisario en todos los testamentos, *cazador* de por fuerza, y *cazador* sin violencia, y en fin el letania infinita de todo cuanto

adjetivo y substantivo hubo, hay, habrá, y es posible que haya de grande, chico, y mínimo en todas las lenguas pretéritas, presentes, y futuras à *solis ortu usque ad occasum*; y aun nada he dicho porque

*Aun no cabe lo que siento  
en todo lo que no digo!!!*

¿ Conocéis SS. al héroe de quien hablo? ¿ sois tan rudos que no le distinguís por su caricatura, ni por sus gestos, ni por esas aventuras magnificas que le han merecido tanto sagrado dictado? Ah! Tiembla mi lengua, se me zapatea el cuerpo entero, se me encoje el brazo para la accion, se me paran tiesos los cabellos, me suda la punta de la nariz, me tiemblan las corbas, y todo me vuelvo un embrollo al querer pronunciar el nombre del ente inexplicable objeto de tantos cultos.

Obstupui, steteruntque comæ, et vox faucibus hæssit! (1) Que es éso? Toced, no me incomodo; ese profundo silencio, y ese poneros boquiabiertos me aturde mas para no poder articular la palabra de este ser indefinible.

*Conticuere omnes, intentique ora tenebant.*

Asi ni mas ni menos que vosotros estaban los tertulianos de la Reyna Dido, cuando esperaban que Enéas les refiriese la historia de la ruina de Troya. Pero supuesto que aquel guerrero al fin rompió el silencio *inde toro Pater*, yo tambien á su imitacion.

*Quamquam animus meminisse horret, luctuque refugit.*

Aunque mi alma se espante con el recuerdo de mi fantasmon, y el llanto de los niños, de los mosos, y de los viejos caiga á mis mejillas, lo habré por ultimo de decir=*incipiam*.

Es pues.... es pues.... es pues.... tente lengua que te embisten.... pero ¿ á que he subido yo aqui? A Roma por todo, amados oyentes míos=Venimos á honrar las exéquias del FANATISMO... al trueno de este nombre se conmueve la naturaleza entera: ¿ cómo no temblaré yo? ¡ Ay de mí, y ay de mis

---

(1) El predicador saca el pañuelo, y con mano trémula y bi-bratoria se limpia, y da un chupeton al limon, hace un gesto, traga, y sigue.

oyentes, si este monstruo de poder quiere vengar en ellos las injurias que le hacen! Aqui se ofrecen á la consideracion dos cosas=Primera=; Como se vengará de nosotros el FANATISMO, si se le supone muerto?...Segunda=; Que ofensa reciben sus cenizas que no esten bien recompensadas con los inciensos que le tributan tantos adoradores? Respondo á lo 1.º =Qui asi como aun despues de muchos años de haber fallecido algunos, suelen sus almas andar peando en este valle de lagrimas ( que siempre será mas llevadero que el Infierno, el Purgatorio, ó el Limbo ): asi tambien como los Vampiros ( cuya historia entretubo al erudito Calmet ) salen de los cementerios á jugar á las escondidas y chupar sangre ; ni mas ni menos el FANATISMO casi olvidado en todas las partes del globo, anda manoteando y patalcando en espiritu, desde que los escritores le dejaron la cancha libre. Ved pues si está en aptitud de descargar sus tiros á los cuatro vientos.... Acerca de sus ofensas ( que es la segunda cuestion ) no penseis que el FANATISMO las crea compensadas, sino es que todas las generaciones se le rindan. ; Que satisfaccion será para él una sola platiquilla del Observador en cada semana? Este es un culto muy escaso, que á penas le presentará por victima las buenas intenciones del gobierno anticipandose á calificarlas de *impiedad* para que no pueda hacer nada bueno mientras que aparentando que se apetece la *reforma*, se traza un plan seguro para que ella no se verifique sino es cargando con la nota de *libertinos* los reformadores. Pero al fin el triunfo de las luces hará distinguir entre la religion, y las arterias que se manejan á su sombra : se hará lo que se debe, y todo lo demas habrá sido *predicar en desierto* con dolor de los satiros *lugebant satiri* ; y este será el momento de los aplausos de las Musas, de la sabiduria, y de los verdaderos amantes de la santa doctrina del evangelio=*plaudabant carmine Mussæ*.

Sean pues tambien el asunto de esta oracion las lagrimas de los unos, y el júbilo de los otros. ; Por que lloran los sátiros en la muerte del FANATISMO?—La respuesta llenará nuestra primera parte, *lugebant satiri*. ; Por que las musas se regosijan en su finamiento? La contestacion ocupará la segunda parte=*plaudabant carmine Musæ*—; O fuegos del Cielo y de la tierra que siempre estubistes á las ordenes de mi heroe, los unos *en figura*, los otros *en esencia*, los unos engañando reyes, los otros abrasando hombres por la mano de los engañados, incendiad mi lenguaje para que corresponda al tamaño del objeto, y en lo abrasador sea siquiera tocayo de este gran cadaver, cuyas garras tremebundas aun despues de heladas saludaremos con respeto = *Ave laihalis unguis*.

SR. LIBERAL: supongo ha leído V. el núm. 12 del Observador eclesiastico, donde asienta el derecho imprescriptible de propiedad, que dice tienen los Regulares en comun sobre los fundos, que poseén, de que deduce que el atacar á esa propiedad, es contravenir á la justicia, y á la sana política.

El Observador eclesiastico confunde el derecho de propiedad con el de posesion, que unicamente tienen los Regulares. Asi los materiales, que para su edificio ha aglomerado en su n.º 12, caen en tierra de un papirote, negandole con muchos autores tal derecho de propiedad. Si los Regulares en comun lo tubieran, porque los fundadores ó benefactores les donaron tales fundos, igual derecho de propiedad tendrian los capellanes de obras pias, y los mayorazgos, á quienes los fundadores dexaron sus fincas, ó capitales con cargas piadosas, ó sin ellas, y ellos podrian disponer libremente de los principales de capellanias, ó mayorazgos: consecuencia necesaria, y legal de la propiedad, y señorío de la cosa.

Se me dirá quizá con Justiniano que hay casos en que el dueño de un predio, como el marido lo es del dotal, no puede sin consentimiento de la muger enagenarlo, y vice versa los hay para poder vender una especie el que no es dueño, como el acreedor que puede vender la alaja opignorada en virtud de paccion del deudor (1); pero los mismos exemplos denotan que son diversos en la substancia, é inconducentes al caso. El verdadero, y puro propietario de una especie no tiene Ley civil, ni canonica, que le prohiba la prerrogativa de enagenar anexa á la propiedad por derecho natural, y civil. Nadie la ha puesto en discusion, como la ha puesto con justicia, y sana política ante el Sobrano Congreso un Sr. prevendado, para que se extingan los mayorazgos, y se repartan los bienes entre los coherederos del superstite, por ceder esto en notorio

---

(1) *Instit. tit. 8 lib. 2.º*

beneficio público : y ojala tambien hubiera hecho la mocion para que muchas obras pias, como los productos de las bodegas de Valparaiso pertenecientes al Illmo. de Guamanga D. José Antonio Martinez de Aldunate dejados por este á beneficio de los pobres de aquel vecindario, se aplicasen á los mas pobres enfermos de aquel hospital, en lo que la humanidad, y el fisco exâusto reportarian un bien publico, y mas análogo á las intensiones del donante.

Pero yo quiero de gracia que los Regulares y no el publico tengan un derecho de propiedad á esos fundos donados ¿quien ha dicho al Observador eclesiastico, que el Supremo gobierno no puede apoderarse de las posesiones, y rentas claustrales, es decir de sus temporalidades, aplicandolas á usos piadosos, y beneficos al Estado, sin que por esto sean bienes mostrencos? ¿ignora acaso que este fue un punto decidido en la corte de España con previa audiencia de teologos consumados, de los dos sábios fiscales Moñino, y Campomanes, de los SS. Obispos, y maestros del consejo supremo, que declararon en cedula de 9 de Julio de 1769 *tocar, y pertenecer como propios de la corona, y patrimonio regio, todos los bienes ocupados á los Jesuitas Regulares*, y que en consecuencia de ello se procediese á la aplicacion de las casas, colegios, residencias, misiones, y fincas, procurando llenar la intension de los fundadores, facilitar el cumplimiento de sus cargas piadosas, preparar la mejor educacion de la juventud, y ocurrir á otros objetos publicos, y concernientes al Estado? Esta real cedula, que no escandalizó entonces, por ser de España, y que fue muy bien recibida, fue cumplida exactamente, formandose en su virtud una junta de aplicaciones compuesta del presidente D. Francisco Xavier de Morales, del gobernador del Obispado Sr. Aldunate, y de los togados Balmaceda, Concha, y D. Alonso Guzman, quienes en vista de los informes del mismo gobernador del Obispado, del decano de la audiencia, y con lo expuesto por el fiscal procedieron por auto de 2 de Julio de 1772 á aplicar los colegios, residencias, y sus ad-

yacencias á usos pios, y benéficos al publico, y al erario. ¿ Será pues creible que lo que pudo apropiarse, y mandar aplicar el rey de España Carlos 3.º titulado el católico con previa consulta de prelados eclesiasticos sublimes, y de sábios teologos, maestros fiscales, y de su consejo, no pueda nuestro Supremo gefe de la República de Chile con precedente deliberacion del Soberano Congreso, por que un reverendo editor hizo contrarias reflexiones en el periodico oficial de Buenos Ayres n.º 6, y por que aqui el Observador lo resiste á titulo de impiedad? ¿ A que viene la cantinela de que bajo el velo hipócrita del bien publico se aspira á repartirse unos particulares los bienes de los regulares, como si ellos se hubiesen de aplicar á Pedro, Sancho, ó Martin por el gobierno, y no á las necesidades de la humanidad, á la educacion pública, á hospitales con ahorro visible del erario, al pago de la deuda publica que necesariamente gravitaria sobre los pueblos, al sufragio de las almas de los fundadores de obras pias, como se ocurrió con los bienes de los exjesuitas á la dotacion de capellanes, que aun existen en sus colegios, á la defensa de la Patria, y á otros destinos utiles al bien general? Pero el Observador eclesiastico me dirá, que para apropiarse el Estado, y aplicar esos bienes, como lo hizo el piadoso y catolico Carlos 3.º, era preciso expulsar los frailes, aunque no tubieran delito, como no lo tubieron los Jesuitas; y yo le responderé que no es necesario, ni debe hacerse, sino procurar su secularizacion, para que mas bendijesen la Patria, como la bendijeron en Buenos Ayres, despues de su imprevista oposicion, ó reducirlos á la vida comun de su instituto, haciendose cargo el fisco de mantenerlos con sus fondos de posesion; y si le eran gravosos, no permitir el subcesivo ingreso en Religion de frailes, y Monjas.

Basta para una carta, que se servirá V. insertar en su periodico, mientras es de V. su respetuoso.

*El Pelucon Liberal.*

# EL LIBERAL.

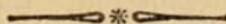
Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1823.

---



CONTINUACION DEL NUMERO ANTERIOR.

**L**a esencia de todo sistema constitucional es la division de los poderes: la esencia del sistema despótico es la aglomeracion de los poderes en un solo hombre, ó en un solo cuerpo — En vano el poder ejecutivo y el judicial conservarían sus nombres, si se admite la supremacía del Congreso. ¿Qué importa conservar el nombre habiendo perdido la fuerza independiente que es el distintivo característico del poder? Si tienen que recibir las ordenes del Congreso para obrar en la esfera de sus atribuciones, no son poderes sinó agentes de un poder supremo cual sería el del cuerpo representativo, y este reuniría en sí todos los poderes que segun los mejores publicistas, deben estar separados — El despotismo no consiste en el nombre del poder que lo ejerce, sino en la cantidad de poder que se reúne en una misma mano. No ganan nada las naciones en pasar de la arbitrariedad de una sola persona á la arbitrariedad de una sola corporacion. La historia enseña que esta segunda es mas terrible y espantosa que la primera porque tiene

más manos para herir y más bocas que satisfacer.

En los gobiernos constitucionales no se reconoce más soberanía que la originaria y radical que reside en la nación; pero se engañan mucho los que creen que esta soberanía pasa á sus representantes; porque ni los diputados del Congreso, ni la persona en quien por elección haya recaído la suprema magistratura, gozan de la soberanía, sino solo de aquella parte del poder que la nación les ha delegado por el acta constitucional y que deben ejercer con independencia, puesto que en aquella parte representan la supremacía nacional. Ningun poder es supremo con respecto á otro: la prueba es que todos son subditos de la constitucion. Si esta pudiera personificarse, el individuo en quien se verificara la personificacion, sería el soberano del Estado — El poder del representante está espreso en su mandato: el poder ejecutivo tiene su esfera de actividad, y los legisladores y jueces tienen la suya. A ninguno es lícito meter la hoz en mies ajena, porque lo prohíbe la Ley fundamental, es decir, el soberano.

Mas no se crea por esto que los tres poderes obran cada uno en su línea sin tener la menor relacion entre sí; antes al contrario, se tocan y modifican sin quitarse uno á otro su independencia, pero sí, impidiéndose salir de la esfera de accion que á cada uno le corresponde — El poder legislativo, encargado de manifestar la voluntad general, puede manifestarla mal, ó manifestar una voluntad que no es buena: la constitucion debe preveer este caso, y crear para remediarlo la sancion del ejecutivo, ó el arbitrio que parezca más conveniente — El poder ejecutivo, encargado de obrar, puede obrar ilegalmente; la constitucion debe prevenir también este caso; y por esto la responsabilidad gravita sobre los jueces y los ministros.

Asi es como los poderes ejercen mutuamente su influencia, impidiendo cada uno á los otros salirse fuera de la línea de sus atribuciones, y obligandolos á concertarse y tener union entre si para el arreglo

del estado. Mas esta influencia está tan lejos de ser una *Supremacia*, que hay casos en que el gobierno parece superior al Congreso, y hay casos en que éste parece superior al gobierno. Por consiguiente, esa superioridad accidental y momentánea, no es mas que aparente: es solo un derecho de oposicion concedido para moderar la accion de los poderes, que naturalmente tiende á la arbitrariedad, y á salirse fuera del circulo trazado por las leyes,

*Continuacion de las exéquias del Fanatismo.*

PRIMERA PARTE.

*Lugebant &c.*

¿Cómo no queréis que lloren los sátiros muriendo el fanatismo cuando se les ha caido la famosa gorra de sangre con que ellos se deleitaban en sus victimas? Oh! Quien pudiera convertir en un asunto de alegria el luto que aún arrasta la humanidad en pos de tantas victimas. Es necedad dolerse de lo que no tiene remedio: y ya á las que padecieron no hay mas que el *fidelium anime*. Cada uno es dueño de su gusto, y entre gustos no hay disputa *et de gustibus non est disputandum*. (1) Mi gran Padre S. Agustin pretendió que los hereges Donatistas no debian ser castigados con pena de muerte; pero en vano lo citó el erúdito Pulgar en carta al Cardenal Mendoza; por que pudo mas el fanatismo de Teodocio y de Honorio I.<sup>o</sup> Sin embargo los sátiros lamentaron que se hubiese sacado á luz la autoridad de este gran Dr. de la Iglesia, porque alguna vez pudiese ser útil á los intereses de la humanidad su capital enemiga,

La Señora de la vela verde y del escapulario

---

(1) Aní, pues, me da la gana de presentar sin lagrimas los motivos porque las vierten los sátiros; y como no hay sermón sin San Agustin, quiero principiar por él.

con aspás cornudamente persigue á 8 prelados venerables y 9 teólogos de los que asistieron al Concilio de Trento: y los sátiros lloran à lagrima viva no haver triunfado de la célebre acusacion de que ellos profesaban en su pecho la doctrina de Lutero, aunque la combatian con la pluma y la lengua: el crimen de estos sábios era fundar la autoridad de los obispos, que á excepcion del primado se les antojó que en todo lo demás eran iguales al Papa. Los Arzobispos de Toledo y Granada sostubieron esta opinion, y los sátiros se repelaron de que no fuesen quemados. *Lugebant satiri*. San Ignacio de Loyola fué preso y procesado por la Señora de los *autillos*, porque se le sospechó de *iluminado*, segun refiere Melchor Cano en su *juicio acerca del instituto de los Jesuitas*: y los sátiros se muerden de corage el dedo indice porque no despedazan al fundador de la compañía *lugebant satiri*. San Francisco de Borja, y el Beato Juan de Ribera Patriarca de Antioquia fueron delatados de Luteros; y habiendo salido victoriosa su inocencia, los sátiros borraron el proceso con su rabioso llanto *lugebant satiri*. Santa Teresa de Jesus fué denunciada de falsas revelaciones, y San Juan de la Cruz acusado de ser su cómplice y sospechoso de la heregia de los *alumbrados*. La Señora del parche con honores de molde de *ponderaciones* levanta una gran causa á estos dos santos, y se vé precisada à absolverlos á despecho de los sátiros *lugebant satiri*. San José Calazans es delatado y preso por iluso: Fr. Luis de Granada sufre un sumario por denuncia de seguir la heregia de Lutero: el venerable D. Juan de Palafox Arzobispo y Virey de Méjico padece la misma persecucion: Felipe 2.<sup>o</sup> mas sério que un borrico alfalfero, el tunantazo de Carlos V. y el bobo principe de Asturias D. Carlos, son tambien procesados por la Señora de las *hogueras*: y sin embargo salen libres para aumentar los lamentos de los sátiros, *lugebant satiri*. Estos vén asesinar á los primeros inquisidores en 1485, quando solo habian corrido tres años de la formal

instalacion de la dueña de los entendimientos en Castilla. Ya se contaban por millares las victimas de Eimeric; pero los sátiros deploraban la ruina de los verdugos=*Lugebant satiri*. San Pedro Arbués en España, Pedro de Castronovo en Francia, y Fr. Pedro de Berona en Italia, estos tres Pedros y tres piedras, sobre que se fundaba el triangular edificio de la casa negra, tambien son asesinados à principios del siglo 13; y los sátiros sudaron sangre de dolor=*Lugebant satiri*. Las victimas del Inquisidor Torquemada ascienden en 18 años á 114 mil, porque el hombre fué muy quemador, *conveniunt rebus nomina sepe suis*; pero Torquemada muere al fin, y los sátiros no pueden consolarse con su pérdida=*Lugebant satiri*. Diego Deza entra de Inquisidor y dura solo ocho años: persigue al sabio Antonio de Nebrija por que se atrevió á querer enmendar algunas erratas de ortografia en la Biblia; y en ese corto espacio hace perecer 38.440: ¿Como no habian de llorar los sátiros al considerar que este énte benignisimo no era inmortal?=*Lugebant satiri*. En fin los quemados por la *Santa* por antonomásia han sido 31.912 en persona=17.659 en estatua= y 291.450 infamados, sumando todos 341.021. ¿Como no se han de morder el brazo los sátiros, cuando han visto acabarseles estas almas piadosas, almas de cántaro, almas imperturbables en medio de tanto desastre de la humanidad?=*Lugebant satiri*. (2) Considerad, pues, amados oyentes si tenian ellos razon, y si hoy la tienen para bramar en el triste ocaso del fanatismo su adorado Gefe. Pero ay de mi! ¿Quien se asombrará de las cosas

---

(2) ¿Pero como pasamos en silencio las Cruzadas, los Dragonantes, y tantas guerras de religion que convirtieron la tierra entera en una alfombra roja, y hasta hicieron que los rios corriesen teñidos en sangre? Oh! me tiritan los dientes: y puedo morderme la lengua y quedar imposibilitado de seguir. Ya no se pelea porque otro crea por fuerza lo que yo creo, aunque los sátiros piensen que han de creer á cuchilladas

del mundo? El llanto moja siempre los flecos del placer, *extrema gaudis luctus occupat*. Yo no me acuerdo de quien es este testo, mas me basta que sea una leccion de la experiencia. Mientras los sátiros así se lamentaban en las agonias del fanatismo, que iba pataleando cuanto mas se aumentaban sus trofeos, las pícaras Musas se entretenian en hacer versos, y palmotear de alegria, cuando el monstruo pedia que le cantasen el credo, *plauderant carmine Mussæ*, y estamos en la segunda parte.

### COMUNICADO.

SR. LIBERAL. Muy Sr. mio: En estos dias, y recién llegado á la Capital, he visto andar revoloteando por las calles, y dandose, segun costumbre, por cuanto vos, varios papeles públicos; y á si no me llamaban la curiosidad y los dejaba pasar de largo. Pero ha de saber V. que los folletos que sobre manera me han agradado, por distribuirse *liberalmente* ó como dicen, *gratis data*, han sido, un prospecto (y de espíritu liberal á mi entender) sobre la fundacion de una *Academia de nautica*, militar y mercante en Chile; con su segunda parte ó proyecto de reglamento de tal establecimiento.

En ambos manifiestos, indica y pronostica de buena fé el promovedor, estupéndas ventajas á Chile: como son, buenos pilotos marchantes hijos del pais, y hábiles oficiales de marina todos discipulos de *Ciscar*, que luego pudieran ser ayudantes de *Juan, Uñon, Mazarredo, Alava, Churruca, Galano, Cebalos, Vernaci, Ferrer, Larraigada, &c.* que segun cuentan, fueron marinos muy aventajados; Buena ponderacion! — Hasta nos anuncia el autor que dentro de pocos años tendríamos un *mápa* fiel y hermoso de nuestra tierra y orilla del mar — Vaya que á la verdad, nos seria muy interesante haberlo, pues creo, no se ha visto, ni hay mas testimonios geograficos del reino de Chile, sino los diseños adjuntos á la *Araucana é historia de*

*Molina* ( que creo llaman Poncho Chileno ) y algun otro mas ; todos trasuntados del unico original del géografo *Cruz* : y ya sabe V. Sr. Liberal, que en estos tiempos, las gentes de buen gusto, apetécen método, exactitud, y utilidad en todas sus cosas, ó menesteres, dejando á un lado las cartillas erróneas, ó faltas, de la antigüedad.

Aun hay mas, amigo mio : acabo de leer una cópia del memorial presentado al consulado, solicitando que por su conducto se eleve y recomiende al Soberano Congreso y Director Supremo todo el mamotreto de papeles, ó planes susodichos ; y el resultado, lo que fuere sonará.

Al intento, y recordando aquel refran, *fortune dé Dios hijo, que el saber, poco te basta* : sin embargo de que la ocurrencia de acopiar dátos primos, precisos, y claros, con el giro inicial dado al asunto, me parecen disposiciones acertadas y felices, sobre estar la conveniencia y razon de estado á favor de semejante establecimiento científico : seria de desear á mayor abundamiento, que se tomase V. la pension de dar al público alguna pincelada magistral de las que acostumbra, *prohijando* la propuesta, ó empresa de la *escuela marina* y poniendola patente á todas luces, en esencia y presencia como merece, á fin que todo hombre sensato de Chile se persuada intimamente de su necesidad, y *calcule, invente, y proporcione los medios precisos* para crear y sostener sólidamente un *seminario* público de tanta importancia, que dará eternos lauros al gobierno por sus sabias providencias, y los beneficios serán redundantes al estado en general.

Por último, y á efecto de que V. se entusiasme, y dé valor á mis aserciones con sus sublimes razgos de pluma, le acompaño los citados impresos, por si no hubiesen aun aparecido en ese retiro ; quedando á recibir sus ordenes un apasionado suyo, y amante de la felicidad Nacional. Q. S. M. B.

*Juan Fernandez de la Isla.*

Ya que el Observador eclesiastico nos presenta en su num. 13 la fabulita del Catolico Apostolico Romano Iriarte, nosotros le pagaremos con la misma moneda, insertando una produccion del citado autor, titulada

### LA BARCA DE SIMON.

<p>Tubo Simon una barca No mas que de pescador, Y no mas que como barca A sus hijos la dejó. Mas ellos tanto pescaron E hicieron tanto doblon, Que ya tubieron á menos No mandar buque mayor. La barca pasó á jabeque, Luego á fragata pasó ;</p>	<p>De aqui á navio de guerra, Y asustó con su cañon. Mas ya roto y viejo el casco De tormentas que sufrió, Se vá pudriendo en el puerto; ¡ Lo que va de ayer á hoy ! Mil veces lo han carenado Y al cabo será mejor Desecharle, y contentarnos Con la barca de Simon.</p>
---	---

### VALPARAISO.

Por comunicaciones recibidas de aquel Puerto, con fecha 2 del corriente, se nos dice lo que sigue: "Ayer á las 12 de la noche fondó la fragata Rosa procedente de Arica: trae 18 dias de navegacion, y las noticias plausibles de que, el 5 de Setiembre fué derrotada por el general Santa Cruz la division de Valdez, compuesta de 3.500 hombres, en cuya lid habia muerto el general Carratalá. Que en Oruro se dispersó la fuerza de Olañeta sin disparar un tiro, luego que se presentó el general Gamarra, tomándole doscientos y mas prisioneros, y muchos pasados — Que al Sr. Santa Cruz se le suponía una fuerza como de nueve á diez mil hombres — En fin que el 27 de Agosto entró en Arequipa el general Sucre con 3.700 hombres, y permanece allí."



# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 1823.

---

—\*—

**H**emos visto, con alegría, romper su marcha para Valparaiso las divisiones de valientes que ván á terminar la obra comenzada en el Perú. Cuando la política européa vá descubriendo desenlaces que sin duda tienen ramificaciones de mucha transcendencia á la América, nunca puede agradecerse bastantemente á Chile los sacrificios que hace en el Perú para que al terminarse aquel gran dráma, solo encuentre el europeo en el teatro de la América hombres de una misma divisa. Esta uniformidad de sentimientos, siempre seria una rêmora á las pretensiones de ultramar porque la conquista de un Mundo entero, no es deliberacion que se toma precipitadamente, ni plan que se realice con facilidad. Peruanos! mirad en estos servicios de Chile no solo un beneficio presente, cuya grandeza teneis á vuestros ojos, sino extended vuestra optica á lo futúro para que podais valorarlo. Acaso seis meses mas de retardaciones harían insuficiente el grito simultáneo de los pueblos libres, porque esos cuatro españoles aislados en vuestro seno, aunque débiles al presente, servirian de apoyo á fuerzas formidables. Si, Peruanos; no descanséis en

vuestra justicia, que la de los reyes siempre se cifra en su fuerza y poder. La guerra á los principios está declarada por ellos: En consecuencia los pasos que dé la América ácia la ilustracion, serán la cabeza del proceso que le formen cuando no fuere razon bastante fuerte la de sus tesoros, para arrancarle de las manos los derechos imprescriptibles que naturaleza ha concedido á todos los pueblos. El derecho de intervencion que la Santa Alianza acaba de adoptar con respecto á la España, porque en la nacion se han proclamado los principios liberales, aun pudiera con menos injusticia servir de pretexto á su política, en el caso de no estar solemnemente reconocidos los nuevos Estados de la América, y de hallarse ocupados algunos de sus puntos por fuerzas muy despreciables, que en vano quieren arrogarse el titulo pomposo de ejercitos. Mas sea como fuere, ellos desaparecerán si nosotros queremos, y entonces seremos respetados cuando para invadirnos no se cuente con un palmo de terreno que pueda servir de apoyo á nuestros enemigos.

*Continuacion de las exéquias del Fanatismo.*

SEGUNDA PARTE.

¡Valgate Dios por exéquias! No todo ha de ser moquear. ¿No habeis reparado SS. que cuando muere un angelito de estos de Chingana suena la arpa, y hay chicotéo y chicha baya? ¿No sabeis que hasta se alquilan angelitos para celebrarlos en velorios? Pues asi, ni mas ni menos *idem per idem* las tronqueras musas se congratulaban en la muerte del fanatismo = *plaud-bant carmine musse*. ¿Que angelito mas menono, mas incorruptible, mas agudo, mas travieso, y mas digno de celebrarse que el Fanatismo? El ha sido siempre un niño teniendo todas las cosas en la infancia, y su robustéz ha sido por otra parte de la edad mas proveyta. Asi es muy justo que las

Musas lo festejen en muerte con toda la algarazara de la titereteria de su vida. Bajo el título de Musas yo no comprendo aquellas Beatitas del ojo alegre que se agarran de las mechas disputando si fué mi Señora del Rosario ó mi Señora de Mercedes la que hizo el milagro de que lloviera con nubes, como si á estas Señoras (que no son mas que una Señora) pudiera aplicarseles lo del Poeta.

Equa Venus Teucris, Pallas iniqua fuit.

Estas Musas aunque cantan versos á lo divino y los cantáres al confesor, siempre hacen el papel de lloronas en el entierro del fanatismo. Yo hablo de las otras Musas truanes, del partido de los ilustrados, que sueltan la carcajada y saben ya componer sus himnos al acabamiento de nuestro héroe = *p'audebant carmine Musse*. ¿ Pensais que estas alegrías no le hacen honor? Siempre se ha dicho = gloria del vencedor la del vencido. ¿ Y por qué se alegran esas condenadas? ; Porque se han de alegrar! Ellas toman en la mano la historia de los fanáticos, y ven que con sus disparates pierden su influjo, y ya no las persiguen en lo público para conservar la gasmuñá, y en lo secreto para hacerles creer que están autorizados, como el Dios Marte, para producir en Rhea Silvia al fundador de Roma. Por eso ellas cantan y zapatean sobre los sepulcros de los inquisidores Eimeric, Torquemada, y Deza = *plaudebant carmine Musse*: y aunque rábian un poquito porque en real cédula de 23 de Setiembre de 1543 se prohíbe imprimir, introducir, tener, ni leer novelas; se congratulan recíprocamente de que en otra cédula de 1556 no se permite imprimir libro alguno relativo á la América ni leer los impresos; porque al fin las disgustan estos mamotrétos secarrones, y su misma prohibicion aumentaría los motivos para estos bellos días de la independencía. El Fanatismo prohíbe todas las Biblias en Hebreo, Caldeo, y Castellano en aquel mismo siglo: y las Musas se alegran de que así se ignore el texto de los originales; y los ver,

sos de Quevedo ocupen el vacío de las traducidas—*plauderant carmine Musse*. Un Bajá fanático entra en la gran librería de Alejandría, y la manda quemar por que no está allí el Alcorán. Las Musas saltan de contento porque así no correrán por el mundo las máximas austéras de los Estoycos=*plauderant carmine Musse*. Estas vivarachas no admiten regularmente en sus amores á los Judíos: y ellas se complacen de que Fernando é Isabel los expulsen á todos de España=*plauderant carmine Musse*.

¿No veis como por Bula de 25 de Mayo de 1483 se pibió á los Obispos de conocer en las causas de fé, y á consecuencia se procesó á los sábios prelados Dávila, y Aranda? ¿No veis como en otra de 25 de Setiembre de 1487 se priva á los Metropolitanos de entender en las apelaciones de las sentencias de la Inquisicion? Estos despojos al paso que son un triunfo para el fanatismo, debian levantar en su contra partidos poderosissimos que regocijaban á las Musas sus capitales enemigas = *plauderant carmine Musse*. Ellas miraron con un placer extraordinario quemarse mas de 6000 libros en la plaza de San Esteban en 1490; porque disipado el humo de esta grande hoguera se habia de purificar mas la atmósfera y resplandecer las luces de un nuevo siglo en toda su claridad=*plauderant carmine Musse*. En fin (para no cansar vuestra atencion) las Musas han tenido un doble motivo de risa, porque ellas reían de lo que los sátiros lloraban al paso que acercandose el dia en que tambien se acabasen los sátiros, nada mas quedaria que la tumba del fanatismo cercada de arbustos viejos cubiertos de telaraña, y colgadas de sus espinas las tapas de pergaminos en folio que poco á poco iria destruyendo el sol y la humedad = *Merti fient satiri, Purnaso ridet Apolo*.

Mirad hermozeado el mausoleo de nuestro héroe con los cartapacios del Torquemada, con el manual de Inquisidores, con el papismo del Deboti (por quien dicen, que hoy se estudian cánones en el In-

tituto), y con las rotas páginas de los Jesuitas y de los ultra montanos. Allí estan colgadas las Reglas de Chancilleria, y ahora de nuevo le sirven de targetas honoríficas los preciosos números del Observador, que en el siglo 19, y à los 13 años de la revolucion americana lucha con el torrente de la opinion y del espíritu público, brindando cajetasos de polvillo rancio que ya ni las viejas huelen para que aún éstas suelen la carcajada, acompañando la de las Musas = *plauderant carmine Musse.*

¿ Quien ha logrado un homenaje tan extraordinario como nuestro fanatismo? En las exêquias de todos los difuntos no se hace mas que llorar y fruncir, aunque muchas veces se finja mojando los ojos con saliva; pero nuestro fanatismo participa de dos tributos contrarios, el llanto y la alegria. Los sátiros se meten bajo su gran sombrero y se hacen un pozo de la aguda barba sobre el pecho, mientras las Musas levantan su cabeza llena de flores, y se ajustan el camison para bailar *el que se cõe* al rededor del tùmulo = *Lugebant satiri, plauderant carmine Musse.* Los unos le lloran como á un anciano que cargado de pecados muere sin confesion, las otras le celebran como á un párbulo que fallece en la inocencia para ir á gozar del Cielo. ¡ Bendito sea nuestro hêroe en que se reunen todas las edades, y que no ha fallecido sino de consuncion por la fuerza centrifuga de los errores, y la fuerza centripeta de la civilizacion! Respetemos estas fuerzas, las únicas capaces para aniquilar al que se juzgaba inmortal; y adelantando nuestros pasos en seguimiento de la antorcha de la verdad, no permitamos que retrocedan á emporcar los zapatos con las cenizas del muerto: sacudamos el polvo que aún les queda, y burlandonos à pierna tendida de los embutidos que se ingertan entre la pureza de la religion, mereceremos el destino que ella señala en la verdadera Patria, *quam mihi et vobis &c.*

## COMUNICADO.

PAISANO LIBERAL... y no estrañe V. este epíteto, cuando yo me precie serlo de todo hombre viviente en este tercer planeta, ó Mundo terrenal; vamos al caso.

Pasando ayer tarde por la casa—Imprenta de Valles, vi salir de ella un gran canasto pleno de cartillas, ú *Ordo de rezo* de cierta comunidad religiosa para el año 24: y dixé entre mi... táte; de estos propios moldes sale mi amigo el Liberal, y los almanaques Chilenos; pues siguiendo mi paséo, voy á forjar un *articulillo comunicado* sobre el asunto de almanaque, calendario, reportorio &c. para los años venideros; á ver si surte efecto, que se corrija el que nos dán un poco, y se le dé tambien mayor importancia, ahora que aun falta un trimestre; tiempo sobrado para trabajar los almanaquistas, y en el año entrante dén al público uno, cual es de desear.

Embelesado en estas lisonjeras idéas, estava ya andando por el pretil *atója-rio*, pues no lo véo ser *taja-mar*, y me hallé de repente á media alameda, donde me senté, y con lapiz empezé á borrajear (ó propiamente, hacer almanaques) lo que á continuacion subscribo.

Bien pudieran los señores compositores del almanaque de Chile, dejarse ya de esos *lunarios perpétuos* de los Jesuitas, tablillados, *in illo tempore*, en S. Cosme del Paraguay; ú otras cartillas viejas que usan para señalar las fáses de la Luna, puntos estacionales, eclipses &c. pues se notan variaciones graves comparando el Chileno con los almanaques de otras partes—Nada menos, que veinte y tantos minutos de tiempo me acuerdo hubo de diferencia entre las circunstancias anunciadas al eclipse de Luna del 22 de Julio pasado, con la verdadera duracion, principio y fin, reducido al instante al meridiano medio de Chile por tablas modernas, y observado esa noche el fenómeno, por el ojo de una llave—*Esos libritos anuales corren*

*hasta países extranjeros, y por ellos se hace juicio del grado de civilización en que están los que los publican.*

Con que, si se tratara formalmente de dar á Chile un almanaque arreglado á efemérides astronómicas, yo aconsejaria á los encargados de su ordenación, escribiesen al Puerto, donde así en tierra, como en tanto buque que hay, no faltan *almanaques náuticos de años futuros*: de los cuales es fácil traducir y entre sacar los datos, ó afecciones de Sol y Luna del tal año para señalarlas con exactitud, y dar al público un verdadero almanaque.

Por lo que respecta á *kalendario*, bueno fuera tambien omitir algunos *Santos y Santas*, por ser muchos de ellos tan poco conocidos de nosotros, como lo és *S. Napoleon* santo de Corcéga y cuyas vidas no hallarán los fieles creyentes en el *Año cristiano*, ni *Flos-Santorum*; pero este reparo és nimio, ó de materia parva—Mas la segunda parte, ó agregado interesante que falta al almanaque y kalendario civil y eclesiastico de Chile, es lo que voy á pintar.

Llega un viajante á Valparaíso, saca su lapiz de la cartera abierta, y empieza á preguntar... ¿cómo se llama el gobernador, el conandante de marina, el capitán de puerto, el administrador de la aduana, el guarda, ó resguardo mayor?... &c; todos funcionarios públicos con quienes tiene que entenderse al dar curso á sus negocios, ó talvez chocár, en las dificultades ocurrentes—En virtud de ser el pueblo corto, y los empleados pocos, es factible que cualquiera ve-tino se los nombre al pronto—Pero, *Sr. Liberal*, cuando el transeunte éntre en esta corte, ¿quien le dará razon de tantos y tantos nombres de persona, y clases de dignidad de gefes y subalternos en todos los ramos de la administración pública, y dependencias, que para ejercer su gobernación, contiene un Estado bien organizado?—Solo una *guía de forasteros* es suficiente á dejarle impuesto á un golpe de ojo; y tal *manuario* serviria de espejo perenne á los patricios ( hasta las señoras leidas ) para estar siempre

ilustrados todos del estado político, militar, civil, eclesiástico &c. tanto de esta Capital como de las departamentales del Estado, y sus jurisdicciones territoriales.

Adicta al almanaque Limense és vista la guía de forasteros de aquella metrópoli, hay muchos años, extensa á todas las intendencias Peruanas; y por introduccion al tal *Reportorio*, se léen muchos rasgos sublimes de historia, ciencias, artes, con mas, el juicio natural y político del año—Y ahora bien, si en confianza le pregunto á V. *amigo mio* (ojo á su numero 7 y 8) ¿Por qué razon, Chile, desde que empezó á lograr su *independencia política, libertad civil, y representacion nacional*, no pensó, ó ha tratado, de dar al público guía de forasteros?... Ya sé me contestará: que por este motivo....por el otro....por lo de mas acá.... por lo de acullá; *sábía respuesta* para tiempo de antaño.....Mas, ogaño ¿*cuál sastifacion farà la súa mercéde, à la mia demanda?*.... *Prego os, non se lle tórne, non, sandeces per su cativa voluntá á hôme, magüer non ha categoría, nen tizona corva, nèn ropa faldár.*

*Guía de forasteros* de esta Corte y Capitales de departamentos, con sus dependencias, que nos instruya anualmente del estado político, militar, y eclesiástico, agregada al almanaque correcto y calendario preciso, (y si con juicio del año, mejor) es lo que *pido y suplico*, Paysano Liberál, haga todo empeño á fin que se publique en Chile para el 1824; librito de primera necesidad en casa, y que asi mismo sea tal, que pueda correr francamente por todo el orbe ilustrado.

Basta de hiperboles y fantasias, que no quiero ser mas cargoso; pero ahora y siempre V. mande liberalmente á este S. S. S. Q. B. S. M.—*Juan de Segura.*



# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 1823.

---

—\*—

**N**os es muy satisfactorio dar al público un documento que manifiesta el estado de anarquía en que se encontraba el Perú, cuando arribó á la capital de aquella República el Libertador de Colombia. Los primeros pasos de éste ilustre guerrero, para asegurar el éxito de la difícil empresa que ha tomado sobre sí, descubren un conocimiento profundo del modo de gobernar los pueblos en tiempos de revolucion, y de una revolucion de tal naturaleza que no se trata solo de la reforma de algunos vicios del antiguo gobierno, sino de hacerlo todo nuevo, destruyendo y edificando desde los cimientos, y de acuerdo con los principios liberales que la esperiencia tiene acreditados en los mejores gobiernos conocidos. Bajo un plan como este, grandioso y justo, aunque arriesgado por la oposiciou general de intereses é ideas, y mucho mas todavia á presencia de un enemigo astuto que puede aprovecharse de los momentos de convulsion; las dificultades son inmensas, y solamente podrá vencerlas un génio privilegiado que sepa dirigir las voluntades particulares en beneficio de la causa de la humanidad. La desobediencia del Señor Riva-Agüero al congreso que lo habia autorizado, quiz á tendrá en su apoyo razones poderosas que nosotros ignoremos ó no podamos alcanzar; pero en todo caso,

un procedimiento semejante será mirado por todas las personas sensatas como el mayor escándalo que puede presentarse á los pueblos, que siempre rehuyen la sujeción á toda ley y gobierno. Los sentimientos que el general Bolivar expresa en la carta dirigida al Sr. Riva-Agüero, y las causas que alega para atraerle á su deber, nos han parecido dignas de su autor, y por eso la insertamos íntegra creyendo que será leída con interes por todos los que como nosotros, se vanaglorien de llevar el honroso título de patriotas liberales.

Lima Setiembre 4 de 1823.

Sr. D. José de la Riva-Agüero — Mi querido amigo y Sr.: con infinito sentimiento tengo que dirigirme á V. para tratar sobre los negocios mas desagradables y al mismo tiempo mas arduos, que pueden ocurrir en la vida de un hombre público = Yo creo que es ya inutil entrar en la investigacion del origen y causa de la contienda de V. con el Congreso; y mucho mas calificar sus propiedades y caracteres. El hecho es que V. se halla en guerra abierta con la representacion nacional de su patria: esta representacion fué convocada por el fundador de su libertad; ella ha sido reconocida por todas las autoridades y el pueblo peruano: V. mismo debió el nombramiento de su presidencia á la autoridad del Congreso; luego parece fuera de duda que los escogidos de la nacion no pueden ser revocados por ningun ciudadano, cualquiera que sea su condicion: todavia menos por V., que fuè uno de los primeros agentes del establecimiento de la representacion popular, y como presidente le ha prestado solemnemente juramento de obediencia. En fin amigo, el derecho creo que no admite discusion; en cuanto al hecho veremos el efecto — Bonaparte en Europa, é Iturbide en América son los dos hombres mas prodigiosos, cada uno en su género, que presenta la historia moderna. Los primeros bienhechores de la patria, y de la independenciam nacional no han podido evitar su ruina, por solo el sacrilegio político de haber profanado el templo de las

leyes, y el sagrario de todos los derechos sociales : V. además, ha añadido el ultraje mas escandaloso con las personas de sus ministros sagrados. Creo pues que V. no podrá resistir tampoco al estruendo que resuena por todas partes, de todos los clamores de cuantos hombres tienen conciencia y buen sentido. No dude V. que el suceso de Truxillo es la mancha mas negra que tiene la revolucion, y por consiguiente V. no debe esperar mas que maldiciones en América, y juicios de desaprobacion en Europa. Yo, sin embargo, ofrezco á V. mi amistad y toda la proteccion que dependa de mis facultades ; si V. quiere aceptarlas, el coronel Urdaneta y el Sr. Galdiano llevan poderes para transigir con V. y los que le obedecen en esta ardua y horrible materia. Es inevitable la ruina del Perú, si en estas circunstancias V. demora un momento la aceptacion de mis ofertas generosas : V. no puede aguardar mas, sin ellas, que la esclavitud del Perú, y despues la persecucion de todos los americanos en contra de V. — La opinion pública será tan fuerte, y tan constante contra V, que no encontrará asilo ni en el fondo mismo de su conciencia ; por supuesto, de ningun modo mandará V, en Lima, ni los partidarios de V. tampoco porque todos nos armaremos en venganza del Perú — Si el enemigo retorna al yugo la patria, V. tampoco logrará el designio á que aspira ; por ultimo V. crea que ya no es posible que ninguna suerte propicia pueda alterar la naturaleza de los principios del orden moral que V. ha hollado, y que serán los mas crueles enemigos que le perseguirán hasta el sepulcro = Tenga V, la bondad, mi querido amigo, de disimular la franca exposicion que he hecho á V., sin rebose ni miramiento alguno, de mi creencia politica porque estando á la cabeza de un pueblo libre y constituido no puedo, sin faltar á mi mas riguroso deber, callar el efecto que en mi sentir debe sufrir la América por la conducta de V. en estos tristes momentos : por lo demas, yo no puedo olvidar lo que V. ha hecho por la América y particularmente por el Perú, cuyas reliquias V. ha salva-

do = Soy de V. con la mayor consideracion su atento &c. — Bolivar.

### COMUNICADO.

SR. LIBERAL = Al ver el poderoso esfuerzo, que hace su tocayo el Observador eclesiástico en la defensa de los bienes, que poseen los regulares hasta titular con Pio 6.º en su periodico núm. 13 heregia magna, ó manifiesta la opinion hoy vigente, y en practica de poder un Estado en sus extremas urgencias incorporarlos al tesoro público para ocurrir á su defensa, al bien general preferente al de unos cuerpos particulares, y á los pios usos, que concilien las cargas, que sobre estos bienes graviten, al leer, repito, ese esfuerzo del Observador, me ha hecho recordar la observacion de un filosofo historiador, hablando del emperador Leon Isaurico, y de su hijo Constantino Copromyno, que dice tubieron facilidad en el siglo 8.º en pasar en ley civil, y eclesiástica la abolicion del culto de las imágenes por un concilio tenido en Constantinopla de 338 Obispos casi los mas regulares; pero que cuando este último emperador quiso abolir tambien con la misma facilidad los conventos de Monjes, ó Frayles, á quienes tenia horror, y llamaba abominables, no pudo conseguirlo, porque estos ya muy ricos defendieron mas hábilmente sus bienes, que las imágenes de sus Santos.

Es cierto que hay concilios, y decretales, que prohiben la enagenacion de los bienes eclesiásticos; pero esto se entiende cuando no hay una urgente necesidad, en cuyo caso ni los vasos sagrados están imunes, ó libres. Esa necesidad hace licito *quod alias esset illicitum*, lo que de otra suerte seria ilícito segun axioma legal, y canónico. Por eso Paulo 2.º prohibió la enagenacion *necessitate non urgente*, no urgiendo la necesidad, y el Papa Innocencio 4.º el año de 1252 permitió la enagenacion *presertim cum evidens necessitas fuisset*. Si hemos de dar el nombre de heregia manifiesta á la incorporacion al Estado de los bienes terrestres, que gozan los institutos monásticos,

y á la aplicacion de ellos en destinos pios, en los de la educacion pública, en los de la defênsa de la República, y angustias del Erario, que refluyen en la masa general de la Nacion; ¿que título, y pena daremos, y aplicaremos á la heregia, del que como Lutero negase públicamente un dogma celeste, y sagrado de nuestra religion? La heregia manifiesta es el colmo de la heregia, como en el robo es el colmo del crimen el hurto manifiesto, al que penan las LL. con el quadruplo, cuando el no manifiesto solo es penado en el duplo por derecho civil. La carta que se aduce de Pio 6.º á José 2.º que apropiaba á la corona los bienes, que poseían los regulares en el Imperio de Alemania, denota que no habia para ello necesidad urgente. Ella además no fué dirigida como una resolucion, ó decreto pontificio, para que la cite el Observador como un lugar teológico. Si fué una mera opinion de Pio 6.º el titular heregia manifiesta la incorporacion de los bienes de los Regulares, como se colige por el egeemplo que alega, la contraria tubo el sábio Benedicto 14 su antecesor, cuando no se opuso á la incorporacion, que Carlos 3.º habia hecho á la corona de los bienes de los Jesuitas. Si el católico y piadoso Carlos 3.º fué un herege manifiesto por este hecho inconsulto Papa, lo fueron tambien los Illmos. Prelados eminentes que se lo aconsejaron, y predictaminaron: lo fueron sus sábios fiscales, y ministros de su supremo consejo: lo fueron aqui tambien los que en 1772 compusieron la junta de aplicaciones de esos bienes, en que se comprendió el Sr. gobernador del obispado despues obispo de Guamanga Martinez de Aldunate, y lo fué en fin el mismo Benedicto 14, que no lo impidió, y permitió, pues no hay decretos permisivos en puntos de dogma, ó en materias de heregia, y mucho menos en la magna, ó manifiesta.

¡ Es cosa digna de admiracion que los españoles Sanchez, y Canterac pudieran en Concepcion, y Lima, para hacernos la guerra en Chile, y el Perú, barrer hasta con las alajas de plata de primera, se-

gunda, y tercera clase de los templos, sin cargar con las haciendas de los regulares por no poder llevarselas acuestas, y que nosotros no podamos para defenderlos tocar en los fundos de estos, porque primero está la conservacion de los bienes de estos reverendos, y la permanencia de esos cuerpos particulares, que la de la nacion chilena, y de su libertad! Hayan frailes y monjas con sus conventos, monasterios, haciendas, y casas, mas que la nacion sucumba, y perezca en la esclavitud. Este modo vigotero de opinar, sabe á egoismo, é incivismo bajo el velo de religion. Sr. Observador eclesiastico: si los españoles son unos hereges manifiestos, cuando se llevan las alajas de los templos, y hasta las monjas de Concepcion para que habiten promiscuamente con los Indios, llenas están las decretales de capitulos canónicos que permiten el hechar mano hasta de los vasos sagrados para defender la patria contra los hereges invasores.

No contesto al comunicado, que da el Observador en su núm. 14, en que se pretende que los capitales á rédito que dan los cuerpos regulares, son en Chile un banco nacional útil al labrador, y al comerciante, y que estos capitales á censo si se incorporasen al Estado, paralizarian la agricultura, y el comercio. Desgraciadamente cuanto expone en favor de ese banco, y del público, se verifica incorporados esos capitales al Estado, porque permanecen intactos en poder de los censuatrios, para que sigan su giro. Sabido es que el censo solo es redimible *ad libitum* ó voluntad del censuario, y no del censalista, y cuando aquel voluntariamente lo redimiese, el principal circularia siempre en la nacion. Contra la experiencia no hay raciocinio. Cuando los Jesuitas fueron expulsos, sus bienes pasaron á la corona con los mismos censos, y gravámenes que tenian. Nadie fue compelido á redimirlos: las haziendas y predios urbanos se vendieron con ellos: mil familias se formaron propietarias, y aumentaron en beneficio público, de la poblacion, y de la agricultura un triplo de su valor, que no aumentan facilmente en manos de arrendatarios, ó de regulares administradores, y si algun corto aumento se notase, ese dimana no de la cultura, y mejoras, que hacen solo los propietarios, sino del trascurso del tiempo, y poblacion paulatina. En fin cuanto se alega en beneficio de ese banco, se verifica con excesos, y ventajas con la incor-

poracion de esos bienes al fisco, y reparto de ellos por su-  
 bastas, consultando siempre la voluntad de sus donantes en  
 el sufragio de sus almas, como se consultó con el nombra-  
 miento de dos capellanes en cada colegio para el cumpli-  
 miento de las cargas, á que estaban afectos algunos fundos y  
 capitales, como puede verse en el libro de aplicaciones de  
 temporalidades, que existe en la tesoreria general, y en las  
 reales cédulas al intento allí archivadas.

Tampoco me detendré mucho en contextar á las no-  
 tas del Redactor de las sesiones del Soberano Congreso núm.  
 5 por fríoblas, por inexactas, por faltas de cálculo, y por in-  
 consecuentes. Son *una rudis indigesta moles*, ó una ensalada,  
 en que mezcla, ó ensarta atrocimochi clerigos, frayles,  
 y monjas en los primeros números, y remata por consecuen-  
 cia en los bienes de solo los frayles. Supone cinco millo-  
 nes de pesos en ambos cleros secular, y regular, co-  
 mo si se tratara de incorporar al Estado los bienes patri-  
 moniales, ó los fundos de los clerigos, cuando estos no son  
 propiamente bienes de manos muertas. Asi disminuye con la  
 union el cargo de cinco millones que poseen solo los con-  
 ventos, y monasterios segun cálculo comun, y aumenta la  
 data de los 200 mil pesos de sus reditos con la rebaja  
 de una cuarta parte de reditos que dice no se pagan, con  
 el desfalco de otra cuarta parte, que asigna para el culto  
 á razon de 250 pesos anuales en 200 templos, cuando no  
 pasarán de 60 los de frayles, y monjas, dejando la otra mi-  
 tad que asciende á 100 mil pesos para la subsistencia de  
 500 clerigos y frayles, haciendo asi que sirvan los reditos  
 de los bienes de los regulares al mantenimiento de aque-  
 llos. Si como dice el Redactor existe *una razon* de 200  
 mil pesos de reditos que producen los capitales de manos  
 muertas, que al 4 p<sup>o</sup> forman los 5 millones de pesos, se  
 convence por su dicho mismo que en esos 5 millones no  
 estan incluidos los productos de los fundos rusticos y urbanos  
 de los Regulares, que existen en arriendo ó administracion,  
 pues de estos no hay libros de razon, sino solo de los ca-  
 pitales dados á redito, ó interes, y cabalmente son mayores  
 los principales de las fincas que los primeros dados á mutuo  
 ó censo, y esto sin incluir las alajas de segunda y tercera,  
 clase vendibles, como se vendieron las de templos, aplican-  
 do las de primera á la Catedral, y á otras Iglesias parroquiales.

Estos capitales de fundos y de los mismos conventos  
 son realizables en el dia, como lo fueron los de los Je-  
 suitas, sin necesidad de vender cada censuario su hazi-  
 enda, ó casa, como supone el Redactor, porque ya dije que  
 los censos no se redimen, sino cuando quiere el censuata-

rio. Asi cesa la dificultad que opone el Redactor de que no habrian compradores, porque supone falsamente que todos los censuarios deberian vender sus fundos acensuados. Todo lo contrario sucedió cuando salieron á subasta las fincas de los Regulares. Hormigueaban los licitadores, y preferian las que tenian censos, porque no tenian que desembolsar sus capitales. Los particulares, que reconocian en sus fincas capitales á censo á favor de los colegios de Jesuitas, se quedaban quietos en sus casas, y aun iban á rematar otras.

El Redactor pregunta ¿y con que se costearia el culto? Cantinela de hipocritas y devotas de los Jesuitas, que hubo en tiempo de su expatriacion. Yo responderé que se costeará el culto con parte de los renditos de capitales de censos no realizables, que se aplicará para capellanes de hospitales, y hospicios que digan diariamente al publico misas por turno por las almas de los fundadores de obras pias dejadas á los Regulares, como todavia se practica en los colegios de los Jesuitas dotados á 200 pesos anuales con 60 pesos para cera, vino, y hostias, cuyas plazas pueden servir los Regulares secularizados en ahorro del erario, que tendria que mantenerlos, ó destinarlos. ¿Y por que se paga al Estado, dice el Redactor, con la propiedad de un cuerpo? Y yo le respondo que por la misma razon que paga el Estado á veces sus deudas con los bienes del Redactor, aunque cosquillee, y de los demas ciudadanos mediante contribuciones, mensualidades, descuentos &c., y mas cuando esos bienes no se dejaron á fray Gerundio, ni á fray Juan de las Mansanas, ni á fray Simplicio en particular para que les duela, como doleria al Redactor el disminuir en contribuciones los bienes, que señaladamente le dejaron sus padres. Por ultimo dice el Redactor ¿que porque se ha de obligar á un cuerpo, y no á toda la Nacion al pago de deudas? Y se le responde que por la misma razon que se corta un dedo que no siente la cuchilla para salvar todo el cuerpo sensible, ó por la razon de pagarla sencilla y no doble, en especial cuando el que paga la sencilla, no desembolsa un centavo de su patrimonio, que es lo que duele, por mas que el Observador lo niegue con la boca. Aqui se habla con el corazon. Si los Regulares son mantenidos por el Estado, ¿que se les dará que les quiten las haciendas de la comunidad? Todo hombre anhela por su subsistencia, y si esta la halla segura, y propia, desechará la de una comunidad, que no está á su arbitrio.

Dispense V. Sr. Liberal lo extenso de este comunicado, y reciba la consideracion de su apasionado antiguo, y pariente.—*El Pelucon Liberal.*

IMPRESA DE D. ESTEBAN VALLES, POR PEREZ.

## EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 1823.

---

—\*—

**S**i la expedicion que zarpó de Valparaiso el dia 15 del corriente, unida á la division Chilena del Perú, se conducen como corresponde á un ejército aliado que hace la guerra en el pais amigo; es decir, si las fuerzas que Chile mantiene en el Perú, siguen como hasta aqui observando neutralidad con todos los partidos; y si aquellos que lo fomentan tienen la generosidad de sacrificar sus resentimientos particulares por el interés de ver á su Patria libre de enemigos exteriores, nos prometemos desde ahora que acaso en el cierto espacio que queda del año 23, ó quizá antes, habrá sido esterminado el único resto de Españoles que sostiene en América los inicuos é injustos derechos coloniales — La gallardia de nuestros gefes, el corage y moralidad de nuestros soldados, y el entusiasmo general ácia la santa causa que defienden, son otros tantos motivos que nos hacen presentir el triunfo de la justicia, y los mas felices resultados en una empresa tan grandiosa que cubrirá para siempre de gloria á sus autores, aún cuando por un efecto de fatalidad no correspondiese el suceso á nuestros laudables deseos = Con relacion á este mismo asunto insertamos la noticia siguiente.

Valparaiso Octubre 15 de 1823.

Hoy á las cuatro de la tarde ha visitado S. E. el Supremo Director en compañía de sus Ministros, todos los buques en que vá la expedicion auxiliadora al Perú. Fué recibido por las tropas con mil vivas y aclamaciones. Solo le pedian que mandase por ellos, cuando hubiesen concluido su campaña. Jamás se ha presentado una escena mas patética é interesante para un gefe, ni el ayre se ha cubierto de voces mas sinceras — A las seis y media se hizo á la vela la Goleta Motesuma que comanda el convoy y monta el general Benavente; siguiéron luego los demas trasportes. Nadie creía que una expedicion de 2.500 hombres pudiese salir tan pronto, con tanto orden y sin haberse hecho preceder de contribuciones, de violencias, de ruidosos apremios, como antes ha sucedido. Todo prueba y convence que ha desaparecido de nuestro suelo la arbitrariedad, que hay honradez y actividad en los que nos mandan, y que están penetrados del interes general — El Perú vá á ser enteramente libre antes de seis meses. Nuestra division vá á coronarse de gloria y á mostrar á nuestros hermanos la diferencia que existe entre un ejército que obedece á un gobierno legítimo y justo, y otro que se destina á romper cadenas de hierro para remachar otras de acero. Peruanos! Conoced cuanto os aman vuestros hermanos de Chile. Sacad el debido fruto de tantos sacrificios.

### COMUNICADO.

SR. LIBERAL. Albricias: hasta aqui nos hemos batido con el Observador eclesiástico con tinieblas sublimes, quiero decir con teorías de opiniones teológicas, y canónicas. El alegado las suyas con sus autoridades hasta el núm. 13, y nosotros las nuestras hasta el núm. 10 tambien con textos canónicos, y con lo practicado en varios reynos de la Europa cristiana, y de la América española tocante á la licita

incorporación á la corona y real patrimonio de los bienes de los Exjesuitas, salvando la intencion de los donantes en las aplicaciones, y todo conforme á las dicitaciones de los Papas Paublo 2.,<sup>o</sup> Innocencio 4.,<sup>o</sup> Benedicto 14, y de otros eminentes teólogos, é Illmos. Prelados eclesiásticos, y Ministros sábios, sin excluir en Chile al Illmo. Sr. Obispo de Guamanga, quando era Gobernador de este Obispado en 1772. Ya parece hemos llegado al fin de nuestras disputas teológicas sin novedad, porque quando los gobiernos no toman partido en ellas, que es lo que hace correr sangre, segun dijo un filósofo moderno, todo se reduce á terquedades, ó á decirse algunas desvergüenzas, y quedar en paz.

Ahora bamos á entrar en demostraciones matemáticas sobre la utilidad, ó perjuicio público en incorporarse los bienes de los Regulares al Fisco, corriendo este al cargo de la subsistencia de ellos. Felizmente el Observador eclesiástico en su num. 15 nos ha dado, sin pensarlo, la solucion del probléma con señalarmos el capital fijo, que goza el cuerpo regular Dominicano, y sobre ese capital, y principio se hará desmostrable matemáticamente la utilidad que reporta el Erario, y de consiguiente la Nacion con la incorporacion al Estado de la parte sobrante de esos bienes, que reciba despues de cumplidas cargas, ó de su total, si se hiciese cargo de mantener cada cuerpo regular.

El Observador asienta que las rentas del Convento de Santo Domingo subirán á 12 mil pesos anuales, y mal pagados. Le permitimos esto de gracia (y es mucho conceder) por que sabemos que las razones pasadas por el Prelado á la comision de Hacienda hacen subir esas rentas anuales á 20 mil pesos, ó cerca de ellos. Pero asentado que sean solo 12 mil pesos, este producto me da al infimo redito, que el pone de un 4 p<sup>o</sup> el capital de 300 mil pesos. Dice que el convento pasa de la caja comun 200 pesos anuos á cada religioso de los 40 que tiene, fuera de Barbero, medicamentos, luz, calzado, y otros gastos indis-

pensables, sin embargo que la cóngrua que se exíge en Chile á los ordenados para toda subsistencia incluso esos gastos menudos, á los que pueden subvenir sus obenciones, solo ha sido de 200 pesos. Estos 200 anuales entre 40 individuos incluso los Legos, que debían tener solo 100 pesos como se asignaron á los coadjutores de los Exjesuitas, suman 8 mil pesos. Añadanse 600 pesos mas anuales para labado de ornamentos, cera, vino, y hostias del culto que es mucho, y será la data total 8.600 pesos.

Estos 8.600 pesos de productos á solo el 4 p<sup>o</sup> me dan un principal de doscientos quince mil pesos que rebatidos de los prenotados 300 mil, quedan sobrantes 85 mil pesos, y estos serian los que entrarian al Fisco en el valor de las fincas vendibles, quedando los religiosos como estaban, manteniendose con los reditos de los capitales acensuados, y haciendo el servicio, que hacian en su convento.

Pero si el gobierno se obligase á mantenerlos, como le seria mas util, y á los mismos Regulares por la morosidad de los censuatrios en pagar sus reditos, tomaria los 300 mil pesos, sacaria a subasta las fincas con las pensiones no redimibles que tengan, y que reconocerian los Licitadores, redimiendo con su producto la parte del principal del empréstito de Londres, que le cuesta al año cerca del dúplo, es decir de un 8 p<sup>o</sup> en lo que ahorraría un ciento por ciento respecto del 4 p<sup>o</sup> que en Chile produce el capital acensuado, y con los réditos que pagan los censuatrios, si alcanzasen á los 8600 pesos, y si no alcanzasen con lo que los completase del Erario, ocurriria á la subsistencia de los 40 religiosos, y al culto. Esos 8600 pesos de pension, que tomaría sobre sí el Fisco, se disminuirian paulatinamente ya por los que fuesen muriendo, ó ya por su colocacion en curatos, en capellanias, y en otros destinos análogos á su estado, á que debian ser preferidos en ahorro del Erario, sin permitir el ingreso en religion.

Vea ahora el Observador eclesiastico si he pro-

vado con el número, ó producto fijo que me ha dado la utilidad fiscal y trascendental á la Nacion, que reporta la incorporacion de los bienes de manos-muertas al Estado. No traigo á consideracion la que se repartiría en las familias de los subastadores, la ocupacion de tantos brazos ociosos, y la circulacion en el comercio. Tampoco el aumento de los principales de cada orden de Regulares si se tratase de vender los terrenos, que ocupan sus Iglesias con sus alajas. Para que no se me trate de hereje por este arbitrio, me explicaré.

El año de 1801 consiguiente á una real cedula de 6 de Noviembre de 1798 relativa á que se vendiesen los terrenos de los templos de los Exjesuitas prebia su profanacion canónica, y demolicion, ó se redujesen á habitaciones arrendables, se promovió expediente en virtud del artículo 3.º del auto de la Junta superior de Hacienda de 15 de Octubre de 1800, en que los ministros de la tesorería general que uno de ellos era D. Manuel Fernandez sugeto de virtud y notoria probidad, el contador mayor Oyarzabal, el Illtre. Cabildo con prévio informe de su procurador, y el fiscal opinaron por la utilidad de la demolicion, y venta. La cosa era echa: ;pero quien creyera que el administrador de temporalidades D. Hipólito Villegas (fuese por vigoteria, ó por su religiosidad y devocion) fué el unico opuesto á la demolicion, y el que logró embrollar el expediente para que esta no tubiese efecto bajo frívolos pretextos, que rebatió el Procurador de ciudad, y en seguida el fiscal, contra quienes de oficio replicó aquel hasta lograr empatar, y dejar sin curso el expediente! Pero no escaparon de venderse las alajas de los templos consiguiente á reales ordenes de 16 de Marzo de 1791, y 13 del mismo de 1782. Con que si en aquel tiempo, que se reputaba sin libertinos, y no habian libros heréticos, se pensaba así en Chile, no podrá el Observador eclesiastico atribuir ahora á herejia, y libertinaje la demolicion y venta de los ter-

renos de templos que ocupan los conventos de frailes, y las alajas de plata de sus Iglesias.

Pero me dirá el Observador eclesiastico que el católico Carlos 3.<sup>o</sup> y su hijo Carlos 4.<sup>o</sup> cuando expidió esa cédula, y reales ordenes, fueron unos herejes: que lo fueron los Obispos, teólogos, fiscales, y consejeros, con cuyo dictamen procedieron al secuestro: que lo fueron tambien aqui los que opinaron por el cumplimiento de ellas, menos el beato Villegas, y en fin que lo fue el Papa ó su Nuncio que no se opusieron á una heregia de enagenacion de bienes de Regulares, que llama manifiesta, pues sobre heregias no hay decretos permisivos en sentir de los teólogos. Mas entonces volvemos á pedir principio, engolfandonos en nuestros anteriores tenebrosos debates teológicos, y sacaremos en suma que en caso de necesidad urgente ni los vasos sagrados son inmunes por derecho canónico, ó sanciones pontificias. Pero me replicará ¿y el culto, y la necesidad de pastores para un millon de habitantes como se resarce? Y se responde que lo resarcirán los curas en sus parróquias, las que de supererogacion pueden recorrer con misiones todos los clérigos, que quedan á la retaguardia, sino se les hace el agravio de que por ociosos aqui, y en las capitales de provincia no zelarian como los frailes, ó no ministrarian el pasto espiritual.

El Observador trata de intimidar con una explosion popular si se despoja á los Regulares de sus rentas, y fundos. Nada de esto sucedió en toda la América con el secuestro de los bienes de los Exjesuitas prepotentes. Al contrario lo aplaudieron, por que mil familias se hacian propietarias. Hoy observo que todos desean lo mismo con impaciencia de que el Soberano Congreso lo resuelva no tanto por esa razon de nuevas propiedades, quanto porque divisan el golpe, que amenaza á todos el crecido interes de un empréstito que se ha de cubrir no con oraciones monásticas, sino con dinero sonante, y en fin porque si

sucumbimos en la lucha por tener conventos de frailes, y no moneda, con que hacer la guerra, los españoles menos escrupulosos nos azotarán por estúpidos fanáticos sobre nuestro cuero, y sobre nuestro dinero.

El orijen de las discordias entre Realistas y Liberales en España, no viene, como dice el Observador, de la extincion de los Regulares, que bien se paladean de clerigos secularizados. Esas desabencienias son anteriores á la extincion, porque unos quieren monarquía absoluta, y otros constitucional, ó republicana; pero aqui no hay ese recelo aparente, por que no hay Realistas, sino solo Liberales, y Pelucos, cuya opinion en lo substancial del sistema es la misma. Con que asi no nos haga cuco el Observador con el pueblo, que ya se acabó el tiempo del tremendo fanatismo, y supersticion, y de alucinar con esos espantajos.

Reciba V. Sr. Liberal estas reflexiones, y si le parecen oportunas y consiguientes á lo expuesto en sus periodicos anteriores, dignese ingerirlas en el subsiguiente mientras queda de V. su afectisimo—  
*El Pelucon Liberal.*

## OTRO.

AMIGO LIBERAL: Ahora pocas noches oí contar en una tertulia que un Sr. Diputado del Soberano Congreso, miembro de una de las comisiones, habia dicho que se trataba de nombrar un juez de abastos, pero que no se hallaba hombre aparente para el buen desempeño de este cargo. Ya se vé: el Sr. Diputado tiene razon por que en saliendo de..... ya no damos en bola; y todo vicho que no traiga el sobre escrito de letra gorda y redonda, en el concepto de nuestros sesudos politicos, para nada sirve. Es pues una lastima que se entorpezcan medidas como estas por falta de un pié, cuando se ofrece á la mano el mas facil expediente, cual es mandarlo hacer á las monjas con su carita lústrosa, crespitos á la tudezca, zapato embotinado, medias arrugadas, calzon de buchec, sombrero de tres vientos, baston y capita colorada que son las prendas y requisitos necesarios para todo cargo, no obstante que se le noten cier-

tas faltas morales, moralisimas *vel* excluyentes cuales son tono profundo y enfático, consumada ignorancia, hipocresia, don de consejo limpio y pelado de obras de caridad, floxera, timidez, adulacion y &c., porque todo podran hacer las M. R. M. menos darle movimiento vital; pero el monillo todo lo suple con su profundo silencio que es como la cerradura de las virtudes predichas, y hará tanto ó mas que muchos, considerados, tenidos y embutidos en las funciones públicas como hombres de gran provecho.

Yo soy, amigo querido, uno de tantos pobres diablos que ni tengo un real, ni concurro diariamente á las Iglesias para que me vean haciendo gestos y movimientos aparentes de contricion, que he servido á mi Patria con mi dinero hasta quedar en cueros, con mi sangre en los campos de batalla, con mi salud y libertad en las carceles y presidios, y que no soy de los que dejan de entender las cosas, y de partir con sus conciudadanos y proximos en general el pedazo de pan que Dios le dá; por lo tanto nada contesté á la noticia de mi contertulio, diciendo entre mí quien te mete majadero á hablar de estas cosas cuando sin la letania de virtudes preliminares, ni has de ser oido, ni tus palabras valdrán un comino; pero no obstante, salga por donde saliere, con permiso de V., Sr. Liberal, del Sr. Diputado y de todo hombre, me atrevo á presentar una listita de los sujetos que me parecen aparentes para el tal destino. He oido decir que asi se hace en Buenos-Ayres, y otras partes donde hay ideas, y periodicos liberales. No busque V. en mis propuestos, capirotos ni gazmuñas, pero si, aptitud y buena fé salvo *melliori* y sin pasar de la docena por ahora.

- D. Silvestre Laso
- D. Manuel Castillo y Sarabia
- D. Jose Antonio Cotapos
- D. Jose Miguel Infante
- D. Manuel Araos
- D. Manuel Rengifo
- D. Jose Antonio Prieto
- D. Jose Antonio Oballe
- D. Jose Manuel Barros
- D. Martin 2.º Larrain
- D. Jose Antonio Huici
- D. Manuel Herrera

Sirvase V. Sr. Liberal, insertar en su recomendable periodico este rasguillo de un = *Pobre Diablo sin Camisa*.

IMPRESA DE D. ESTEBAN VALLES, POR PEREZ,

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 1823.

---

—\*—

**M**ientras los antagonistas del bien público nos provoquen esparciendo doctrinas que suponen incompatible la libertad con el culto: mientras estos declamadores estériles, é hipócritas feroces procuren su conservacion á costa de la ruina del Estado; y finalmente, mientras el Soberano Congreso no cierre las puertas á la supersticion y al fanatismo, haciendo las reformas necesarias, nosotros no dejaremos de la mano esta materia aunque parezca fastidiosa — Si nuestros escritos ofenden á los que conocen mal la verdad, á los que la prostituyen á sus intereses, y á los que la niegan? omitiremos por eso su continuacion? no, no hagamos caso de los insanos juicios de la miserable ignorancia, y de la negra malignidad. Semejantes impostóres no deben intimidarnos. Sigamos la marcha que nos propusimos, y los consejos del sábio. No tengamos rubór de parecer impios á los ojos del fanático. Si nos dejan solos en nuestro partido, nos consolarémos con el testimonio de nuestra conciencia, y no necesitaremos el de los hombres. Como escritores hemos contraido la obligacion para con el público de buscar, sostener, y difundir la verdad. Aunque algunos abusando de su ministerio,

y olvidandose de la mansedumbre evangélica recomendada á los ministros de un Dios de paz, viertan contra nosotros calumnias groseras ¿que importa? Lo que interesa al hombre es cumplir con su deber, y á medida que se olvida mas de si mismo trabaja mas por si mismo.

En nuestros números ulteriores hemos demostrado ya de un modo palmario la urgente necesidad de enagenar las posesiones de manos muertas, como unico remedio para la salvacion de la República. Los que lo proponen ni son atéos, ni enemigos de la sublime religion: ellos la respetan y veneran; pero mal dicen sus abusos. La causa universal de todos los desordenes es la hipocrecía de los que á cada paso profanan esa religion tan santa y tan pura. Predican á las mil maravillas; pero ¿cual es su conducta moral? ¿Cumplen ni aún en la mas pequeña parte sus instituciones? nada menos que eso. Semejantes á los fariseos (cuya falsa devocion condena J. C.) tienen por un crimen muy grande no limpiar y lavar bien las copas, y las manos antes de sentarse á la mesa; pero no hacen escrúpulo de vivir como todo el mundo sabe, sin mas regla que la de sus pasiones: ellos son la piedra del escándalo: ellos aborrecen de muerte á su próximo, y miran con indiferencia su miséria: ellos se ahogan con un mosquito y tragan con facilidad un camello. Por eso, nuestro Salvador los llama justamente *sepulcros blanqueados, que por defuera parecen muy hermosos, y por dentro están llenos de huesos, y corrupcion.*

*Continuará.*

## COMUNICADO.

**SR. LIBERAL:** Aunque soy pacáto y enemigo por carácter de entremeterme en vidas ajenas, soy tambien aficionado á la lectura, y esta inclinacion dominante me hace pasar revista á todos los escritos que salen de las prensas, sean buenos ó malos. Entre es-

tos, he leído el núm. 17 del Observador eclesiástico; y como siempre se saca algun fruto de los sermones, yo no puedo menos que seguir el ejemplo de aquel, haciendo à V. algunas preguntas, pero sin ofensa de la verdad, de la patria, ni del gobierno. Comenzaré pues. Digame V. Sr. Liberal ¿Será pecado la inobservancia escandalosa de los votos religiosos? ¿Será pecado que los que por su ministerio deben ser el modelo de las virtudes mas puras, solo presenten el horroroso cuadro de la licencia, de la inmoralidad, de los mas asquerosos vicios, y de su extremada depravacion? ¿Será pecado que unas casas destinadas à la oracion, á la penitencia, y al retiro, se hayan convertido en teatros de lubricidad, de embriaguez y de toda especie de desordenes? ¿Será pecado que los que, como energúmenos furiosos decláman contra los vicios desde la sagrada tribúna, esos mismos estén mas sumidos en ellos? ¿Será pecado que anden por las calles, por las tabernas y chinganas à todas horas de la noche los que al dia siguiente ván á oblar sobre los altares el cordero immaculado? ¿Será pecado que en las porterías por la mañana, por la tarde, y mucho mas desde la oracion para adelante, se vea un enjambre de mugeres en los brazos de los que solemnemente las han renunciado, y no deben tener otra esposa que su Iglésia? ¿Será pecado que ciertos oradores indiscretos que debian ilustrar á sus ojeas en la maravillosa concordancia que guarda nuestro santo sistema con la sana moral y el evangélio, se ocupen solamente de declamaciones abultadas y arbitrarias, de expresiones ácras y fogosas y de énfasis indignos, para suponer hechos que solo existen en sus cerebros delirantes? ¿Será pecado que los directóres espirituales, visiten, festejen, reciban obsequios, y..... á sus confesadas? ¿Será pecado que la codicia, el interes, y la simonia sean el unico móvil de sus acciones? ¿Será pecado que empapen sus manos en sangre, y dictaminen en causas criminales los hombres de cerquillo y corona? Finalmente ¿Será peca-

do que estos hagan todo aquello que nos aconsejan que no hagamos para evitar nuestra eterna perdicion?

Sírvase V. pues Sr. Liberal resolver estas dudas para satisfaccion de su apasionado = *El Pregunta-tón.*

## OTRO.

*Sr. Liberál:* ¿ Con que es verdad, mi amado tocayo, que se proyecta dar á Chile una constitucion permanente? Ya me vá pareciendo cierto el dicho de uno de nuestros guasos = *Esta Patria es una gran calavera, pero mas lo somos nosotros pues la seguimos.* ¿ Con que no hay golpes que basten á abrir nuestras molleras? ¿ Con que no solo no escarmentamos en cabeza ajena, pero ni aun en la propia? ¿ Que demonios de hùmor nos ha entrado por las revoluciones? Por cierto que es muy mal gusto ponernos á cada paso en movimiento, y representar con tanta frecuencia estas titereterias á costa de nuestro pellejo. La experiencia nos ha enseñado que la proclamacion de una constitucion en medio de pueblos *todavía neófitos*, es un verdadero toque de alarma. Traslado á lo que sucedió en Buenos-Ayres con su asamblea constituyente, con su estatuto provisional de la junta de observacion, y ultimamente con la constitucion del congreso. Jurarla y disolverse los pueblos fuè un solo acto.

¿ Para que pasamos los Andes? Aqui mismo llevamos ya *cuatro constituciones*. Cada una de ellas ha sido precedida ó seguida de una pueblada: y las puebladas se han hecho mas terribles que los egércitos enemigos; porque nos hacen retroceder por caminos mas arbitrarios que las sendas que elige un vencedor que lo hace todo. Nadie ignora que la anarquía es mas terrible que el despotismo. En tiempos en que los progresos de la civilizacion aún no habian establecido como un dogma *la soberania del pueblo*, y en que el legislador no tenia mas que consultar la obediencia grata de los súbditos, ya escribian

los mejores políticos que era necesario anticiparse á preparar la masa para que recibiera con placer las instituciones que hubiesen de imprimirsele. Entonces no habia que consultar sino á *la voluntad*. Hoy que no hay *vasallos*, que todos se creen con voto, y con accion á meter en danza su pobre *entendimiento*, y gritar francamente lo que les parece mal, es muy riesgoso que sin haber penetrado las molleras de las hondas idéas que han de servir de base á una constitucion que anuncian ser *original, y sin semejante*, salga sorprendiendo con la novedad.

“ Asi como un arquitecto para levantar un edificio observa y sondéa el suelo para ver si puede sostener el peso, asi el sábio institutor no comienza á formar buenas leyes sin exâminar antes si el pueblo á quien las destina es propio para soportarlas. Por esta razon reusó Platón dar leyes á los Arcádios y á los Cirénios, sabiendo que estos dos pueblos eran ricos, y no podian sufrir la igualdad. Porque Minos no habia diciplinado sino á un pueblo cargado de vicios se vieron en Creta buenas leyes y malos hombres.” Esta lección de Rousseau no es, como otras suyas, una mera teoria: debo repetirlo: tenemos dentro de nosotros mismos los mas dolorosos y recientes egemplos: y está en la naturaleza de las cosas tenerlos, y que se reiteren, si conociendo las causas, insistimos en ponerlas en egercicio. Aún son muy pocas las luces que se han esparcido sobre la generalidad, para que pueda ella preveer cuales deban ser las leyes que reparen sus antiguos males. En esta clase de heridas para que el enfermo acepte los remedios, es preciso que conozca antes su eficacia. Debia irsele gradualmente ilustrando. Todos los ramos de la administracion social se ven en desorden: necesitan reforma: por una parte es mas facil hacerla poco á poco en cada uno de ellos: y por otra acreditandose la bondad de la medicina; el pueblo bendecirá la mano benéfica que acertó con la curacion, y él mismo ansiará porque esta providencia

se convierta en ley. Lo que tiene de mas grande la constitucion de los Norte-americanos, es ser perpetuamente provisoria, debiendose revisar cada diez años para mudarse ó modificarse segun lo exija el dictado imperioso de la experiencia. Ni aun con este plazo ú otro menor seria oportuno dar constitucion á Pueblos que aun están *en marcha*: porque ella es diariamente tan variable, como lo han sido los decretos acerca del contrabando. En trece años de revolucion no hemos llevado mas aprendizaje que el de los *principios* en contradiccion con la *practica*. Salimos de un estado de servidumbre sistematisado por leyes propias solo para esclavos: y conservando todavia los hábitos de esa condicion deplorable, aun no hemos sido instruidos de las leyes que han de tener una virtud cierta para despojarnos de ellos. Hemos despedazado los títulos de la esclavitud: pero no hemos abandonado la posesion de sus malas mañas. Cada cual sigue un rumbo opuesto en el empeño de destruirlas: y lo mas que puede concederse es la proposicion del sábio Mr. d'Pradt, à saber que la civilizacion tiene á los hombres en una situacion continua de confrontacion y de enseñanza mútua. Aspirar en esta crisis al grado, seria no distinguir ni aun los colores de la borla.

Supongamos que la constitucion, asi como dicen que es una obra que jamás ha visto el mundo, sea tambien un prodigio de sabiduria, y una fuente perenne de prosperidad para el pais: finjamonos que los talentos de *dos empleados en oficinas de hacienda, un eclesiastico, un militar, y un otro* que aseguran componer *el consejo de estado* donde las leyes han de tener *su exclusiva iniciativa*, finjamos (repito) que los talentos de este púquio inagotable de legislacion, sean los mas felices, los mas fecundos para reproducir raras iguales á las de la constitucion; todo cuanto tengan de extraordinario tendrán de menos propósito para admitirse con docilidad por los que no han tocado sus saludables efectos. En los pueblos es mas observada que en las escuelas aquella *maxîma quod*

*non inteligo, nego, niego lo que no entiendo. ¿ Para que es apresurarse?..... La razon, la prudencia que es su hija, el interes de la tranquilidad pública, y de la seguridad personal, la gloria misma de los legisladores, que se saborearán de ver abrazarse su obra con una aceptacion cierta, y con el gozo de hacer el bien efectivo á la nacion, todo está demandando la medida necesaria y preliminar de que se vayan poco á poco poniendo en planta las reformas, se desengañen todos de su debilidad, y que conozcan que la reunion de partes tan buenas á un todo, ha de formar un código idénticamente bueno. ¿ Hay mas que ir planteando unas tras de otras las creaciones que en un solo cuaderno y de un golpe daría la constitucion? Cuando en sacarla enterita del molde y mandarla obedecer al tiro no hubiese mas peligro que el de pasar por la vergüenza de mudarla mañana, esta sería una escena bastante ridícula, y á la verdad no es por desgracia la primera vez que se ha representado. Un decreto de garantías, nada mas por ahora, y progresivamente providencias generales de organizacion, acabarian al fin de completar el palacio de la libertad civil con la arquitectura mas armoniosa. Con que gusto entonces entraríamos á gozar de su comodidad. Cada ciudadano inscribiria en su voto *Hec est requies mea in seculum seculi quoniam elegi eam.**

Si este es un error mio, lo ha sido antes de la excelente administracion de Buenos-Ayres que merece por él tantos aplausos : y yo celebraria equivocarme de suerte que disfrutando á ciegas de la beneficencia de la constitucion tubiese que cantar la palinodia con la misma pura intencion con que se honra de ser de V. su tocayo y amigo—*El Liberál sin Peluca.*

---

LAS ABEJAS.

Las Abejas, Republica industriosa,  
Leccion á los humanos provechosa,

Viendo que cada día  
 El número de Zánganos crezia,  
 Para bien del Estado  
 Pidieron su extincion en el Senado.  
 Una Abeja prudente,  
 No menos sentenciosa que elocüente,  
 Dijo de esta manera :  
 En el presente caso se pudiera  
 Usar para el efecto  
 De algun medio eficaz, pero indirecto.  
 Irán cada momento  
 Los males en aumento,  
 Si luego no se atajan :  
 Estos comen la miel, y no trabajan.  
 Pues no hay que echarlo á broma,  
 Quien aqui no trabaje, que no coma.  
 Esta ley promulgada,  
 Fué puesta en su vigor, tan acertada,  
 Que al fin no quedó uno  
 De tanto ocioso Zángano importuno.  
 Si por vana y gravosa  
 Alguna clase ; ó pueblo ! te importuna,  
 Sin hazer otra cosa,  
 Quitale la rasion y dile : ayuna ;  
 Que es remedio probado  
 Para verla extinguida de contado.



NOTA. Se advierte á los SS. que quieran favorecer-  
 nos con sus comunicados por la estafeta, lo hagan remi-  
 tiendolos libres de todo porte ; pues aunque no somos cicateros,  
 ni hemos hecho voto de pobreza, la fortuna nos negó sus dones ;  
 y asi no es posible añadir otro gravamen á la perdida que sufrimos  
 en cada número de nuestro periodico.

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 1823.

---

—\*—

CONTINUACION DEL NUMERO ANTERIOR.

**L**A verdadera piedad no consiste sinó en honrar á Dios como es digno de ser honrado, adorandole en espíritu y verdad, esto es, con una voluntad recta, con un amor puro y desinteresado, porque el espíritu (segun dice S. Pablo) es la voluntad reformada, corregida, y renovada por la gracia, y por la caridad. Solo los impios y falsos devotos adoran el verdadero Dios de un modo grosero, carnal, é indigno de Magestad tan alta. Asi lo hacian los Judíos en la ley antigua, y muchos de los cristianos en la nueva. Los fariseos de la nueva ley, ponen toda su atencion en el cumplimiento de unas devociones que se han formado, segun su capricho, ó en las que la Iglesia nos prescribe, deteniendose en las señales exteriores; pero no procuran limpiar su corazón de los deseos carnales por la maceracion, la penitencia, y la caridad. Todos los anatemas que vemos en el evangelio contra los fariseos, recaen justamente contra estos falsos devotos, capaces de cometer delitos tan atroces. En fin, si los ministros del Señor fueran lo que deben ser, el estado sería feliz, los crímenes cesarían,

las virtudes florecieran, la paz y concordia se verían reynar por todas partes. Doce pescadores convirtieron el mundo, haciendo prodigiosas reformas en las costumbres; sus sucesores y discipulos hicieron florecer la virtud, y tantos sacerdotes como hoy hay revestidos del mismo poder, producen efectos tan contrarios, ¿en que consiste esto? en que aquellos estaban llenos de virtudes y de un zelo verdaderamente apostólico y divino; estaban muertos para el mundo y solo se veían en ellos las acciones mas sublimes, una humildad profunda, una paciencia inalterable, un desinterés sumo, un deseo ardiente de los bienes del cielo; y en la mayor parte de los del día no se ve sino vanidad, intolerancia, orgullo, ambicion, avaricia, frialdad é indiferencia suma por las cosas de la Religion y del cielo. Si los sacerdotes fueran lo que deben ser, lo que la Iglesia quiere que sean, y lo que J. C. pide en el evangelio, se verían mutaciones extraordinarias en los pueblos, y los estados se llenarían de hombres ilustres y virtuosos—Repetimos, con un autor tan sábio como ortodoxo, que la causa de los grandes desordenes es la relaxacion de los ministros del culto; y acaso esta tiene tanta fuerza cual ninguna otra para la corrupcion de las costumbres, y para hacer inutil la influencia de la Religion en la sociedad. El hombre tiene una inclinacion natural á imitar, y hace vanidad de seguir el exemplo de aquellos, que por su estado deben servirle de norma. Lo que estas personas hacen, el pueblo lo tiene por licito y honesto; y se cree bastante autorizado con su exemplo para practicarlo—Los ministros del Señor estando destinados á santificar á los pecadores con su conducta y su doctrina, el pueblo no deberia ver en ellos, sino exemplos de edificacion y môdelos acabados de todas las virtudes. Pero lejos de eso; los eclesiasticos son los que entran en todos los negocios, y las agitaciones del siglo, los que disponen de los intereses temporales de las familias, de las familias con quienes

viven ..... los que forman las intrigas, encienden la animosidad de los partidos, y se hacen los ministros de las pasiones mas detestables. Abandonan los intereses eternos que están á su cargo, teniendo en menos ocuparse de ellos, y vanagloriándose de sus escandalosos extravíos, renuncian enteramente á las obligaciones de su estado.

*Continuará*

*Insertamos la siguiente carta porque nos parece digna del público, y muy propia de las actuales circunstancias.*

BUENOS-AYRES, AGOSTO 16 DE 1823.

Muy Señor mio: con algun retardo tube la satisfaccion de recibir su apreciable de 14 de Junio, habiendo antes recibido por el correo anterior los impresos que por encargo de mi amigo tubo la bondad de dirigirme, por lo que doy á V. las debidas gracias —

Me compromete V. en su apreciable á que exponga de nuevo las razones que di en una de mis cartas al amigo N. para demostrarle los riesgos que corria el Congreso del Perú, si empezaba por dar á la República una Constitucion. Protecto á V. que solo la confianza con que comunico con aquel amigo pudo empeñarme, muy contra mi genio, á entrar en una cuestion tan espinosa: y no volveria á incurrir en esta imprudencia, sino me viera obligado del modo mas irresistible por sus respetables insinuaciones. Voy á complacer á V. del modo mejor que me lo permitan mis cortos conocimientos: y como la materia es de suyo tan abundante, yo no guardaré otro orden que aquel con que ocurran las ideas.

Nada hay en efecto, á mi juicio, ni mas imprudente, ni tan arriesgado, como el que un pueblo que se halla en el caso, y circunstancias de los diferentes estados de América, empiece á organizarse dándose su código constitucional. Yo prescindo de los

errores en que hacé incurrir la inesperienza, y el hervor de las pasiones consiguiente á una revolucion semejante: este es ciertamente un inconveniente grande, pero sin duda no es el mayor, ni el de mas funestas consecuencias. Aunque la constitucion que se dé sea la mas sábia, y la mas conveniente á la situacion y circunstancias de los púeblos á quienes se dirige, ella no hará otra cosa que aumentar embarazos, si antes no se ha cuidado de preparar á esos mismos púeblos con instituciones análogas á su nuevo estado, y de educarlos qual conviene á la facil execucion de la ley fundamental que se les da. Todas las instituciones que hemos conocido bajo el gobierno español están en oposicion con las bases de un gobierno verdaderamente libre: de consiguiente una constitucion es preciso que las eche todas por tierra, y que adopte en su lugar las que reclaman las luces del siglo: supongamos que esto se consiga del modo mas feliz, y que la constitucion sea la obra mejor acabada, y convinada con el mayor tino: quando se vaya á su execucion, quando vengan á tierra todas las instituciones conocidas, y se entre en el arduo empeño de dar á los púeblos otras nuevas, sobre las cuales á penas hay entre nosotros algunos conocimientos puramente téoricos, en suma quando pensemos en dar de un solo golpe movimiento á esa máquina complicada, con cuyos multiplicados resortes no nos hemos familiarizado de ante mano, ¿qué resultará? A cada paso tropezaremos con dificultades invencibles: la imposibilidad de poner á un mismo tiempo en accion tantas instituciones sobre que no se tienen idéas exáctas las desacreditará á ella, y á la constitucion, cuya execucion aparecerá imposible: la falta de manos diestras hará mas insuperable esta dificultad: y en suma la consecuencia de este error será ó un despotismo sin freno, ó la anarquía mas espantosa. Si la plantificacion de una sola nueva institucion aunque sea de las mas sencillas que exíge el régimen representativo ofrece dificultades que solo puede vencer el tiempo,

y la constancia, no solo por la oposicion que encuentra todo lo que es nuevo, porque no es conocido, sino principalmente por la falta de hombres á quienes encargar esta obra, ¿que seria si hubieran de planificarse simultáneamente todas las que son indispensables por constituir los tres poderes cuyo equilibrio es la primera base de la organizacion social? ¿que, si al mismo tiempo hubieran de establecerse las que se consideran como las únicas garantías en que descansan los derechos sagrados del ciudadano? Excuso descender á detalles minuciosos que ofenderian la ilustracion de V, y me obligarian á traspasar los limites de una carta. La prudencia, pues, y el buen sentido exige, que no pensemos hacerlo todo de una vez, porque nada haremos: y que procuremos ir con lentitud en una obra, que si sale mal en la primera vez, no se corrige el error sino á costa de muchos sacrificios, y á veces de grandes desastres. Si empezamos por lo mas facil, y continuamos progresivamente hasta emprender lo mas arduo, iremos formando y executando en detall todas las partes que deben formar la ley fundamental del estado: en detall se iran venciendo los tropiezos que no dejarán de presentarse á cada paso: el púeblo irá recibiendo la educacion que le es tan necesaria para penetrarse del conocimiento y del interes de sus derechos y de sus deberes; y al fin llegaremos á lograr nuestro objeto, con alguna lentitud, es verdad, pero con una seguridad, que en todas materias, y en esta mas que en otras, importa infinitamente mas que la brevedad.

Aunque esta es la razon principal que me ha decidido por esta opinion, hay no obstante otras de no menor peso. Solo haré merito de una para no causar á V. mas enfado con una carta tan cansada. Nada nos es mas necesario como el formar, ó mas propiamente educar al poder ejecutivo, obligandolo á lo que no está acostumbrado, esto es á respetar la representacion nacional, y á obrar siempre subordinado á ella. Para que se forme un hábito en esto, es ne-

cesario, especialmente entre nosotros que por educacion somos inclinados al despotismo, que pase mucho tiempo, y que se repitan los actos con frecuencia: esto no podria lograrlo entre nosotros una ó mas cámaras constitucionales, si antes no se establece practicamente un cuerpo constitucional, á quien este carácter pone en mejor aptitud de tener en subordinacion al ejecutivo, pues que sus atribuciones, como constituyentes inspiran mas respeto, y son incomparablemente mas ámplias que las de una cámara constitucional.

Algunos otros fundamentos podria agregar fundados en la esperiencia que nos ofrece la historia; pero ellos son demasiado obvios, y no quiero molestar á V. por mas tiempo sobre un punto, en que solo he entrado por el deseo de complacer á V. Si hay alguna cosa en que pueda ser util, puede V. desde luego contar con la consideracion y respeto con que soy su mas atento servidor Q. S. M. B.=  
J. J.

## COMUNICADO.

*Sr. Editor del Liberál.*

Muy Sr. mio: Se me acaba de asegurar que en las proximas discusiones del Congreso sobre el proyecto de constitucion que va á presentarse, no se permite á ningun Sr. Diputado hablar, ni hacer observacion alguna desde su asiento, sino que precisamente ha de subir á la Tribuna el que quisiese tomar la palabra—Como estoy persuadido, que el Diputado de mi provincia que nunca ha sido abogado, ni predicador, ni ha tenido ningun género de ensayo de estos en que los hombres aprenden á darse en espectáculo, si ahora se le obligase á subir á la Tribuna para hablar se le afloxarian las piernas, se le harian nudos en la lengua, y seria lo mismo que condenarlo á perpetuo silencio ( caso en que tal vez pueden hallarse algunos otros SS. Diputados ) Y como de este modo la representacion de mi provincia

vendría de hecho á quedar muy menguada, me parece que debo reclamar contra la necesidad y conveniencia de este *precepto de Tribuna* citando contra él la autoridad mas clásica que se conoce en la materia—Tal es el Parlamento de Inglaterra. “ Los miembros del Parlamento ( dice un autor muy apreciable) van á sus respectivas cámaras del modo mas simple. Allí se sientan sin ceremonia al lado de sus amigos, manteniendo sus sombreros puestos, si les es mas cómodo. La discusion se empeña entre las personas mas habituadas á hablar, como podria suceder en una sala. Una simple observacion sugiere otra, despues otra, é insensiblemente se hace un discurso, cuando solo se pensaba hacer una observacion. Asi es que los talentos se revelan á los que los poseen. Un miembro que jamás ha hablado hasta entonces, comunica á sus vecinos y casi en voz baja, las reflexiones que una proposicion crea en su espíritu; se le escucha con interés, desenvuelve su idéa; el círculo de los oyentes se aumenta, el alza mas la voz para hacerse escuchar de lejos; el silencio se estiende de fila en fila, y asi se hace un orador. Si hubiera sido preciso que se presentase en una *Tribuna* pomposamente elevada enmedio de la sala, y que hubiese tenido que arrostrar la vista imponente de una asamblea numerosa disponiendose á escucharlo, y á pesar todas sus palabras, él habria reprimido en si mismo las idéas que queria exponer; y el gérmen de su talento se habria perdido en la obscuridad por falta de haber sido desplegado por el suave calor de la aprobacion pública.”—*El Provinciano*.

*Leccion para los pueblos acostumbrados á soportar el peso de la tirania.*

EL ASMO DE JUAN RANA.

Tenia un Borrico  
 El Tio Juan Rana  
 Lleno de tumores  
 De materia y lacras.

Todas las costillas  
 Tenia matadas,  
 Tanto que el mirarle  
 Compasion causaba.  
 Verdad es que el pobre  
 Tenia una albarda  
 Vieja ya y raida,  
 Pero muy pesada.  
 Queriendo aliviarle  
 El Tio Juan Rana,  
 Le quitó de encima  
 La pesada albarda.  
 Empero el Borrico  
 Quiso recobrarla,  
 Y le dijo el amo:  
 Mira que te mata.  
 No importa, responde  
 El Asno: es pesada,  
 Es verdad: me agovia,  
 Me muele, me cansa;  
 Pero ha tanto tiempo  
 Que sufro su carga,  
 Que ya acomodarme  
 No puedo á dejarla.  
 Entonces furioso  
 Le dijo Juan Rana,  
 Echandole á cuestras  
 La pesada albarda  
 ¡ Ah bruto! reniego  
 De ti y de tu casta;  
 Por tonto mereces  
 Suerte tan infausta.

Pueblos oprimidos,  
 Con vosotros habla  
 Esta fabulita,  
 Que parece nada.  
 Si cuando los sabios  
 Con reformas tratan  
 De hacer llevaderas  
 Todas vuestras cargas,  
 Seguis el ejemplo  
 Del Asno de Rana,  
 Mereceis por tontos,  
 Suerte tan infausta.

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1823.

---

—\*—  
*Continuacion del número anterior.*

**L**a humildad y la paciencia, que son el fundamento de las demás virtudes, no se conocen en los eclesiásticos, pues á la menor injuria se entregan al mayor resentimiento, y desde entonces solo meditan proyectos de venganza. Su ambicion es intolerable; hacen esfuerzos extraordinarios, sirviendose de medios los mas inícuos para elevarse, y ocupar las primeras dignidades, no con el fin de sufrir el hambre, la sed, los trabajos, la solicitud, y los cuidados, las persecuciones, la ignominia, los disgustos, y aun la misma muerte siendo necesario por la salud de las almas; sinó por tener una vida regalada y cómoda, estar libres de penas é inquietudes, y ser adorados y respetados como ídolos, y entregarse á la molicie al desenfreno, y á la indolencia, dejando en manos mercenarias el gobierno de la Iglesia de Dios, que se les ha confiado — En fin se vé en ellos dominar la avaricia sórdida, que tanto degrada al hombre, adquiriendo los bienes con la mayor ansia, y acumulandolos con el mayor cuidado para enriquecer á sus deudos y .... con el patrimonio de los pobres, ó para gastar-

los en cosas profanas, y hacer de ellos quizá un uso tan escandaloso, que seria intolerable en las gentes mas desarregladas del siglo. Exígen los derechos ( como v. g. 1200 pesos por una dispensa ) y las rentas que se les deben con todo rigor y dureza; y los tribunales seculares no pocas veces se oyen resonar con las quejas de unos hombres, que estando consagrados á Dios debian manifestar el mayor desinterés. El honor de la Religion, la gloria de la Iglesia, y su propio decoro debian tambien hacerles renunciar á una parte de sus bienes, para no ser la fábula del púeblo, y el objeto de la burla y de la irrisión de los que ellos denominan libertinos, porque justamente censuran sus desordenes.

Se ha hablado mucho, y con variedad por el pueblo, sobre el recibimiento del Diputado del Sr. Riva-Agüero. Para satisfacer la curiosidad pública, y manifestar la conducta circunspecta y justa de nuestro gobierno, insertamos la comunicacion que sigue y que ha llegado á nuestras manos casualmente.

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Santiago Noviembre 8 de 1823.

SR. MINISTRO.—El Director Supremo ha sido instruido en el tenor de las dos notas, que con fecha 29 de Octubre último y 6 del corriente se ha servido V. S. dirijirme, relativas al arribo á este pais del coronel D. Juan Manuel Iturregui, detencion del Bergantin Nansi que le conduce y expedicion de una orden que haga salir prontamente del territorio de Chile al citado coronel — S. E. me ordena contextar á V. S., que su corazon se halla penetrado del mas profundo dolor desde que ha sabido el vuelo que han tomado en el Perú las desavenencias interiores: que en ellas ve la ruina indefectible de aquel Estado, y el triunfo seguro de los españoles, no solo sobre las ar-

mas de la Patria, sino aún lo que todavía es mas sensible, sobre la opinion y gloria del carácter Americano: que seducido por la idéa lisongera de que la presente, era la época mas favorable para la libertad Peruana por la cooperacion simultánea y empeñosa que prestaban los estados aliados para terminar la guerra, habia apurado los recursos de Chile hasta el extremo de sobre ponerse á las mas urgentes necesidades del pais, y dejar descubiertas sus plazas, y abandonados sus mas altos intereses para auxiliár al Perú; y que convencido hoy de lo infructuoso que serán tan costosos sacrificios por los obstáculos que opone aquel pais á su felicidad, no queda al gobierno de Chile mas arbitrio, que interponer sus ruegos y mediacion para allanar las desavenencias, reuniendose al efecto con sus aliados; y no consiguiendolo, retirar las fuerzas chilenas auxiliares para no perder este último recurso de la salvacion de la Patria, y lamentar entretanto las desgracias de la revolucion americana= Siendo estos los sentimientos de S. E., quiere asi mismo que exponga á V. S. que el honor nacional y su deber, como un gobierno aliado de todo el pueblo Peruano, le impelen á prescindir de lo que pueda haber de derecho sobre la legitimidad de cualquiera de los dos gobiernos de hecho que existen hoy en la parte libre del Perú, y á no reconocer en ninguno de ellos la soberania jeneral del territorio Peruano, entendiendose, sí, con ambos como gobiernos existentes cada uno en aquel territorio donde es obedecido, y empeñando sus mas ardientes esfuerzos en mediar con ambos á efecto de que se reuna un solo gobierno que lejitimamente represente la Soberania de la República — Por eso es que el Supremo Director de Chile, reconociendo á V. S. como enviado del gobierno que existe en Lima, ha protestado no reconocer á D. Juan Manuel Iturregui, sino como enviado del gefe D. Jose de la

Riva-Agüero, ó del gobierno que existe en Truxillo: que á ambos dispensará, una vez reconocidos vajo este caracter, las consideraciones que le son debidas por derecho de gentes, y por el especial afecto que el gobierno de Chile dispensa á todos los individuos y fracciones de la nacion Peruana su aliada: que con uno y otro entablará negociaciones dirigidas al urgentisimo objeto de la centralisacion y unidad del gobierno de la República, y que por consiguiente no puede S. E. proceder á decretar la detencion del Bergantin Nansi, ni mucho menos á hacer retirar al Coronel Iturregui, como que esto seria adherir completamente á uno de los gobiernos que existen en el Perú, en perjuicio de la neutralidad propuesta— Con este motivo reitero á V. S. los ofrecimientos de mi cordial aprecio y consideracion — Rubrica de S. E. = *Mariano de Egaña* = Sr. Ministro Plenipotenciario D. Juan Salazar.

### COMUNICADO.

SR. LIBERAL: Nadie ignora, amigo querido, que solo el comercio puede atraer á un Estado el oro y la plata, primeros moviles de todas las acciones. El nos representa con viva la deplorable situacion de una República, ó *parte de ella*, por haberle desconocido, ó no quererle restaurar; al paso que nos descubre el esplendor de otras que por su medio han pasado desde las fatigas á la opulencia, y encuentran en el toda su felicidad. En efecto los grandes males que afligen á *ciertos paises*, como las comodidades y riqueza que gozan otros, dimanar de esta fuente de restauracion. Feliz aquel gobierno que mirandose en este espejo, y atento siempre al bien público sepa en todos tiempos conciliar las fortunas de los particulares con las *rentas del Estado*, á fin de asegurar con este equilibrio el interes comun, hacerse independiente y aumentar, restablecer y afianzar un comercio util, vasto, activo ó pasivo segun

las circunstancias. Feliz vuelvo à decir, por haber creído ser este el objeto mas interesante á todo gobierno político. Pero mil veces infeliz y desgraciado aquel que corrompido, depravado é ignorante, por un zelo mal entendido, ó por una envidia detestable, malogre los preciosos momentos que le ofrecen la naturaleza y las artes, toque los daños y no los remedie, y mire con gran serenidad ser despojo cruel de la voracidad,

Concepcion es una provincia puramente agrícola. Su subsistencia y riquezas deben quedar afianzadas en sus producciones, y con dificultad se hallará en el globo otro pueblo que prometa la opulencia que este, ni que viva en un clima mas féráz. La situacion local de este parayso terrestre, derramando principios de vida por todas partes, brotando con fuerza todos los tesoros de la vegetacion, sus puertos y la seguridad de sus radas &c. &c. deben proporcionarle grande poblacion y un vasto comercio. Pero en el dia ¿cómo se presenta à la vista esta desgraciada provincia?... Arruinada, asolada, sin comercio ni agricultura en una palabra, cual un arbol despojado de sus ramas.

Este baluarte de los demas pueblos de la República, ha sido por el espacio de 11 años el teatro permanente de una sangrienta guerra, y por consiguiente no han cesado de sufrir los mayores horrores y desastres. Pero en el dia presentan ya las cosas un aspecto mas favorable. Las plagas que lo han perseguido por tanto tiempo, se han cansado las unas, y aniquiladose las otras. En vista de esto la humanidad y la sabiduria claman y exigen imperiosamente no se perdone sacrificio alguno en restaurar aquel delicioso Pais,

Nadie sabe mejor que el Supremo gobierno el estado lastimoso en que se halla aquella parte tan interesante del estado, ni nadie conoce tan bien los medios aplicables para levantarla del estado agonizante en que está: estos, una vez aplicados, surtirán un grande efecto, y á vista de esto aquellos habitantes

no se cansarán en bendecir la mano protectora que los haya trasladado de la mas negra indigencia á la suprema felicidad. Estos beneficios no dejarán de resonar hasta en los pueblos del Norte ; puesto que las sociedades colocadas en los montes como las que lo están en los llanos se necesitan igualmente. En fin amigo mio, por no ser difuso deja para otro dia algunas reflexionsitas que ha hecho en el viage á la incomparable Concepcion su invariable=*El Patriota*,

### OTRO.

Valparaiso Noviembre 7 de 1823.

*Sr. Editor del Liberal.*

Muy Sr. mio: Suplico á V. se sirva insertar en su periodico el suceso siguiente — Pocos dias há me retiraba á eso de las nueve de la noche para el Almendral ( que es donde vivo ), y en el tránsito oí los lamentos de dos infelices mugeres, quienes referian á otra su reciente desgracia, diciendo: Que al pasar poco antes por la cueva del Chivato, el R. P. Fr. Ramon Gonzales y su hermano D. Juan, teniente de Serenos, las habian atropellado, dandolas golpes tan furiosos, especialmente á una de ellas que por salvar al chico que tenia en los brazos, recibió los mas fuertes en la cabeza: que ambas preguntaban á sus agresores, cual era la causa de semejante atropellamiento, suplicandoles tubiesen consideracion á su sexô, é inculpabilidad. Pero que sus ruegos fueron inutilés, porque no cesaron de estropearlas hasta que se aparecieron los Serenos á tanta vocería. Estos no se atrevieron á reconvenir por aquella tropelia, viendo que los autores de ella, eran nada menos que su teniente y un siervo de Dios acaballo.

La relacion de este acontecimiento me irritó tanto, al considerar el imperio absoluto que egerce el poderoso sobre el debil, que prometí en desagravio de aquellas miserables, y cumpliendo con los deberes de

la humanidad, divulgarlo por medio de la prensa, para que llegue á noticia del Sr. gobernador de este Puerto, y demas magistrados que puedan dictar el remedio para contener el progreso de semejantes maldades — Nosotros estamos pagando con exceso á los Serenos, y es coza dura que pagandolos, y estando nuestros intereses tan expuestos como cuando no los habian (pues es sabido que aqui no se roba por vanguardia, sinó por retaguardia, es decir por la parte del cerro ) no sirvan siquiera para evitar los salteos y desordenes que ocurren en la calle. Mas ¿qué harán los Serenos sinó seguir el ejemplo de su teniente? ¿Que harán, pues, sino tomar bastante r., y ser tan hombres de bien como lo son sus gefes desde el comandante hasta el último cabo ?

Dispense V. Sr. Liberal lo cansado de mi asunto, haciendose cargo que es un guasito recién salido del campo el Q. B. S. M. — M. Z.

---

A los que pretenden ser originales en sus obras, cuando ni aun saben imitar.

### Los Huevos.

Mas allá de las Islas Filipinas  
 Hay una que no sé como se llama,  
 Ni me importa saberlo, donde es fama  
 Que jamas hubo casta de gallinas,  
 Hasta que allá un viajero  
 Llevó por accidente un gallinero.  
 Al fin tal fué la cria, que ya el plato  
 Mas comun y barato  
 Era de huevos frescos; pero todos  
 Los pasaban por agua, que el viajante  
 No enseñó á componerlos de otros modos.  
 Luego de aquella tierra un habitante  
 Introdujo el comerlos estrellados.  
 ¡O que elogios se oyeron á porfia  
 De su rara y fecunda fantasia!

Otro discurre hacerlos escalfados...

¡Pensamiento feliz!.. Otro rellenos...

¡Ahora si que estan los huevos buenos!

Uno despues inventa la tortilla,

Y todos claman ya ¡que maravilla!

No bien se pasó un año,

Cuando otro dijo: sois unos petates,

Yo los haré revueltos con tomates;

Y aquel guiso de huevos tan estraño,

Con que toda la Isla se alborota,

Hubiera estado largo tiempo en uso

A no ser por que luego los compuso

Un famoso estrangero á la *Hugonota*.

Esto hicieron diversos cocineros;

Pero ¡que condimentos delicados

No añadieron despues los reposteros!

Moles, dobles, hilados,

En caramelo, en leche,

En sorbete, en compota, en escabeche.

Al cabo todos eran inventores,

Y los ultimos huevos, los mejores.

Mas un prudente anciano

Les dijo un dia: presumis en vano

De esas composiciones peregrinas.

¡Gracias al que nos trajo las gallinas!

¡Tantos autores nuevos

No se pudieran ir á guisar huevos

Mas allá de las Islas Filipinas?

## AVISO.

Se advierte, á los Señores subscriptores, que en este número se completa la subscripcion.

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1823.

---

It is darkness attempting to illuminate light.

PAYNE.

**L**os pueblos esperaban, del presente congreso, el fin de sus males, su prosperidad, libertad é ilustracion—nosotros tambien lo creíamos; pero los pueblos y nosotros nos hemos engañado. Tres meses se han corrido en frívolas discusiones, en ridículos debates, y en la espectacion de los *árduos* trabajos de las comisiones. Todos los proyectos de interés jeneral dormian con ellas: al fin ván despertando, y publicando sus sueños, sueños hijos de una imaginacion delirante, influida por mezquinas pasiones. Nos apresuramos á ocuparnos de ellos, antes que se consagren en leyes, porque si ahora somos los primeros en criticarlos, seremos tambien entonces los primeros en obedecerlos, en respetarlos.

Triste, desconsolante es sin duda, que á la vista y paciencia de nuestra representacion nacional, haya vuelto á decorarse una plaza pública con ese instrumento de dolor y espanto, con ese monumento de degradacion y vergüenza. \* Que en vez de decretar instituciones que nos hagan mejores, reformas en la viciosa administracion de justicia, solo se haya man-

---

(\*) El Rollo.

dado revivir el código penal español, tan justamente proscripto de su primitiva patria. Que el augusto recinto haya resonado con *azotes*, *grillos*, penas infamantes &c. y que en todo se haya descubierto un obstinado empeño por hacer el apoteosis de los viejos principios.

El proyecto de banco que se ha presentado por la comision de hacienda, hace poco honor á las luces de sus autores, y completaria la miséria pública si por desgracia fuese sancionado. Con las mejores intenciones del mundo, puede hacerse el mayor mal. No creemos que á esos Señores les ofenda esta nuestra franqueza, ni que tengan pretensiones de pasar por economistas, cuando ignoran hasta los términos técnicos de esta ciencia. Consolidacion de una deuda y su amortizacion para ellos es una misma cosa, son sinónimos.

Despues de cuanto ha dicho el ilustre autor de las *Notas*, sobre la materia, poco nos queda que agregar, ni podemos lisonjearnos de tratar el asunto con el tino y conocimientos que él lo ha hecho. Sin embargo notamos que se quiere constituir un erário particular dentro del erário público; que se trata de crear un fondo para pagar los intereses del empréstito con la total ruina de la hacienda nacional, y que aun así el tal proyecto sobre ser insuficiente para llenar el objeto que se propone, es ruinoso, mezquino y nada decoroso.—La estrechez de nuestras páginas no nos permite impugnarlo en todas sus partes, ni es necesario hacerlo cuando el público ha formado del el concepto debido.

Otro tanto podiamos decir del proyecto de *Constitucion*. Convenimos con sus aficionados que es verdaderamente original; pero ellos tambien convendrán con nosotros, que aun cuando no tubiera otro defecto, bastaba este solo para rechazarlo. La materia no es ya de las que admite originalidad, porque en asunto de gobernar á los pueblos poco ó nada puede descubrirse; tampoco es prudente hacer ensayos á expensas de la felicidad, prosperidad y tranquilidad de las naciones.—Querer constituir á los pueblos de

una sola plumada, y bajo formas diametralmente opuestas á sus hábitos, usos y principios, es locura y locura en extremo peligrosa. Si no se quiere hacer lo que se debe, que es educarlos primero, hágase lo que se puede que es irlos constituyendo y educando al mismo tiempo: es decir en el transcurso de tres, cuatro ó mas legislaturas.

No nos avergonzemos de confesar una verdad que, aunque quisieramos, no podíamos disimularla—nuestra ignorancia.—Decretado nuestro gobierno representativo, poco á poco se irán formando hombres capaces de legislar, y á la vuelta de 4 ó 5 años las sillas de nuestro congreso serán ocupadas por diputados mas expertos, mas prácticos, mas instruidos. Hoy los hay de virtudes, de buenas intenciones, de luces; pero es necesario practicar mucho el difícil ejercicio de la soberanía.

### COMUNICADO.

*Sr. Liberal:* Paseandome cabizbajo por un claustro envuelto en las profundas meditaciones de sus moradores, ví de repente á mis pies una carta. La curiosidad me empeñó en su lectura, y á primera vista conocí que era un trozo, ó parte de sermón. Quise buscar entre la comunidad el venerable á quien pertenecía; pero temiendo ser calumniado de intruso en sus secretos, me retrage. Ahora siento que los escrúpulos me hacen cosquillas, y como V. es el conductor mas seguro y reservado para que llegue á manos de su autor, quiero copiárselo á la letra.

“ Los bienes del mundo son de los solícitos: su fortuna de los disimulados y violentos. La moneda es la circe, que todo lo que se le llega, ó de ella se enamora, lo muda en varias formas: nosotros somos el verbi gratia. El dinero es una deidad de rebobo, que en ninguna parte tiene altar público, y en todas tiene adoracion secreta: no tiene templo particular, porque se introduce en los templos. Es la riqueza una secta universal, en que convienen los mas espíritus del mundo; y la codicia un heresiarca bien

quisto de todos los discursos políticos, y conciliador de todas las diferencias de opiniones y humores. Viendo pues, nosotros, que es el mágico y nigromante que mas prodigios obra, hémosle jurado por norte de nuestros caminos, y calamita de nuestro norte, para no desvariar en los rumbos. Esto ejecutamos con tal arte, que le dejámos para tenerle, y le despreciamos para juntarle; lo que aprendimos de la hipocrecía de la bomba, que con lo vacío se llena, y con lo que no tiene, atraé lo que tienen otros, y sin trabajo sorbe, y agota lo lleno con su vacío. Somos rémedos de la pólvora, que menuda, negra, junta y apretada, toma fuerza inmensa y velocidad de la estrechura; primero hacemos el daño que se oiga el ruido; y como para apuntar cerramos un ojo, y abrimos otro, lo conquistamos todo en un cerrar y abrir de ojos. Nuestras casas son cañones de arcabuz, que se disparan por las llaves, y se cargan por las bocas. Siendo pues tales, tenemos costumbres y semblantes que convienen con todos, y por esto no parecemos forasteros en alguna secta ó nacion. Nuestro pelo le admite el turco por turbante, el Cristiano por sombrero, el Moro por bonete y vosotros por tocado. No tenemos ni admitimos nombre de reino, ni de república, ni otro que el de Monopantos: dejamos los apellidos á las repúblicas y á los reyes, y tomámosles el poder limpio de la vanidad de aquellas palabras magnificas: encaminamos nuestra pretension á que ellos sean señores del mundo, y nosotros de ellos: para fin tan lleno de magestad no hemos hallado con quien hacer confederacion igual, á pérdida y ganancia, sinó con vosotros que hoy sois el baluarte de nuestro Chile, con vosotros que bajo la máscara del fanatismo haceis temblar la tierra y decender los cielos; y solamente os falta nuestra calificacion para acabar de corromperlo todo: la cual os ofrecemos plenaria, en contagio y peste, por medio de una máquina infernal, que contra los cristianos hemos fabricado los que estamos presentes; esta es, que considerando que la triaca se fabrica sobre el veloz veneno de la vívora, por ser el humor que mas aprisa y derecho vá al corazon; á

cuya causa cargandola de muchos simples de eficazísima virtud, los lleva allá para que le defiendan de la ponzoña, que es lo que se pretende por la medicina; así nosotros hemos inventado una contra-triaca para encaminar al centro de la vida los venenos, cargan lo sobre las virtudes y sacrificios, que se van derechos al corazón y al alma, los vicios, abominaciones y errores, que como vehículos se introducen en ella. Es de V. su afectísimo — *El Duende de los Conventos*.



*Insertamos las siguientes comunicaciones, creyendolas dignas del conocimiento público.*

SR. D. ANDRÉS SANTA CRUZ.

Truxillo Julio 17 de 1823.

Mi querido amigo — Incluyo á V. copias de la nota oficial y carta de Sucre para su gobierno = Ayer he recibido carta del general San Martín en que se me brinda para servir, pero no en jefe sino bajo las ordenes de otro general. Por lo que importe, transcribiré á V. el siguiente capítulo. Su carta es fecha en Mendoza el 7 de Mayo = “ Por lo mismo que aprecio á V. estoy muy distante de darle la enhorabuena por su exaltación al mando supremo del Perú: la experiencia me ha demostrado cual es la carga que vá á gravitar sobre V. tanto mas pesada, cuanto no se me obscurece la crítica situación en que V. se ha encargado del mando. Lo que si felicito, es á ese estado por cuanto este necesitaba una reconcentración de un poder, y un hombre (cuidado que no sé adular) de energía y resolución ” = Volviendo á la situación de V., es demostrado que todas las fuerzas españolas van contra V., y que aun cuando á su llegada deben hallar á V. muy reforzado, jamás convendrá el exponer al Perú á la contingencia de una batalla general: evítela V. siempre y hagaseles la guerra en detall para insurreccionar todas las Provincias. La división que manda Miller, debe distraer alguna fuerza enemiga,

y este general fué advertido por mi de lo que convenia esa operacion, y que si le dejasen tiempo se apoderase del Cuzco. Para que esto tubiese efecto le oficié á Sucre en el Callao (antes de mi partida) para que le entregase una division del modo que se ha verificado—Aunque está demas hacer á V. advertencia alguna, conviene que V. guarde la mejor armonia con las tropas auxiliares para obviar todo disgusto en circunstancias que son allí tan necesarias. Pongase V. de acuerdo con los generales; pero no mas: nunca consentiré en que por mas tiempo se nos ultraje al pabellon, disolviendo nuestros cuerpos para llenar las bajas de los auxiliares. Asi lo han ejecutado con el escuadron de lanceros del Perú en Huaura. Yo me he puesto á la cabeza del ejército del Norte que se está reuniendo en Huazaz. Tengo aquí prontos para embarcar, luego que reciba de oficio la evacuacion de Lima, 1500 hombres, los 1000 de infanteria y los 500 de caballeria. Además he dispuesto en este departamento otra recluta de 1500 mas. Amigo, no me duermo, y si V. conserva su ejército, le aseguro que para fines del año yo tendré en esta parte 9, á 10 mil veteranos. Para ello he remitido hoy dos comisionados á Jamaica con 100.000 pesos en letras para que antes de diez meses me traigan diez mil y mas fusiles. Partiré con V. y contarán entonces lo que somos y podemos—He formado aquí una junta de arbitrios para sacar lo mas pronto algunos fondos y equípos, porque nada, nada he hallado; pero yo sacaré cuanto haya—Remito á V. ahora cien mil pesos en letras, unica cosa de que puedo disponer, aunque sin conocimiento del Congreso. Cuente V. de que si consigo algunos fondos no lo olvidaré porque en ese ejército está mi alma, y en este mi cuerpo. Para ambos me desvelo porque de ambos pende la redencion del Perú—Hoy he logrado que el congreso suspenda sus sesiones hasta el 20 de Setiembre en Lima. Disponga V. con la mayor reserva que los cabildos, pueblos, y vecinos me dirijan inmediatamente representaciones para que yo haga disolver el congreso, hasta que el Perú esté libre y

que entonces se instale el congreso general y lejítimo. Cuide V. de que expresen las nulidades del presente y me autorizen para el gobierno &c. &c. &c. No tengo tiempo para mas. Sabe V. que antes moriré que dejarme encadenar con mis amigos por los que son enemigos nuestros. Conserve V. sus tropas y aumentelas cuanto se pueda, que yo haré temblar aquí á los tiranos. Siempre que conservemos nuestras tropas, el mundo contará cuanto puede la virtud y el valor del ejercito peruano —Sabe V, que todo soy suyo su=*José de la Riva-Agüero.*

*Sr. D. Andres Santa Cruz.*

Truxillo Julio 19 de 1823.

Mi amado amigo: Ya he dado el golpe. Desapareció el congreso, y con él la anarquía. Al cabo me fué preciso disolver ese cuerpo que no se ocupaba sino en traiciones al Perú. Las copias de los decretos instruiran á V. de la energía de la medida. Queda en la prensa un manifiesto abultado que le justifica=Remito á V. esos protervos para que disponga que allí los tenga incomunicados totalmente, pero, si, que los asistan bien para que nunca tengan que quejarse por ese camino. Mucha vigilancia con ellos, no sea que allí escriban ó hablen—Los Españoles debieron dejar la Capital el 15 en la noche, despues de quemar el palacio, teatro, y destruir la casa de moneda—Espero tener la noticia oficial para ponerme en camino para Lima—Sucre me dice que daba la vela el 15 para reunirse con V. Dios nos saque con bien. Cuidado, cuidado no se intente allí la del Callao. La adjunta es copia que conservo del libertador de Colombia, al general Sucre; ella le dará á V. una idea del estado de los Pastuzos—Procure V. que me oficien todos los pueblos y el ejército, los primeros solicitando la disolucion del congreso, con fecha anterior á la noticia, y el ultimo felicitandome por ella — No hay tiempo para mas que para decir á V. que ya necesito aqui, esto es á mi disposicion, la Goleta Macedonia y transportes para remitirle tropas si por acá ocurriesen peligros. Ruego á V. no exponga la suerte del Perú en una batalla; esto lo repito, si V. lo evita somos libres yá, como lo empieza á ser su—*Riva-Agüero.*

*Sr. D. Andres Santa Cruz.*

Truxillo Julio 24 de 1823.

Mi amado amigo = Por lo visto, nuestros enemigos no duermen; pero yo les continuaré dando saludables lecciones para que conozcan su impotencia = Considero que Alvarado quedará allí con la division que salió del Callao,

porque el jeneral Sucre piensa pasar á Jauja, aunque lo mas probable es que se fije en Lima. En fin yo me voy á acercar alli, pero antes paso al cuartel jeneral de Huazaz, llevando conmigo 1000 infantes y 500 de caballeria: luego me seguirán todas las guarniciones de estas provincias, y mas de mil reclutas = Ruego á V. que no arriesgue jamas el éxito del ejército. En el, fijo la libertad del Perú como que tenemos aqui mayores enemigos que los mismos españoles = En cuanto á la remision de transportes, no sé que decir á V. pues hasta ahora no puedo afirmativamente exponer lo que haré con ellos, porque dependen de las circunstancias en que se quiten los..... la máscara á favor de la horrorosa intriga que suscitaron con el Congreso. Amigo, con reserva hágala V. pública en todo el Perú y fuera, para que se guarden de auxiliares pérfidos = Viva V. seguro que á nadie temo con el ejército de V. en pie, y el que estoy organizando aquí; tengo valor y con esto basta = He apeado á D. J. Zalazar del mando de este Departamento por enemigo &c. = Todos quedan asegurados: en Lima Freire; en Tarma Dávalos, en la Costa Herrera, en Huailas Silva, y aquí D. Pedro Borgoño que tambien lo es mio = Encargo á V. mucho que cuide que los reos que conduce la Goleta Veloz Trujillana, no se fuguen ó tengan la menor comunicacion con nadie. Mucho cuidado con los auxiliares, no los favorezcan allí; téngalos V. en tierra y con buena custodia, hasta que el horizonte aclare..... Mientras que arreglo por acá y Huazaz todo, he autorizado á los Ministros del despacho para que en Junta despachen en Lima por mí, pero en nada que sea de entidad ó trascendencia = Está demas el recordar á V. la actividad, y que no se pierda tiempo, cuando V. conoce cuanto importa el aprovechar los instantes. En fin, somos libres en tanto que existe el ejército de V. Si V. recibiese algun armamento, me socorrerá en parte, y yo haré lo mismo = Incluyo á V. copia de la que escribo á Sucre. A Dios. Su incomparable amigo = *José de la Riva-Agüero* = Por las copias de las correspondencias que acabamos de recibir de Colombia se informará V. del estado calamitoso en que se halla el Sud de aquella República. En estas circunstancias opino que V. no debe deshacerse de los trasportes, y si, tenerlos allí prontos para lo que le convenga, ó por si yo los pido en caso que varien las cosas = Dios es grande, convenzamonos que nos protege. Reserve V. todo y muéstreme mi carta al amigo Gamarra = Cuando yo lo emprendí todo, el horizonte estaba muy achubascado, y en un momento cambió su aspecto = De V. su = *Riba Agüero.*

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 1823.

---

—\*—

## BOLETIN NÚM. 18.

**N**uestros escritos no han sido muy infructuosos: ellos han arrastrado al convencimiento á los hombres que por educacion y mas que todo por el mismo interés personal, profesan la mas estúpida obcecacion—Hablamos de los frayles. A la lectura de nuestros números anteriores; y á la vista de una que otra centella que ha lucido en la Sala del Soberano Congreso, se han convencido que las posesiones de manos-muertas, es un recurso que tarde ó temprano ha de destinarse á aliviar la miseria pública, la hacienda pública. Bien penetrados están de esto y para embarazarlo han tratado de traspasar sus pretendidas propiedades al poder de sus deudos, amigos y partidarios. En cierta comunidad se celebró junta para vender unas fincas valiosas por poco mas que nada, so pretexto que el estado iba á echarse sobre ellas, y que era mejor beneficiar con ellas á los bien hechos del convento. Por fortuna prevaleció la opinion de los buenos que dijeron, era mas útil que entrasen estos fondos al erario.—Ahora hemos visto en el referido Boletin que el gobierno trata de cortar estos males por medio del decreto que sigue.

*Departamento de hacienda.*

Sobre evitar las ventas clandestinas á todos los

fundos de establecimientos religiosos.

Santiago Septiembre 19 de 1823.

Sabe el gobierno que algunas comunidades religiosas tratan de celebrar ventas clandestinas de sus fundos, porque temen que el gobierno tenga sobre ellos intenciones, ó que les alcancen las reformas que se meditan. Para prevenir los perjuicios que puedan seguirse á las mismas comunidades de estos ocultos manejos, el gobierno ha acordado y decreta.

1.º Ninguna corporacion de cualquiera clase que sea puede vender, enagenar, cambiar ni poner en enfiteúsis fundo alguno sin el permiso especial del gobierno despachado por el ministerio de hacienda.

2.º Toda venta ó contrato que se haga de la fecha de este decreto en adelante, sin la calidad de que habla el artículo anterior será nula y de ningun valor.

3.º Las ventas ó contratos hechos un mes antes de este decreto, deben ser presentadas á la aprobacion del gobierno.

4.º Imprimase en el Bolentin—*Freire—Benavente*.



*Esposicion hecha por un español al Sr. D. Carlos 3.º, inserta en el Diario de las Córtes, y presentada ahora por nosotros á los pueblos de Chile para que conozcan de cuanto es capáz la curia Romana. Ojo, pues, al futuro huesped.*

“SEÑOR: V. M. se ha dignado premiar los antiguos servicios de mi padre con una pension eclesiástica, que se ha servido señalarme sobre el arzobispado de Sevilla; y esta gracia obliga mi gratitud y amor á V. M. y á mi patria á representarle lo que, á mi ver, merece su alta atencion. Para poner corriente dicha pension, no solo pagué en Madrid la media-anata y derechos ordinarios, sino que tuve que acudir á Roma á impetrar la correspondiente *bula*; lo que me pareció muy fuera de razon, porque estando V. M. autorizado por el mismo Papa para repartir

en pensiones á sus fieles vasallos la tercera parte de la renta de los obispados, y habiendo admitido y jurado los obispos el cumplimiento de este artículo (antes de tomar posesion de sus obispados) no se puede comprender la necesidad de obligar á cada pensionado á que pague en Roma fuertes derechos. En esto se vé claramente la escesiva condescendencia de los ministros de España en el *concordato*; pues no habia cosa mas justa ni sencilla que dejar á V. M. el repartimiento de dicha tercera parte, sin tanto gravámen de los particulares y del estado. Yo hube de conformarme, y pagué en Roma *mas de 200 escudos romanos* para recibir mi bula, en que consta que su expedicion es *gratuita*, espresion que yo no podia conciliar con mis 200 escudos; pero me persuadí á que esta cantidad se destinaria (por via de limosna) á algun objeto piadoso, quedando la silla apostólica exênta de toda nota de simonía. Mas, ¡cuál fue, Señor, mi admiracion al reconocer entre la bula y copias que la acompañaban, una esquelita escrita en la *dataría de Roma*, en que se me daba noticia de la inversion de mis 200 escudos! Esta cantidad, Señor que mi buen padre tuvo que reunir á costa de muchos sacrificios y privaciones de su casa, sirvió solo (¡quién lo diría!) para repartirla en propinas á los lacayos del cardenal datario, á los porteros de la misma dataría, á los suizos, al caudatario de dicho cardenal, á los que escriben las letras grifas de la bula, á los que sombream las mismas letras, á los capellanes del cardenal A, á los ayudas de camara del cardenal B, y la mayor propina se entregó al *embajador* de V. M. en Roma; sin que de dicha suma se haya aplicado un cuarto á objeto que presente la menor apariencia de equidad y justicia. Porque ¿quó justicia hay para privar á una honesta familia de Carmona de lo necesario, para mantener la ociosidad de lacayos, porteros, suizos y ayudas de cámara de los prelados romanos? ¿qué necesidad hay de poner en las bulas letras grifas y sombreadas? ¿No se ve claramente que esto no es mas que buscar pretextos frí-

volos para cohonestar tan injustas exâcciones? ¿Y qué razon hay para dar la mayor propina al embajador español, teniéndole V. M. bien dotado para que defienda en aquella corte los derechos de España y de los españoles? Advierta V. M. la astucia de los romanos en dar al embajador la propina mas fuerte con el fin de interesar en esta exâccion al primero que debia representar contra ella; porque sino estuviese corrompido por este medio no habría ministro de España en Roma que no clamase contra tan escandalosa rapina. Yo, Señor, solo puedo hablar de lo que me ha costado mi bula, con el deseo de persuadir á V. M. la reforma de tan intolerable abuso; pero si es verdad lo que con este motivo he oido decir, á saber, que no tienen otro destino las grandes sumas que Roma saca de España anualmente, es negocio que debe merecer á V. M. muy séria atencion; porque si es cierto que el Papa procede con el mayor desinterés y que no exíge nada para sí, ¿cómo podrá permitir la justicia de V. M. que nos imponga su cúria tan graves contribuciones con pretestos tan especiosos? El desinterés de la corte de Roma haria respetable el centro de la religion aun á sus enemigos, asi como su codicia y exâcciones hacen odioso su gobierno, dando lugar á cismas, y causando el mayor perjuicio á los mismos ciudadanos de Roma, que se acostumbran á vivir de la impostura, apartándose del cultivo de sus campos y de la aplicacion al trabajo y á la industria, con grave daño de la riqueza del pais, àrido è inculto, en que apenas hay vestigios de su antigua opulencia, y donde pagan con una mano á la industria estrangera lo que arañan con la otra de las naciones católicas. En esta codicia se vé el motivo que han tenido los cismáticos para llamar al Papa *anticristo*; porque ¿qué cosa mas contraria al desinterés y pobreza de J. C., que la avaricia y el lujo de Roma? ¿qué cosa mas opuesta á la inocencia y candor del Salvador, que la astucia con que la cúria romana inventa artificios para llevarse el dinero de los fieles cristianos? Por eso, Señor, ganaria mucho la

religion y el mismo estado romano en que se prohibiese (bajo graves penas) toda remesa de dinero á Roma con ningun pretesto ; porque de lo contrario no puede menos de resultar simonía ó estafa. Sobra media docena de escribientes españoles al ministerio de V. M. en Roma para escribir las concesiones papales, y escusar letras grifas, sombreadas, y demás garambainas, que ha inventado la impostura. Y aun mas fácil seria imprimir las bulas, y llenar los huecos con los nombres de los agraciados, &c.

” Bien que si V. M. prohibiese toda remesa de dinero á Roma, bien pronto se dejaría á los obispos el uso de la autoridad que les compete, y se escusaría la inmensa cantidad de breves que viene de Roma. Si al Papa se le han dado estados, que bien administrados, sobran para mantener el decoro y esplendor de la cabeza de la Iglesia, ¿qué razon hay para abusar de nuestra incauta credulidad, arrancándonos con ardides y astucias el fruto de nuestro sudor? Por mi cuenta, Señor, pasan de *tres millones de duros* los que van anualmente á Roma de los estados españoles : cantidad que, repartida en nuestras pobres provincias, bastaba para consolar á muchos millares de familias, fomentar su industria y dar al pueblo ocupaciones lucrativas ; y esta enorme cantidad sirve solo para tener en la ociosidad á muchos romanos en daño suyo. Lo que sacan de España otras naciones sirve á lo menos para mantener á muchos pobres en sus fábricas ; pero lo que saca la cúria romana solo sirve para causar daño y condenar á la esterilidad las fértiles tierras de los *Fabios* y de los *Cincinatos*. Yo, aunque muy católico, nunca he podido concebir que para obedecer los preceptos del Decálogo y la *moral pura del evangelio*, sea necesario enviar dinero á Roma para mantener lacayos, porteros y gente ociosa. Con todo eso, estoy persuadido de que si llegasen á saber los romanos qué hago á V. M. esta humilde representacion, me tratarían de *irreligioso* y aun de *ateo* : tal es su ira contra los que descubren sus patrañas. Pero no puedo resistir al deseo de llamar la atencion de V. M.

hacia un punto tan importante, sobre el cual, aunque jóven, me atrevo á representar, porque parece que los ancianos siguen (como ovejas) á sus predecesores, sin atreverse á levantar la voz contra tan escandaloso abuso.

Las contribuciones que exíge Roma con pretestos frívolos y especiosos, son indignas de la magestad y de la austeridad de la religion: y los que digan á V. M. lo contrario, solo tratan de mantener (sicolor de religion) la ignorancia de los pueblos, para que no se aperciban de los robos con que ellos viven en la opulencia, fundada en la credulidad del vulgo. Si los católicos que hay en la China, en Inglaterra, en Prusia, &c. no necesitan enviar dinero á Roma (para ganar el cielo) ¿por qué han de ser de peor condicion los súbditos de V. M. que pagan tantos millares de bulas? Solo las que pagan por *dispensas matrimoniales* importan muchos millones, y algunas de ellas es necesario pedir las repetidas veces, como sucede si interviene cópula, antes de que llegue la bula, que es necesario pedirla otra ú otras veces; en lo cual se vé hasta que punto la codicia se aprovecha de nuestra fragilidad, y se palpan los inconvenientes de no dejar á los obispos estas concesiones. Pagan los súbditos de V. M. las *bulas de los obispos*, robándose así á los pobres lo que les corresponde, para dálo á porteros y lacayos extranjeros. Pagan por las *bulas de pensiones sobre las mitras y otras piezas eclesiásticas*: y por esperiencia puede decirse que en Roma no son moderados en la exâccion. Pagan (y muy caras) las *bulas para gozar de las encomiendas*; y si el que quiere entrar en una orden militar no prueba la legitimidad de algun ascendiente, tiene que pedir bula al Papa para esta dispensa, como si esta no fuese una gracia que pertenece privativamente á nuestro gobierno. Pagan los súbditos de V. M. cuantiosas sumas, quando su piedad y candor les conduce á pedir la *canonizacion de algun Santo*; pues sin contar los gastos del muy costoso proceso, exígen en Roma 20 mil duros solo para la iluminacion de la Iglesia de San Pedro!!! Pagan por las *bulas de oratorio pri-*

*vado*, en lo cual es tanta la socaliña, que, en lugar de una bula, vienen de Roma 13 ó 14 : una para tener oratorio; otra para que la familia pueda oír misa en los días festivos: otra para que cumplan con el precepto los días mas solemnes; otra para que puedan oír misa los forasteros..... y así van añadiendo artículos, y cada uno sirve de pretesto para un *breve*, ó bula diferente, con el fin de aumentar la exâccion, no para el Papa, que dice en todas que se dan *gratis*, sino para los lacayos, porteros, capellanes, &c. Pagan por *bulas de lacticinios*, por *bulas de comer carne*, por *bulas para no ayunar*, por *bulas para no rezar*, los que tienen obligacion, &c. &c. Pagan los frailes sus *bulas de secularizacion*, y para varias magistraturas y grados en sus respectivas corporaciones. Pagan los mismos para mantener en Roma á sus vicarios generales, y aun para hacer allí conventos magníficos á costa de España. Pagan *bulas por dispensa de edad* para obtener capellanías para ordenarse, apresurando los términos de unas órdenes á otras. Pagan *bulas* que llaman de *composicion* para que una misa valga por 20 mil ó 100 mil, cuando la codicia monacal ha acumulado la limosna de mucho mayor número de misas que las que puede celebrar, engañando de este modo, ó robando á los que contribuyen, y defraudando las últimas voluntades para regalar á lacayos y porteros. Si una señora quiere visitar á una hermana ó parienta religiosa en sus enfermedades, ha de pagar en Roma la licencia de entrar en el convento, dando su dinero á los suizos del Papa, á los que le pintan las letras de la bula, á los lacayos, &c. Si un clérigo de Chile es calvo y necesita peluca para no resfriarse, es necesario que envíe á Roma sus pesos duros, para los lacayos caudatarios de los cardenales, sin lo cual no le concede S. S. *gratis* la licencia para cubrir su calva. Si una monja tiene necesidad de salir á tomar baños, es preciso que regale á los lacayos y porteros de Roma, para que logre la dispensa, ó se deje morir. Pero ¿ como es posible hacer enumeracion del indecible número de pretestos y socaliñas, que

ha inventado aquella *santa ciudad*, para espedir bulas, todas *gratis*, á no ser las referidas propinas á lacayos, porteros, escribientes de letras grifas, pintores de las mismas, suizos, &c. que todos vivirían en la opulencia, si fuese verdad que se les repartía tanto dinero? *Bulas* para sacar alma del purgatorio en tal ó tal día; *bulas* para sacarlas en todos los viernes del año; *bulas* de altar privilegiado; *bulas* de indulgencia para la hora de la muerte; *bulas* para vivos; *bulas* para difuntos.... Hágase V. M. presentar una lista de las concesiones de Roma, y se admirará de la sandez de muchas de nuestras demandas, no menos que de la fecunda imaginación de los italianos en discurrir medios de estafarnos. V. M. sabe muy bien lo que cuestan las gracias extraordinarias, á pesar de que se dice en las bulas que se espiden *gratis*: V. M. sabe también que se mantienen varios cardenales en la opulencia con rentas de España de canonicatos, dignidades, beneficios y pensiones; y sabe igualmente V. M. que en el *concordato* se reservó la *santa sede* la provision de 72 piezas eclesiasticas de las mas ricas de este reino, las que si no se dan todas á italianos, las pensiona el Papa regularmente á favor de ellos. Ponga pues V. M. término á este vergonzoso y gravoso vasallage, en que nos tiene un principe estrangero en favor de lacayos, porteros y gente ociosa: restablezca V. M. el decoro de la silla apostólica, evitandole la nota de simonía ó de impostura: no permita V. M. que se estafe á sus súbditos, para mantener la haraganería de tanto italiano; y sobre todo, libérenos V. M. de tan gravosas é indecentes contribuciones. Si todas las bulas traen la cláusula de *si le parece al obispo diocesano* (dejando siempre á este la responsabilidad); ¿no sería mejor dejar desde luego á los obispos el ejercicio de sus jurisdicciones? Porque es visto que en Roma solo se trata de pillar el dinero, y se pone dicha cláusula para persuadir que no se perjudica á las facultades de los prelados diocesanos. Los súbditos de V. M. serán buenos cristianos católicos despues que queden libres de tan gravosas contribuciones, y crecerá en ellos la gratitud y amor á V. M.; y no crea V. M. que su trono está mas sólido, manteniendo la impostura y la estafa de los romanos, que cortandola de raiz. La verdad y la justicia sostienen los imperios. Dios guarde á V. M. muchos años para bien del estado. Carmona 13 de Octubre de 1788. Señor.=A L. P. de V. M.=Antonio de Guisa."

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

Jefferson.

---

SANTIAGO JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 1823.

---

—♦—

**H**a llegado á nuestras manos el núm. 10 del Correo mercantil, periódico que se publica en Lima; y en el, bajo el título de *encómio al verdadero mérito*, se encuentra una disertacion sobre los bienes que han hecho á la América algunos génius ilustres, y la impotencia de la calumnia, de la perfidia y de la corrupcion para obscurecer el mérito de los grandes hombres: concluyendo con un elógio del ex-Director de Chile D. Bernardo O'Higgins. Nosotros por la parte que nos toca en cuanto cede en honor de la Patria, nos complacemos en las alabanzas tributadas á un chileno; pero si de ciertas verdades generales que contiene aquel papel, se quiere formar aplicaciones á los recientes sucesos de Chile y hacer aparecer como obra de una faccion el movimiento universal de la nacion para substraerse del poder arbitrario, es un deber nuestro como ciudadanos, y como amantes de la verdad deshacer equivocaciones que ofenden altamente el honor nacional, y que no pueden exístir acerca de hechos en que ha sido parte todo un pueblo, y donde los resultados hablan por si mismos.

Si desde que hay sociedades, algun movimiento ha podido llamarse nacional en toda la fuerza de la expresion, es seguramente el que preparó la separacion del general O'Higgins del mando supremo. Dar el grito la Provincia de Concepcion toda en masa:

responder en la misma forma la de Coquimbo, y reunirseles la de Santiago ha sido la obra casi simultánea, y espontánea de los chilenos excitada y sostenida por los sentimientos que abrigaba en su corazón cada ciudadano, cada chileno. Los pueblos, los mismos soldados con que el gefe intentaba contener la expresión del voto general, eran los primeros en proclamarlo sin que les detubiesen ni los halágos, ni los temores, ni la poderosa ilusión formada por el hábito de obedecer largo tiempo. ¿Qué egercitos, qué reuniones armadas, qué influjo particular sofocaron la voluntad pública, ó siquiera la de algunos individuos para obrar aquel trastorno? Por el contrario los pueblos manifestaban sus deseos en medio de las tropas que aun obedecian al Director, y que á su vez comprobaron hallarse también animadas de los mismos sentimientos. Asi es que una gota de sangre, una lagrima no se virtió, una vejacion no se infirió por causa de este movimiento. Es verdad que lo contrario no habria sido admirable, porque nada es tan natural, ni tan en el orden de los sentimientos humanos como que un pueblo procure substraerse de la ley que se le quiere imponer contra su voluntad, y que se exâspere cuando vé burladas sus mas caras esperanzas. Presentar, como el pacto que habia de obligar á la generacion presente y á su posteridad, una constitucion donde no habia sido consultada la voluntad pública y que contrariaba la felicidad de la nacion, era un paso que no podia haberse recibido en otra forma, si á esto agregamos que los chilenos desde la restauracion de la Patria habian alimentado la esperanza de reunirse en un congreso verdaderamente nacional, que constituyese al pais conforme á los deseos de sus habitantes; y que no les era dado mirar con indiferencia que se les arrancase hasta este último consuelo que le habia sostenido para soportar los trabajos y sacrificios de doce años. Tampoco puede decirse que el movimiento de Chile, ha sido tumultuario. Dificilmente podrá desearse mayor orden, circunspeccion y legalidad en sucesos de esta naturaleza. Los ciudadanos se han reunido, y establecido sus asambleas llamando á ellas la deliberacion

Si las clausulas del Correo en que se dice que una reaccion tumultuaria dirigida por una mano diestra basta para confundir entre los mayores criminales al autor de los mayores bienes y que las facciones pueden conseguir á su turno que desciendan los benemeritos de la eminencia en que los colocaron sus virtudes: si tales clausulas, repito, dicen relacion al movimiento de que hablamos, ellas no solo son una calumnia contra el honor chileno; sino una falta de sentido comun tan notable como llamar faccion la voluntad universal. El gefe actual se ha empeñado en hacer la experiencia de que en el pais no existe una faccion predominante capaz de imponer la ley. ¿ Cuando se vió la nacion en mayor libertad? ¿ Cuando sus representantes ( y talvez los de ningun otro pueblo ) fueron elegidos con mas absoluta independencia? ¿ Cuando cuerpo alguno legislativo la tubo mayor que el presente congreso? ¿ Cuando la libertad de imprenta y de opinar llegó mas que hoy á tocar casi en el extremo de licencia? ¿ Y cuando finalmente se vió á Chile como hoy sin tropas, encargado el exercito de guerras distantes y del mantenimiento del orden á los ciudadanos pacíficos? ¿ Y en tales circunstancias se dirá que hay facciones que oprimen la libertad publica?

El Sr. O'Higgins tendrá enemigos personales como suele acontecer á los que mandan principalmente en tiempo de revolucion. Acaso ellos le habrán calumniado. Nosotros tenemos por norte la conducta del gobierno á quien no se puede exceder en generosidad de que há dado tan ilustres pruebas, ya exponiendo á los representantes de la nacion ( en su message de 12 de Agosto ) que el movimiento nacional no habia sido dirigido contra persona alguna, sino para reunir los pueblos en un congreso: ya libertando de residencia y de todo cargo á aquel gefe ( á quien falsamente supone el Correo, perseguido y sugeto á ella ) ya usando en su obsequio de la mayor dignidad en cuanto decia relacion á él en el message, y ya finalmente sostenido de todos modos el honor y respetos de un chileno, de un defensor de la Patria, y de

un ex-Directer. Si este caballero está adornado de las cualidades que pregona su encomiador, no dejará de estar agradecido al pueblo de Chile y de confesar que la suerte que sufre hoy, es bien diferente de la que hizo sufrir y preparaba á sus adversarios. Disputeles en buena hora, los talentos, integridad y conocimientos para el mando supremo; pero no la generosidad para perdonar á los criminales, y para compadecer á los miserables extraviados.

### REMITIDO.

Valparaíso Noviembre 24 de 1823.

*Sr. Editor del Liberal:*

Muy Sr. mio: No puede V. figurarse el alboroto que ha causado el artículo que le remití anteriormente, y tubo V. la bondad de insertar en su periodico núm. 16. Casi me he tullido de risa al ver la variedad de opiniones respecto del autor; mientras tanto, yo repito en mis soliloquios. *No lo sabrás bobo por que lo hice solo.*—Finalmente se han fijado en un joven establecido aquí, con quien el comandante y teniente de serenitos recuerdan haber tenido otro tiempo cierta pendencia. Y ¿creerá V. que solo por esta simple presuncion tratan de asesinarle? Si Sr.; yo lo he oido de boca de uno de ellos: lo ha jurado á mi presencia; y aunque se dice, perro que ladra no muerde, yo no debia conocerlos tanto para creer que son perros mordedores de todos modos. Asi es que deseo se imprima este cuanto antes para que se desengañen, ya que no puedo hacerlo de otra manera porque si me descubriese correría yo el mismo peligro.—Me aseguran que el Comandante, anda recojiendo firmas que comprueben su buen proceder. Celebraré que se justifique, y siento no aumentar la subscripcion con la mia, que gustosamente la diera siempre que me la pidiese por que es una obra de caridad socorrer al projimo en sus apuros, y poco importa una mentirilla cuando de ella no resulte daño de tercero. Confieso que mi intencion nunca fué la de atacar su conducta, sinó decir la verdad en obsequio de la huma-

nidad, de la justicia, y del buen orden. Si yo les he tirado algunas pullas, me las deben dispensar por el disfraz con que se produjeron. Pero cuidado como realizen su pèrfido designio ú otro semejante, porque entonces escribo su biografia &c.

Perdone V. Sr. Liberal, que esta será la última vez que le importuna su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—M. Z.

### ELECCION CANONICA.

*Ut autem omnis scrupulus auferatur, insistere Pater tuus debet.*  
Leg. cum propona 3 cod. de interd. matrim.

Luego que el ex-Director O'Higgins entró à la ciudad de Concepcion al frente del ejército patrio, exhortó al cabildo eclesiástico, para que en union de ambos cleros, ó por sí solo procediese á elejir un gobernador de aquel obispado, que se hallaba vacante. Congregados todos, recayó la eleccion, por unanimidad de sufragios en el eclesiástico mas digno—el S. arcediano Dr. D. Salvador de Andrade. El genio de la discordia quizo, poco há sembrar *scrupulos* sobre la eleccion, y el virtuoso gobernador del obispado, para su tranquilidad, y la de sus diocesanos, consultó á todos los párrocos, y estos ratificaron la legitimidad de la eleccion. Con los fundados informes, que componen un largo expediente, se ocurrió á S. E. el Supremo Director, para que se sirviese remover toda duda, declarando la legitimidad de aquella eleccion, con previa resolucion del Soberano Congreso, en caso necesario; y se expidió el decreto siguiente.

Santiago Noviembre 18 de 1823.

El gobierno, no encuentra motivo para que la presente solicitud se dirija al Soberano Congreso: y respecto de que el Dr. D. Salvador de Andrade fué electo de gobernador del obispado de Concepcion, por el capitulo, y clero de aquella provincia, como lo acredita la uniforme exposicion de los párrocos, ni hay mérito para dudar de la legitimidad de la eleccion, ni inconveniente para que continúe el electo en el egercicio de las funciones de su ministerio—Freire—Egaña.

SR. LIBERAL: Por la marcha que he observado á V. le creo bastante tímido para ocuparse de las operaciones del gobierno; pero tambien bastante franco é instruido para someter á su resolucion las cuestiones siguientes.

¿ El decreto 152 inserto en el boletin núm. 18 es dictado por un gobierno patriota, ó por un español?

¿ La nueva moral consiente la usura de 2 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> por cada dia, que vencidos nuestros plazos demoremos en pagar nuestras déudas?

Dignese V. contestar á S. S.=*Un Diezmero.*

### CONTESTACION.

*Sr. Diezmero*—El Liberal teme tanto al gobierno actual, como á V. que no conoce. Contraído al cumplimiento de sus deberes se cree seguro, y si no muerde al gobierno será ó porque no nota infracciones de las leyes, ó porque no es de caracter mordedor—

Para contestar á V. con el acierto que desea se ha consultado con los Doctores, y ellos le han dicho—1.º que el decreto que V. cita es dictado por un gobierno justo y recto—2.º que el 2 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> que se impone no es usura, sino una multa moderadísima si se compara con los embargos y remates que mandan las LL.—Que los Diezmeros debian pagar el 1.º de Setiembre, y que nuestros gobiernos por una equidad excesiva, prorogaron los plazos hasta 1.º de Diciembre—Que así como se aprovechan para utilizar con el estado toda vez que pueden, sufran las penas que impusiere cuando no cumplan, por aquello siquiera de que *el que está á las maduras &c.* Y que ultimamente no es justo ni regular, que por complacer con media docena de diezmeros, carezcan los rentados de sus sueldos, y no se emprenda la expedicion al Sur, donde cada dia de demora sacrifica cien victimas vajo la cuchilla de los vándidos.—Concluyo con decir á V. lo que sobre este particular oí á cierto prebendado—“ Si el decreto tiene algo de injusto es solo comprender á los deudores de la parte fiscal y no á los demas copartícipes de la masa decimal—

Es de V. afectisimo.=*El Liberal.*

## EL ZORRO Y EL CASTOR.

Cuando los brutos  
 diz que vivian,  
 formando solo  
 una familia;  
 aspiraciones  
 asaz crecidas  
 como nosotros  
 tambien tenian.  
 La prez y mando,  
 las regalias  
 eran objetos  
 de su codicia;  
 y aun en algunos  
 tanto podia  
 de su pretensa  
 sabiduria  
 la falsa idea,  
 que niferias  
 los altos puestos  
 les parecian.  
 Pero ¡oh flaqueza  
 ruin y mezquina  
 de los vivientes!...  
 ¡ Quien lo diria!—  
 Sin saber como  
 la alcurnia impia  
 del rapaz Lobo,  
 toma las bridas,  
 con que el gobierno  
 recto dirija  
 su marcha, y cesen  
 tantas rencillas  
 como acarrea  
 la golosina  
 de los empleos  
 de pro y estima.  
 Desde este instante  
 ( claro es ) pondria  
 sus pretensiones  
 en bateria  
 la especie<sup>de</sup> loba,  
 y que seria  
 entre las otras  
 la preferida :—  
 Ni mas, ni menos :

tal sucedia :—  
 Cuanta ordenanza,  
 cuanta medida  
 se sancionaba,  
 solo tendian  
 á repletarla  
 de mejoras.  
 En vano el pueblo  
 acre grufia  
 contra la injuria  
 que se le hacia ;  
 en vano instaba,  
 que detenidas  
 fuesen las leyes,  
 hasta que un dia  
 las mafias viejas  
 y fullerias  
 se presentasen  
 ya corregidas :  
 que sin costumbres,  
 ni índole fija,  
 fijar los modos  
 de dirijirlas,  
 es necio orgullo,  
 es tontería,  
 y es querer sea  
 ( ¡ rara mania ! )  
 del accidente  
 como seguida  
 la propia cosa  
 que lo motiva.  
 Estas mociones  
 si repetidas  
 eran del pueblo ;  
 desatendidas  
 tambien lo eran  
 de la pandilla,  
 que gobernaba  
 como queria.  
 Tantos dislates,  
 tanta injusticia  
 los asociados  
 al fin irritan....  
 Empero callan,  
 y solo chilla

un viejo Zorro,  
 que no sufría  
 junto á su opo  
 coz ni cosquillas,  
 y que furioso  
 reconvenía,  
 apostrofaba,  
 y maldecía  
 á los que tales  
 leyes zurzian.  
 Sus tristes quejas  
 acaso oía  
 un Castor docto,  
 que no pendía  
 de tan funesta  
 oligarquía,  
 por ser anfibio,  
 y porque hacia  
 parte de otra  
 nación vecina  
 pujante y libre  
 á maravilla.  
 Ya que calmado  
 creyó que iba  
 del viejo Zorro  
 toda la ira,  
 con elocuentes  
 y persuasivas  
 sabias razones  
 así se explica:  
 " Siento cual propias  
 las duras cuitas  
 que os rodean  
 y mortifican;  
 aunque ellas pronto  
 serán extintas,  
 y cual borrascas  
 desaparecidas;  
 pues si hay quien quiera  
 intempestiva  
 y rudamente  
 hacer que rijan  
 como las leyes

ya estatuidas  
 plagios y argücias  
 mal construidas,  
 desatendiendo  
 las reflexivas  
 preparaciones  
 que necesita  
 cualquier reforma  
 muy repentina:  
 desde ahora sepa,  
 que finaliza  
 por donde todo  
 cuerdo principia:  
 que si con tiempo  
 familiariza  
 y aveza al pueblo  
 á que reciba  
 sin resistencia  
 sus peregrinas  
 innovaciones:  
 tal vez consiga  
 alguna parte  
 de lo que aspira.  
 De lo contrario,  
 ó bafa, ó risa,  
 ó alto desprecio  
 verá que excitan:  
 y de esto, cierto,  
 que á las palizas,  
 grescas, revueltas  
 y chamusquinas  
 grande distancia  
 no hay á fé mia."  
 Dijo el Castor;  
 y el Zorro oídas,  
 tales palabras,  
 exclamó y grita:  
 " Legisladores  
 de barandilla,  
 idos con tiento  
 si quereis sirva  
 de algun provecho  
 vuestra doctrina."

## EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

Jefferson.

---

SANTIAGO VIERNES 12 DE DICIEMBRE DE 1825.

---

— \* —

POBLACION.

**E**s uno de sus principales obstáculos las *riquezas exorbitantes de los eclesiásticos, y prohibicion de enagenar sus bienes*. Estos, ya los cultiven aquellos mismos, ó los arrienden, nunca pueden producir lo que producirian en manos propias de los ciudadanos, \* porque el arrendatario, y el beneficiado no ponen el mayor esmero en su cultivo, no mejoran estas posesiones, antes bien las deterioran para sacar de presente todo el fruto, y aumentar las rentas que ellos han de percibir. Como no los transmiten á ninguno de los suyos, lo miran todo sin interes. De esta manera impiden los progresos de la agricultura, y causan al estado gravisimos perjuicios. Conociendo, pues, los males funestos que experimenta la sociedad de hallarse tantos bienes en poder de los eclesiásticos, deben tomarse las medidas mas eficaces para remediarlos. Nada adelantariamos con prohibirles nuevas adquisiciones

---

\* El Observador eclesiástico recomienda mucho en uno de sus números que no se fien intereses á aquellos, porque son perdidos; pero la academia española en su Diccionario, dice: *De quien pone los ojos en el suelo, no fies tu dinero*. Ref. que aconseja que nos guardemos de los hipocritas, *Fronti nulla fides, aspectus decipit omnis*:

que impidieren el progreso del mal. Es necesario hacer entrar en circulacion esos bienes que permanecen estancados en las manos muertas. Es no menos necesario que se reduzcan los ministros del altar al número preciso; que se les obligue á que cumplan por sí con las sagradas obligaciones de su ministerio; que se les consigne una renta decente, y no excesiva. Entonces no aspirarán á él tantos ociosos, holgazanes, é ignorantes que solo entran en este estado tan santo, para gozar de unas comodidades que no hubieran podido conseguir de otro modo. — Que se obligue á las monjas á un trabajo cotidiano y penoso; á una vida austera, penitente y frugal; que se les prohiban las visitas del locutorio, y pronto veremos disminuirse en estas casas de retiro, y en estos asilos de la penitencia el número de personas que entran en ellos sin vocacion, y contra las intenciones santas de la iglesia, y las que queden servirán de ejemplo á los fieles para seguir el camino de la virtud. — Que se obligue tambien á los frayles á que hagan vida comun, que observen sus instituciones, que vivan consagrados á la mortificacion, que no se les permita mendigar de puerta en puerta, ni entender en los negocios del mundo; y pronto veremos reducidos á un número cortísimo los religiosos, y los pocos que queden, con su vida penitente y mortificada, servirán de edificacion, y predicarán con su ejemplo el desprecio del mundo, el amor al retiro y á la virtud, y de este modo la reforma del clero secular y regular se realizará en poco tiempo. — Si estas providencias excitan los clamores de los eclesiásticos, si la ignorancia, la supersticion y la calumnia se unen para desacreditar, infamar, y hacer odioso al gobierno; no faltarán eclesiásticos celosos é ilustrados que aplaudan la sabiduria con que ha procurado conciliar la felicidad de los ciudadanos con los intereses de la iglesia, dejandole á esta y á sus ministros, que son tan necesarios al estado, y tan dignos de la estimacion del gobierno, rentas bastantes para el culto y su decente manutencion.

## CRITICA.

La que se hace del *Liberál* podrá ser juicio: sa, bien merecida, justa si se quiere, pero indisputablemente muy extraña.—Unos, como los *Telegrafistas*, dicen que nuestros escritos son frívolos, débiles y miserables, que no atacamos á los *caídos* con la dureza que debíamos, que no sostenemos á los *levantados* con la firmeza necesaria, y que por ultimo no nos ocupamos de los grandes intereses del dia — Otros, de mas elevada gerarquía, los clasifican de *asquerosos*, disolutos, heréticos y en novel idioma, de *causticos*. Para satisfacer á todos y á la misma franqueza de nuestro carácter, declaramos que nunca ha sido nuestro intento escribir para estos ni para aquellos, que digan cuanto quieran: nuestra marcha por triste y vacilante que parezca no será alterada, y que si algunos se han creído satirizados por los números anteriores, reciban en desagravio la siguiente fábula.

*El Alcalde y el Escribano.*

Por alcalde en su aldea  
 Elijieron un año à Juan Polea,  
 Al ver que, aunque paleta  
 Tenia sus ribetes de discreto.  
 Empuña pues la vara  
 El nuevo Sancho Panza, y se prepara  
 A ejercer la justicia  
 Contra todo desorden y malicia.  
 Y al saber de los presos  
 Cuales fuesen los crímenes ó escesos,  
 Llegando á un estudiante  
 Notó que el Escribano iba adelante.  
 A ver, dijo Polea,  
 Hagamos alto aqui: verè cual sea  
 La causa ó el delito  
 De tener asi preso á este mozito,  
 —Este, Señor, ha hecho

Sátiras, presumido y satisfecho.

—¿Y qué son, si os agrada,

Sátiras? porque yo no entiendo nada.

—Sátira es ir diciendo

Las faltas que en los otros vaya viendo.

—;Cómo que! ¿No es mas que eso?

Dijo Polea: ¿se le pone preso

Por eso solamente?

Pues hijo, la injusticia está patente.

Si al que las faltas diga

De los demás asi se le castiga,

Mejor á la equidad se satisface

Si ponen en prision al que las hace.

### REFORMA.

Cada día se hace sentir mas y mas la utilidad, mejor diremos la necesidad de que el gobierno emprenda la reforma de los regulares. Ya no clamaremos porque sea cual podia y debia ser, porque está visto que en Chile no puede hacerse lo que en todas partes y aun en los tristes pueblos como S. Juan &c. —Es conocido que un genio fatal preside á los grandes destinos de nuestra patria, y que este genio es el de la vergonzosa apatia. — Si tratamos de constituirnos, bajo el sistema representativo, que es hoy el de todos los pueblos del mundo, se dice que los nuestros son incapaces de ser representados, y sus ciudadanos de ser representantes. — Si queremos crear la hacienda pública y organizarla sobre las basas y principios que han fijado todas las naciones, se grita que en Chile no puede haber contribucion directa, bancos, libertad absoluta para extraer nuestros productos, y rebaja de derechos para introducir los extrangeros &c. Si se habla de nacionalizar ciertos bienes y de enagenar los nacionales, se clama por la inviolabilidad de las sagradas propiedades, y se arguye con que no hay, quien compre. — Si se toca á los frayles, aqui es Troya. Todo lo que huele en pro de ellos

es sagrado y religioso, y lo que les parece contrario á sus particulares intereses es heregía y libertinage. — Mientras que un periódico es costeado expresamente para probar la utilidad de las comunidades monacales, y presentar á la imitación de los pueblos la vida aústera y penitente que llevan en el secreto de sus claustros, nos presentan en la calle ejemplos repetidos de la mas escandalosa disolucion. Los siguientes comunicados hemos escogido, del gran número que nos remiten, porque no atacan tan directamente á conocidas personas, y porque son firmados por sugetos de toda veracidad.

SR. LIBERAL.

¡Caramba con el destino de los *serenos* que sobre pesado es expuesto! No solo tenemos que lidiar con los ladroncillos, ebrios, jugadores, enamorados y toda la caterva de bichos nocturnos, sino tambien con gentes que se llaman del otro mundo. La tranquilidad y seguridad del barrio que me está encomendado, han sido por dos ocasiones consecutivas alteradas por un (¡lo diré!) por un *reverendo*, que se ha empeñado en atropellar la posada de ciertas pelanduscas honradas, si algunas lo son. A la vocería de las doloridas dueñas he ocurrido á prestarles el auxilio de mi ejercicio, y habria salido muy mal parado sin el de D. J. X. y mis compañeros que al reclamo de mi pito se han juntado para ayudarme. Como el campeón es obstinado y ternejil, temo que otra noche logre su intento y dé por tierra con las doncellas y con migo. Por lo tanto doy este aviso á vér si le sirve de correccion al tal, y de seguridad á su servidor = *Un Sereno*.

OTRO.

*Liberal!* En dias pasados salí á paseo con mi gefe, y como hiciese calor quiso S. S. pasar el sol en la sombra de un elevado edificio que habia en el

camino. Mandó á un soldado que pidiese fuego en la puerta vecina, y al momento de acercarse el profano á aquellos sagrados umbrales, y al ruido del sable y espuelas, se oyó una confusa agitacion, como si se hubiese sonado alarma. En seguida desfilaron por un lado media docena de ninfas y por otro media docena de sátiros con los ojos y rostros encendidos, pasos inciertos y trages descompuestos. Nosotros quedamos suspensos y asustados hasta que se presentó uno de los dueños de la casa, y acercandose á S. S. le dijo: “Señor—estas *pobresitas*..... la *caridad*..... la *compasion*”—Mi gefe con una sonriza en los labios y la indignacion en el corazon, le contestó —“para servir á V.”—lo mismo que repite al Liberal —  
*Un Edecán.*

### JANEYRO:

La asamblea constituyente del Brasil trata de establecer por ley la libertad de los cultos. El primer prelado de la iglesia brasilera, que es católica, apostólica, romana, ha sostenido el caso con una heroicidad emulable. El *Correo del Janeiro* trae el voto de dicho prelado y sobre él dice.—“El Sr. obispo hizo un elocuente y enérgico discurso en favor del artículo, demostrando cuan necesario era que pasase como estaba, y que por ningun motivo debía permitirse que reviviesen los santos oficios, las inquisiciones y persecuciones contra errores de opinion, por ser todo esto opuesto á la doctrina del evangelio. Que el divino maestro mandaba á sus ministros que predicasen y persuadiesen á los que les siguieran, pero nunca persiguiendo: que este era un error, y que él sentia mucho que los mahometanos no pudiesen venir á hacer parte de nuestra familia por el error de su creencia.” Hé aqui un obispo del siglo 19!

### SUPPLICADO.

Valparaiso Noviembre 20 de 1823.

*Sr. Libéral:* Entre las comunicaciones interceptadas

tadas en el Perú, se halla la siguiente de Canterac á Valdes.

“ Amigo mio: En vano nos rompemos los cascotes en hacer la guerra al enemigo por medio de las armas: esta, á mas de ser aventurada nos cuesta sacrificios irreparables. Es preciso imitar la conducta de nuestros hermanos en Chile: allí se atacan las causas para que cesen los efectos. El arbol mas fuerte puede derrocarse, solo con minar su raiz. Si este secreto se nos hubiera comunicado antes, todo estaria ya en nuestras manos y sin perder un hombre: á saber—Gira un comerciante pólizas en una de aquellas aduanas para el despacho de una partida de yerba; al entregarsela de almacenes se toma el peso por el Alcayde, con exâctitud, en romana muy legítima y á satisfaccion del apoderado ó agente de este negocio: se hace la liquidacion de sus derechos, y cuando ya ha pasado un mes en su poder, reclama ante el *Sr. Administrador* exponiendo que el peso fué arbitrario, injusto, y excedente; y pide se proceda de nuevo á pesar la especie con mas legalidad. Advirtiéndole aquel su buena fé, decreta—*como se pide*; pero el resultado no corresponde á sus deseos, por que del primer peso al segundo apenas aparece la diferencia módica de 6000 pesos, cuya suma se devuelve por la misma aduana al interesado. ¿Qué le parece á V. el descubrimiento? pues á mas de este hay otros muchos que producen el mismo efecto, aunque no se egecutan con tan sana intencion. A la verdad, mi amigo, este es un excelente arbitrio: ello no se puede negar, es la mas solemne picardía; pero ahora no debemos reparar en los medios; lo que quiere decir es, que cuando alcancemos por allá, entonces nos guardaremos muy bien de estos pícaros.”

Me tomo la satisfaccion de transcribir á V. esta pieza porque me ha parecido curiosa y digna de ocupar un lugar entre sus páginas.—B. L. M. de V. su atento servidor—S. M.

El *Courier* y el *Times* de Londres, á los cuales se les reputa asalariados por el ministerio de Francia, de acuerdo con las gacetas ultra-realistas de París, habian empezado á anunciar que el gobierno cristianísimo meditaba tirar enteramente su ejército á la orilla izquierda del Ebro, dando por motivo la conducta perversa del partido realista en España, que sin escuchar los consejos moderados del ministerio frances, procede con el mayor rigor contra los constitucionales de los cuales hay mas de 4000 en los calabozos de Madrid: se agrega por otros que en esta capital se habian hecho algunas tentativas para asesinar al duque de Angulema. Exístian en el ejército frances grandes disputas entre Monecy y Donnadieu por el mal suceso que habian obtenido sobre el infatigable Mina; y el gabinete de francia principiaba á conocer que la guerra en España costaría mucho mas tiempo y mas dinero de lo que se habia pensado. Cadiz continuaba en aptitud de sostenerse por muchos meses, porque la escuadra francesa no puede bloquear la bahía con tal éxito, ni bastaban los cuerpos al mando de *Bourdesontt* y de *Bourmont* para sitiar la isla por tierra. “ Por lo tanto, dice una carta, se puede deducir que los negocios de España principian á tomar un aspecto algo menos desesperado del que habian presentado hace poco. Los militares son de opinion que el ejército frances se halla en una posicion falsa. En el empeño de conseguir la adquisicion de la persona del rey, han extendido la vanguardia hasta Cadiz y abraza por lo tanto el ejército un terreno inmenso, no teniendo fuerzas suficientes para defender todos los puntos. Los sucesos deben desenrollarse muy en breve. ”

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razón  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

---

SANTIAGO VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1823.

---

---

## PERÚ.

Pativilca Noviembre 17 de 1823.

*Sr. Secretario General de S. E. el Libertador.*

**A**nimados de los sentimientos de paz y conciliacion, inspirados por S. E., gravados en nuestros corazones por el interes de la felicidad de la América, y por la destruccion de los elementos que conspiren contra ella. Deseosos de llenar la confianza con que se nos ha honrado para transigir las desavenencias suscitadas entre el gobierno del Perú y D. José de la Riva Agüero y anhelando promover los medios de unidad, de fuerza, y de sentimientos para rechazar las opresiones, tenemos la honra de presentar á S. E. por medio de V. S. un bosquejo de los medios que hemos adaptado, de nuestra conducta, de la de los comisionados de D. José de la Riva Agüero, y de los designios que al travez de una simulada política hemos podido penetrar. Doce horas de sesion en dos dias nos han proporcionado decender hasta el injusto origen de la disidencia de hombres que elevados por la autoridad legítima del Perú han creido derrocandola, establecer el imperio del egoísmo, sobre ruinas, cadaveres, muerte y destruccion. Las pasiones embriavecidas pretenden volver á las antiguas cadenas á los hijos de la libertad, y el génio de la discordia in-

tenta con su téa exterminadora convertir en cenizas los derechos, los hombres y los pueblos. Ensondecidos á la imperiosa voz de la razon y de la justicia la conocen, la confiesan, pero el camino que les marca es espinoso para seguirlo la arbitrariedad, el desorden y la ambicion.

Llenos de la generosidad à que nos sugetan nuestras instrucciones, hemos llevado la condescendencia aun mas allá de las esperanzas que podia concebir una faccion armada contra su patria, contra el poder de las leyes y contra sus mismos hermanos. Un olvido eterno de sucesos pasados aunque funestos, aprobacion de los grados militares: de los empleos políticos, si se manifiestan dignos de ellos los agraciados: libertad de las personas presas ó detenidas: garantías amplias, desembargo de bienes, fraternidad, amor, union, este ha sido el lenguaje nuestro, el de nuestro corazon, el de nuestra obediencia. En cange, el de los comisionados de Riva Agüero ha sido aparentemente el mismo, sin exístir en realidad sino el hermoso sonido que alucina incautos y deslumbra la credulidad: que no exísta el congreso, ó que exísta á su forjado amaño: que los representantes de la nacion peruana no sean sino los idólatras de Riva Agüero: que escriban para los hijos de Manco-Capac las leyes que el dicte en el seno de sus pasiones, y desde el funesto trono de la venganza: que vean acercarse como amigas las huestes esterminadoras de Canterac, de Valdés de los antiguos opresores del suelo de los Incas: que se cieguen sus gefes, oficiales, y soldados presentandoles la hermosa estátua de la libertad llena de enemigos como allà en Troya un caballo: que se confundan los sacrificios por la independencia con la ambicion de hacer esclavos: que se proclame á los pueblos para que se penetren que es preferible sugetarse á los españoles que doblar la cervíz á la ley patria: que corra el tiempo y que al favor de su marcha el enemigo comun aprovechando la falta de unidad y de opinion entre el ruido de las pasiones, haga correr torrentes de sangre y unsa al carro de los borbones la virtud, la gloria, el valor, las lu-

ces, las riquezas y á este hermoso pais.

Por la comunicacion que hemos recibido de los comisionados de Riva Agüero y que acompañamos á V. S. verá el mundo sus miras y su conducta y que no es equivocado nuestro concepto. Las proclamas, las ordenes, la distraccion de las fuerzas sobre el ejército del rey las comunicaciones de los gefes españoles con los agentes del de esta faccion, y cuyos documentos existen en poder de S. E. ponen fuera de duda su perfidia. Nuestra contestacion en palabras irrevocables no las ha dictado el libertador y la acompañamos á V. S. igualmente.

Sírvase V. S. presentarlo todo al superior conocimiento de S. E. el libertador, protestándole que nada hemos omitido para llenar este mensaje, y que nuestros sentimientos al ver sin efecto la paz, la fraternidad y la union de los hijos del Perú porque tanto ha ansiado S. E., solo es comparable al placer que tendremos al sacrificar nuestra existencia por su dicha y por su libertad. = Dios guarde á V. S. = *Antonio Morales* = *Francisco Araoz*.

Los comisionados de S. E. el libertador encargado del alto mando militar y político directorial del Perú, coroneles Antonio Morales de la República de Colombia, y D. Francisco Araoz de la del Perú, á los SS. comisionados por D. José de la Riva Agüero, D. José Maria Novoa y D. Manuel de la Fuente y Chaves—

Pativilca Noviembre 15 de 1823.

SEÑORES = En respuesta á la nota de V. SS. de 12 del presente nos apresuramos á transmitir las irrevocables palabras que S. E. el libertador nos ha dictado.

La representacion nacional del Perú y su actual gobierno están bajo la proteccion inmediata de S. E. el libertador, que no permitirá jamás que un partido de parrícidas holle la soberanía del pueblo y la organizacion social.

El libertador ha tomado igualmente bajo su alta proteccion el ejército á las ordenes del Sr. Riva Agüero, y por esta causa le ha concedido un perdon

aque no es acreedor en vista de su obsecada ceguedad en seguir las banderas de la traicion, del crimen y de la maldad. Sin embargo el libertador repite de nuevo su generoso perdon, y no dá mas plazo para aceptarlo que el tiempo que gasten las tropas libertaderas en llegar á los campamentos de los facciosos.

El Perú llorará siempre la cruel perfidia de los complices de Riva Agüero que han entrado en infames relaciones con los tiranos españoles para perseguir á sus libertadores y entregar á su patria á las cadenas.

Sino fuese por la necia seguedad de los traidores el libertador estaria con el ejército unido en Huamanga, ó mas allá, y daría un día de gloria al Perú, rescatandolo para siempre de la ignominia de ser español. Pero cualesquiera que sean los resultados futuros de la presente guerra, el libertador protesta ante toda la América, que son V. SS. y sus compañeros de perfidia los responsables ante la sagrada causa de la humanidad y de las leyes, de la sangre, de la muerte, y de la esclavitud del Perú,

Es cuanto tenemos la honra de decir á V. SS. de parte de S. E. el libertador despues que han transcurrido ochenta dias en negociaciones amañadas, solo para dar tiempo á que se acerquen los enemigos á la Capital del Perú, y á los cuerpos de los disidentes sus cooperadores.—Dios guarde á V. SS.  
—Antonio Morales—Francisco Araoz.

### REMITIDO.

Santiago Diciembre 15 de 1823.

*Sr. Liberal:* Creo que en la contestacion que V. dió al buen diezmero, que movió las dos cuestiones de su núm. 19, no dejó de esplicarse bastante aficionado á las operaciones del gobierno. Yo no quiero meterme de tercero en discordia, porque á las veces los mediadores suelen salir peor que los que contienden; les toca una buena racion, y les queda el arrepentimiento de Pedro entre ellas. Tampoco gusto de los mordedores que viven con placer en el sacrificio de victimas; pero mi Señor, tocandome inmediatamente el decreto de 28 de Octubre, inerte en

el Boletín núm. 18, podré también meter mi cuchara, y criticarlo sin ofender la dignidad del gobierno.— Al asunto. Las razones que V. dá para sostenerlo son brote propio de un sábio, y tan convincentes que no dejan duda en la justicia con que se dictó; mas yo que soy un pobre comerciante chileno, que corro suerte igual, á la de aquellos remendones que para t́apar un agujero tienen que descubrir otro, necesito saber, lo primero. ¿ Si la ley es penal en toda su extension? Si lo es, igual castigo debe recibir todo deudor que no paga en el tiempo de su obligacion; y á si es que á mas del tanto p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> anual á que se obligó deberá satisfacer el 2 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> diario, hasta la solucion de su deuda; y esto no solo por la calidad penal, que contiene esa imposicion, sino porque en el juicio de V., se le escusa de los mortificantes trámites de una egecucion, que siempre refluye contra el deudor, sin perjuicio de pagar el principal, y los intereses que v́an corriendo. Con que yo que soy gravado con ese 2 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> diario, por no poder recobrar de mis deudores, lo que servía para pagar mi deuda fiscal deberé ciertamente cargarles la carga que se le impone, porque donde las dán las toman. La cosa es dura, y tanto que al fin y al cabo vendrá á dar en tierra con todo negociante; siendo el Estado el principal perjudicado, porque extinguidas las pequeñas fortunas de los hombres laboriosos, sus entradas se reducirán á ceros y todos terminaremos con una desgraciada carrera; y no habrá remedio sino lo tiene la ley.—Porque V. no diga que me meto á Bachiller cuando apenas entiendo que tres y dos son cinco, no hablo del origen de las penas para saber si puede ser aplicable la del 2 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> diario que fija la ley; y siguiendo nuestro cuento le pregunto lo segundo ¿ qué juez condenará á mis deudores al pago de la pena que vá citada? Me dirá V. que cualesquiera que deba y pueda conocer en mis causas; y así ha de ser, porque de lo contrario la ley padecería limitaciones contrarias al orden público. ¿ Y ese juez podrá con semblante sereno empeorar la suerte de un pobre deudor, que no paga en el plazo por contras-

tes que no puede remediar? ¿No temblará cuando viene á ser el verdugo cruel, de un hombre afligido, que no tiene otro consuelo que saber, que el juez es el protector de su libertad? ¿No se estremecerá cuando castiga á un inocente, que sino paga es por que no puede? ¿No temerá manchar sus manos con el sacrificio de un padre de familia, de un joven lleno de honor, y de un negociante que despues de largos años de conducta irrepreensible viene á sufrir la pena del malvado por no llenar unos deberes que no puede cumplir, sabiendo que no hay ley que obligue á lo imposible? Pero el juez debe egecutar la ley, y resulte lo que resulte, me responderá V.—Humillo la cabeza, aunque los fines funestos, nos dejarán la memoria, de los males que habremos de llorar.—Pregunto lo tercero ¿y el fisco que por su tesoreria no paga en el tiempo de su obligacion, abonará tambien el 2 p<sup>o</sup> diario de lo que deja de entregar á su acreedor? No andemos con acepciones, que son tan odiosas, como chocantes á la buena razon. No se nos diga que son pocos los egemplares de egecutarse al erario, aunque sean muchas sus deudas; porque todo esto es una desigualdad, y desproporcion en la aplicacion de la ley, ante cuya presencia hinca la rodilla el mismo legislador.—De aqui infiero que si V. es justo me dirá que habiendo igualdad de razon, debe haberla en la egecucion del mandato ó disposicion. Está muy bueno y quedo consolado; ¿y V. no podrá interponer sus respetos para que siquiera se nos alentara con estas declaraciones? Si lo hace, y merezco que este mamarracho lo inserte en su periódico quedará este servicio fijado en el corazon de su mas aficionado.—*El Comerciante.*

*Sr. Comerciante:* El Liberal es aficionado á las operaciones del gobierno, siempre que las cree justas y nada mas.—Cuando contestó al Diezmero en su número 19 no sabía que el decreto que dió materia á aquel y al que antecede, habia sido derogado casi al mismo tiempo que expedido, y que segun se puede inferir solo se ha querido asustar á los deudo-

res, lo que no parece bien, y con lo que queda constado el comerciante.

Ahora se nos hace preciso observar que mientras los deudores al fisco tapan y *destapan agujeros* por todas partes, dejan al estado en perfecto descubierta, y al mismo comercio expuesto á la piratería de un corsario, porque como todos se niegan á pagar no pueden salir buques á perseguirlo. Por otra parte, la distinguida y honrosa carrera del comercio, digna por tantos títulos á la proteccion de todo gobierno, podia y debia portarse mejor en Chile, pues en pocas partes está mas protegida. Sin embargo, (hablando con generalidad) defraudan al estado de la mitad de sus rentas por el contrabando, y la otra mitad la pagan cuando y como quieren.—Aquí está la razon porque el fisco no cubre puntualmente á sus acreedores; porque las operaciones de guerra se conducen con pies de plomo; porque un miserable corsario arrebatá los buques comerciantes de la boca de nuestros puertos; y porque se lo ha de llevar todo el diablo, si Dios no lo remedia.

#### REMITIDO.

SR. LIBERAL = Acabo de llegar de Leon de Nicaragua, donde he residido dos años y medio, y en este tiempo solamente se han visto dos muertes violentas, la una de resultas de ciertos zelos, y otra por repeler una injuria: estos sucesos escandalizaron al pueblo; y las ejecuciones de los delinquentes, prontas ó inevitables, consternaron los animos poco acostumbrados á tales excesos, y tales espectáculos. Vengo á esta Ciudad y asombrandome de la frecuencia con que se repiten estas atrocidades, y mucho mas de la impunidad, manifesté mi sorpresa á un amigo, quien me aseguró de que no hay en el mundo una gente mas mansa y docil, ni que cometa delitos mas horribles; cuyo origen viene de la educacion, y del extremo descuido en mejorar las costumbres; pero sobre todo de la inexactitud en cumplir las leyes, que solo parecen dictadas para ostentacion. Pasan de cuatrocientos asesinatos, alevosias, y otros generos de homicidios, los que se exc-

cutan en Santiago y sus inmediaciones cada año, comprobados con los hospitales, con los cadáveres que se esponen al frente de la carcel, con los vestigios que se encuentran á cada paso en las escavaciones que se hacen para labrar cimientos ó abrir acéquias, sin otros muchos de que solo se tiene noticia por la desaparicion de alguna persona, que merezca tal cual atencion; por que las de la ínfima clase, apenas se echan de menos, ó cuando mas por un momento, y por muy pocos.— Yo bien sé que la cura radical demanda tiempo, y qué debe empezar por los mismos médicos; pero hay tópicos y medicamentos suscedáneos que harian el mismo efecto y cuya aplicacion consiste solo en querer hacer uso de ello: tales son los que pueden facilísimamente evitar el escandaloso hábito de matarse—

1.º Establezcanse dos ó tres perennes patrullas, compuestas cada una de un cabo y 4 soldados de caballeria, que ronden las goteras y cercanias de la Ciudad, sin mas hora ni lugar que las que designen las justicias.—

2.º Otras dos de la tropa de infanteria, y Alguaciles que hagan lo mismo dentro de la poblacion.

3.º Estas, y todos los dependientes de policia, registrarán indistintamente á los que parezcan sospechosos, y hallandolos con armas prohibidas los conducirán á la carcel—Igualmente á los que encuentren borrachos, ú ociosos.

4.º No se permitirá en las pulperias, bodegones, ó tabernas que alguno beba en ellas, ni que haya vaso capaz de servir á tal uso; sino que los compradores reciban el vino ó licores en vasijas propias y vayan á beberlo en sus casas; con lo que se quita la ocasion de disputas y riñas excitadas por la embriaguez.

Con estas medidas aprobadas por la esperiencia, y que los jueces hagan justicia seca y pronta, no se oirá un homicidio.— El arbitrio es facil, barato, y solo pide un poco de teson. Esto es, patriotismo, espíritu público, civismo, liberalismo, capitalismo, federalismo, provincialismo; todo lo demás es egoísmo, tolerantismo, atéismo, quietismo, y mentecatismo.

Es de V. el recien llegado = S. M.

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 1823.

---

## AUXILIO AL PERU.

**L**os sacrificios que Chile ha hecho por libertar al Perú, serán grabados en los corazones peruanos con caracteres indelebles por el buril de la gratitud. Si ellos no han sido bastantes para sellar la libertad del suelo de los Incas, culpa es de circunstancias que no quisieramos traer á la memoria. ¡Ojalá que la hidra espantosa que ha puesto aquella republica al borde del precipicio, sea siempre sepultada en el abismo que abria para su patria!

La expedicion auxiliár que zarpó de Valparaiso el 15 del pasado Octubre, bajo los mas favorables auspicios, llegó á Intermedios cuando el ejército del general Santa Cruz habia desaparecido, cuando el del general Sucre habia vuelto á Lima, cuando el Libertador se movia ácia el norte para batir al general Riva Agüero, y cuando el enemigo fuerte por su número, por sus victorias y por su admirable movilidad, ocupaba el alto de Moquegua:—En este estado, sin un centro de unidad, sin un plan cierto y sin el menor orden, todo fluctuaba al antojo de los hados. Ya se mando quedar á nuestra division para distraer al enemigo ó para hacerla sufrir la suerte de las anteriores, ya partir para Pisco, ya para Coquimbo á organi-

zarse en grande. Luego se le propone permanecer en Arica, ó en Cobija sin viveres, sin transportes y con el enemigo al frente, ó partir para Santa, (puerto de Truxillo y centro de la guerra civil) siguiendo las aguas del almirante Guise que iba á bloquear al Callao. — El general en jefe de Chile, en medio de tantas contrariedades, expuesto por todos lados a perder su division á manos de los españoles, ó lo que era peor, de las facciones desenfrenadas, tomó el único partido que conciliaba la seguridad del ejército y el honor del país, que fué venirse á Coquimbo, desde donde llama la atención del enemigo que no podrá dejar sin guarnicion las provincias del Sur, y á donde se organiza y refuerza para volver al Perú cuando hayan desaparecido las facciones, cuando tengan mas juicio sus habitantes, y cuando pueda presentarse á decidir la guerra y no á mantenerla.

Esto es lo que hay de cierto, y lo que hemos inquirido para satisfacer la curiosidad pública.—Ahora se anuncia que el general Riva-Agüero ha sido entregado por su propio ejército al Libertador. Si ello es así, todavia no es desesperada la libertad del Perú.—



## REMITIDO.

*Amigo Liberal* = Cada providencia, y aun cada rasgo de las presentes autoridades, hacen conocer que la reforma del 28 de Enero rompió las cadenas con que estabamos ligados al pedestal de un tirano.

Se han doblado las solicitudes, y tambien el trabajo de las magistraturas, porque se oye al ciudadano, se hace justicia, hay libertad, seguridad individual, y el gobierno no está cimentado sobre bayonetas parricidas. La siguiente sentencia, entre otras, que ha tenido orijen del atropellamiento de un jefe á un ciudadano, comprueba lo antes dicho.

## SENTENCIA.

Santiago Diciembre 4 de 1825.

“ Vistos: haciendo justicia, y cortando el proceso de la causa, se declara que el atentado querrelado por D. N., es anárquico, suversibo del orden y muy impropio de la clase del teniente coronel D. N. N., (1) á cuyos servicios *deberá ser nota*, haciendole entender que si tenia que demandar contra el primero, debió ocurrir á los jueces respectivos, sin ocasionar el escándalo que se advierte. (2) Se le reserva su derecho sobre el encargo que anuncia en caso de no haber sido juzgado. Devuelvase la especie arrebataada (3) con costas en que se condena al acusado y apercibiendole para en adelante para tan enorme atentado y la infraccion del arresto que consta de la diligencia de fojas 11.—*Cruz—Correa.*”

Hay muchos militares á quienes en todas épocas hemos considerado con aprecio por su comportacion moderada y conforme á los principios sociales; pero otros se han hecho acreedores al desprecio y odio público por atentados, y procedimientos indignos de la confianza de sus armas que en ellos ha puesto la Patria. Quizá educados en tiempo en que Chile era tratado como un rebaño, aprendieron que su ofi-

(1) Se reservan los nombres del acusador y acusado por consideraciones al segundo, y porque solo es el objeto manifestar que cesó aquella época desgraciada, en que eramos tratados por la tropa como Calmucos por Genizaros, y en que la espada era la suprema ley.

(2) Siendo el asunto que el teniente coronel litigaba con el ciudadano, puramente personal, llamó á la tropa, que no quiso obedecerle, para encarcelar á su desarmado contendor. Todo consta de autos. ¿Donde habrá aprendido que el soldado tiene jurisdiccion sobre el ciudadano?

(3) Un reloj que quitó violentamente para hacerse pago por si, de cantidad que suponía deberle, no haciendo caso de que antes se habia juzgado el asunto y declarado absuelto al violentado de todo cargo, sobre el particular.

cio era el de verdugos de sus compatriotas, y ellos la única clase distinguida (4). Gracias á Dios que cesó el tiempo en que las depredaciones nos obligaban á huir y aborrecer esa porcion de nuestros conciudadanos, cuyos servicios los deben hacer acreedores á nuestro amor y respeto. Soy de V. — *El Cosmopolita.*

### OTRO.

**Sr. LIBERAL:** Gracias á Dios que llegó el tiempo, en que todos todos, pudiesemos hablar con libertad, y decirle al mismo lucero del alba, cuantas son cinco, y enojese quien se enoje. Es el caso Sr. mio que yo soy uno de tantos godos, que metido bajo de tierra como las hormigas en Invierno, no me he atrevido á sacar la cabeza en los trece años de la revolucion de temor á la Punta, Bruscas &c., donde cuentan experimentados viajeros, que se hila delgado; pero como dije antes, ya llegó el Verano y Dios mediante nadie se mete con nosotros, y al contrario olvidados de nuestra mala vida pasada, nos dan *cartas con que apuntamos*, y Dios te la depare buena sin cuidar de escrupulillos que *moro viejo &c.*; pero al asunto.

V. sabe Sr. Liberal que allá en mi escondite, me he devanado los sesos buscando el por qué de todas las cosas, y aunque he hallado algunos, mil y quinientos se me han escondido. En virtud de esto y que soy de los mas curiosos quiero valerme de V.,

---

(4) Ya se ha visto muchas veces á un militar hacerse entender á palos y bofetadas aunque resguardado de un círculo de bayonetas, y á otro injuriar asperamente á un ciudadano que pedia justicia segun el orden legal, valiendose del estilo forense admitido en todos los tribunales, cuya reflexion no bastó á apaciguarlo, porque decia que á un general no debia hablarse como á los demas *tribunalillos civiles*; Que orgullo! ; Que grosera ignorancia!

como que es hombre de mundo, de penetracion, y sobre todo de bien para que me ayude á buscar cuando no todos, al menos la mayor parte, pues será una lastima que se queden tantas cosas sin porqué habiendo tanto porque sin cosa.

¿Por qué se ha permitido, se permite, y no se divisa ni esperanza de que se remedie, que la substancia de la nacion sea absorbida por el extranjero mientras el patricio perece, y hecho el vil esclavo de aquel se mira rodeado de obstáculos para mejorar de fortuna? En un mal libro viejo he leído lo siguiente que copio á la letra. Hablando del gran Luis 14. "Por si mismo se informaba aquel prodijioso Monarca, del estado de su real hacienda: corrigió la confusion y desordenes que habia en ella; y estableció tan buenas reglas, que con ellas aumentó considerablemente sus rentas, al paso que alivió de duras cargas á sus vasallos, moderando algunos tributos, y extinguiendo otros, especialmente aquellas rentas pequeñas, que produciendo poco al erario, molestaban mucho á los pueblos; y conociendo á la luz de sus mismas experiencias, que ninguna providencia podia hacerlos mas dichosos, que las del comercio, puso su principal cuidado en restablecerle y aumentarle.

Con este fin extinguió diferentes derechos que se pagaban en el paso de los rios, y en otros transitos, y que eran otros tantos impedimentos al comercio, y al trasporte de las mercaderias, y de los frutos en lo interior del reino, y aun para fuera de él; y reduciendo los referidos derechos á los dos principales de la entrada y salida en sus reinos, regló estos segun convenia al adelantamiento de su comercio, y particularmente á las manufacturas.

Reconociendo que las franquicias, que con motivo de las ferias, se conceden á los pueblos, para facilitar la compra y venta, ó permuta de los frutos, y generos del propio pais, se convertian abusivamente en beneficio de los extranjeros, con gran daño del comercio de sus vasallos, corrigió tambien es.

te desorden con diferentes reglamentos y providencias.”

¿ Cual es pues en Chile el ramo grande ó pequeño comercial, é industrial del que no se hayan apoderado exclusivamente? El ciudadano de Chile há cargado con todo el peso de la guerra, pechos, contribuciones directas, gavelas, proratas, y gatadas: á ellas siguió la debilitacion del giro de muchos, y la total ruina de muchísimos. El extrangero hecho la esponja en medio de la dilapidacion general, há absorbido este torrente hijo del desorden, y erijiendo su fortuna sobre la ruina general cada dia se fortalece mas escudado por otra parte con una proteccion táctica hija de nuestra ignorancia y de las malas leyes.

*Continuará.*

*Aviso adicional al anterior.*

Un D. Quidam natural de tirte afuera ha abierto frente de S. Juan de Dios, un estanco de las maderas que entran á esta ciudad; y se advierte á los que necesiten de este material para edificar sus casas &c., no se empeñen en buscarlo por otra parte, por que estan tomados todos los caminos por su señoría estancante. Es regular tenga a-si como los tenientes de la judicatura de aguas, y abastos las licencias necesarias para sacarnos el pellejo.

OTRO.

Está autorizado todo ladron para robar del modo que pueda los mas gordos y generosos caballos, mulas &c., y venderlos á los curtidores extrangeros quienes pagan cada pieza à diez ó doce reales para aprovechar la piel, con cuya negociacion quedaremos à pie indudablemente, pero con zapatos y botas lustrosas: gracias al zelo de la policia y al empeñoso desvelo del Ilustre Ayuntamiento que tanto se afana en representar los abusos y exíjir su remedio. = C. D. P.

**AMIGO LIBERAL:** Quiero desahogarme con V. que es hombre de mundo, y cuyo nombre dice perfectamente con sus hechos: quiero decir que V. ha titulado liberal su papel y trabaja en influir tales ideas; pero me parece, salvo *melliora*, que la marcha de esas ideas es la del Cangrejo porque cada dia noto, nuevas invenciones, y nuevo empeño en la mayor parte de nuestros conciudadanos en no sacudir aquellos habitos inveterados que aprendimos de nuestros mayores los *cultos, cultisimos, y sesudos* españoles. V G el ciego sometimiento á las decisiones y juicios de cuatro viejos barbaros que no han visto mas mundo que las casas donde nacieron, ni leído, estudiado, ni oido mas que á Croise, el Evangelio en Triunfo sin entenderlo, verdades eternas &c. y declamar á un santo sacerdote tan ignorante como ellos contra las modas de las mujeres detallándoles hasta el numero de crespos contados por S. P. (como dicen) barba á barba. La firmeza con que se aplica la ley al pobre y la debilidad con que se hace al rico, tal vez sin mala intension por parte del juez, pero sí por habitud, ó mas claro, por bajeza y abatimiento de alma. Referiré para conclusion un pasaje del dia que cierre este rasguillo que los Bonsos llamarán procáz, atrevido irreligioso por aquello de la declamacion y la contaduría de crespos con aproximacion, *vel cuasi*, &c. &c. &c.

Hacen cerca de dos meses que no corre agua por la acequia interior de un barrio entero, que incluye la carcel y un cuartel de tropa, resultando una hediondez en las calles atravesadas, y corrales de las casas que no puede menos que traer una pestilencia, porque siendo en esta ciudad construidas todas las que componen la poblacion bajo del concepto de esas aguas corrientes, se ha atestado el cauce seco de inmundicias detenidas que causan un fetor inaguantable que infesta necesariamente los interiores encerrados, y que es donde habita la servidumbre doméstica; pues amigo la detencion de las aguas y el perjuicio á mas de ocho mil almas se hace por un Sr. D. Pepin que le ha dado la gana de hacer su acequia á la francesa, y no se que otra obra con lentitud y comodidad, sin querer dignarse su señoria de hacer, como á todo pobre se obliga mientras trabaja, una cortadura provisional variando un poco la direccion, supuesto á que en esta ciudad no hay inconveniente por su planicie igual para dirigir dos ó tres varas distantes de la acequia madre la corriente de la agua y que vuelva á caer otra vez á ella signiando su curso sin perjudicarse, ni perjudicar: y porque á otro Sr. D. Guindo se-

reso se le antoja echarle por medio de la calle para hacer barro.

Algunos vecinos ocurrieron al juez de aguas reclamando esta arbitrariedad, y este Sr. dió por toda salida que interin el tal Sr. D. Pepin no acabase su obra, *nula est redemptio* morir como los ratones de un buque ó meterse á un pleito contencioso, donde los perillanes nos sacarían los sesos que nos ha dejado la hedentina; Que le parece á V. Sr. Liberal esta igualdad de derechos tan decantada, y el firme habitillo de respetar á Juan, Sancho, Diego, y Martín tan hombres como yo, tan ciudadanos, tan iguales que á no ser su dinero, el baston y la cabellera no tienen la menor distincion, ni deben tenerla, y hemos peleado porque nos las haya, y mientras hayan génius republicanos tampoco las habrán porque por la prensa en las calles, plazas, cafes y campañas hemos de declamar contra esas clases que quieren hacerse distinguidas por su propia virtud y el incienso de los pelucones rastrosos. Sirvase V. darme lugar entre sus pajinas á este reclamo de su amigo el ——— *Promaucá.*

#### AVISO.

El que quisiese comprar de 100 á 200 caballos gordos, sanos, y nuevos y á precios comodoss puede verse con D. Marcelino Balbastro, que vive en casa de D. Alexandro Miller, una cuadra de la Catedral abajo—Tambien se tratarán ganados bacunos.

#### OTRO.

El Observador Eclesiastico ha muerto repentinamente. El Liberal tambien está en sus ultimas agonias, porque prefiere no vivir, antes que sugetarse á esa previa y horrosa censura con que nuestra gran Carta, pretende poner freno á la lengua, encadenar el entendimiento y extinguir las luces para siempre.

## EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

Jefferson.

SANTIAGO SABADO 3 DE ENERO DE 1824.

## TOLERANCIA RELIGIOSA.

**E**n un periódico de los Estados-unidos se halla el artículo siguiente:— “ Y sucedió un dia que *Abraham* se sentó á la puerta de su tienda, á la hora de ponerse el sol, y vió llegar á un hombre encorbado bajo el peso de los años, que seguia el camino del desierto, apoyado en un báculo; y *Abraham* se levantó, y fué á recibirle, y le dijo: *Entrad, os lo suplico, lavad vuestros pies, y pasad aquí la noche, y os levantareis mañana temprano, y continuareis vuestro camino.* El anciano respondió: *No; yo quiero quedarme debajo de este arbol.*— Pero *Abraham* le instó tanto, que condescendió el anciano, y entró en la tienda. Y *Abraham* hizo cocer pan sin levadura, y cuando *Abraham* vió que aquel hombre no bendecía á Dios, le dijo: *¿Porqué no adorais al gran Dios, criador del cielo y de la tierra?*— Y el hombre respondió, y dijo: *Yo no adoro á vuestro Dios, ni lo llamo con este nombre, porque me he formado un Dios, que habita siempre en mi casa, y provee á todas mis necesidades.*— Y el celo de *Abraham* se inflamó contra aquel hombre, y se levantó, y se arrojó sobre él, y le echó al desierto maltratándole. Y Dios llamó despues á *Abraham*, y le preguntó: *¿Dónde está el extranjero?*— Y *Abraham* respondió, y dijo:— *Señor, él no quiere adorarle, y no quiere llamarte por tu nombre, y por esto le he arrojado de mi presencia, y le he*

*enviado al desierto.* Y Dios le dijo: — Yo le hé sostenido por espacio de nueve-cientos y ocho años, y le hé alimentado y vestido, á pesar de su rebeldia contra mí; ¡ y tú que tambien eres pecador, no lo puedes sufrir una sola noche! ”

### REMITIDO.

**SR. LIBERAL:** El zelo de V. por la comun felicidad de sus conciudadanos, me dá alientos para dirigirle éste, por si acaso puede influir algo contra varios abusos, que aun pesan sobre nosotros: reliquias de la administracion pasada. Es el caso, que con motivo de la marcha del Director Supremo con destino á parlamentar con los indíjenas de la frontera se ha necesitado de cabalgaduras, carretas &c., y no habiendo las suficientes de propiedad de la República, se há ocurrido por la intendencia al arbitrio de llenar el deficit pidiendo tanto número á cada partido para que los tenientes gobernadores rateen el eiipo respectivo entre sus diputaciones, y que en ellas se haga lo mismo con los hacendados. Me consta que el primer encargo del Sr. gobernador intendente tanto verbal como por escrito, há sido que la contribucion sea repartida por un calculo prudente de los haberes de cada uno, que se exija sin tropellía ni la menor dureza, y que se prevenga á los exáctores que se pagará religiosamente el flete de la bestia, ó carreta; y si se pierde, su valor, lo que ya se ha verificado con algunos; pero amigo, aqui mismo en la cañadilla, ha sucedido que el juez de comision de Renca D. N. Gonzales Monta Diuca, ha violentado la chacara del ciudadano D. Miguel Oballe allanandola, y extrayendo de ella catorce caballos que eran todos los que habian, incluso los de su silla, no debiendo tocarle mas que uno; y no contento con tanto atropellamiento ha recorrido de mano armada los potreros y lugares ocultos del fundo para inquirir si habia quedado alguna bestia.

Este ciudadano patriota, honrado, y que merece consideraciones particulares, por haber sido un

funcionario público en cargos honoríficos, ha sido tratado así por el juez Gonzales porque se ha que-  
rellado contra él de iguales atentados en los mismos  
ó semejantes casos, y expresándolo de este modo cri-  
minal, al cometer la injuria.

Oballe se querelló de este tratamiento al Sr.  
gobernador intendente, quien mandó devolverle los ca-  
ballos extraídos reprendiendo al raptor; y aunque de-  
bía concluir aquí todo mi cuento, como que no ha-  
bia mas que decir, pues ya he referido el hecho y  
el castigo, siguiendo el genio de mis paisanos; pero  
no mi Liberal, yo pienso de un modo mas republi-  
cano, no soy tan antómata ó flemático. La piedra  
toma la configuración que quiere darselá á golpes del  
azerado pico: el robusto pino cae abatido con los  
cortantes tajos de la hacha: el cerro que oculta los  
metales bajo de enormes masas de piedras unidas só-  
lidamente, franquea sus entrañas á la fuerza del com-  
lo y polbora; el diamante cede al buril; el azero  
al martillo, y en fin el cadalso enfrena al malhechor  
que se burla de las leyes sociales por un hábito in-  
veterado — ¿Y al mandatario que abusando del po-  
der que ejerce por prescripcion de la ley, atropella  
al pacífico propietario que descansa bajo su ejide, que  
respetá el pacto existente entre él y los guardas de  
sus derechos, y finalmente que se convierte de ser-  
vidor público en amo cruel de sus constituyentes?  
¿Que pena se le impondrá para contenerlo en los lí-  
mites de su obligacion? Liberal, delante de la ley no  
hay privilegios en un pais libre: en el siglo 19 no  
ignoran ni los Urang-gutanes que desde el Supremo  
magistrado hasta el mas inferior de los funcionarios  
públicos, no son mas que unos ciudadanos á quienes  
la voluntad general ha hecho depositarios del poder  
y puesto en sus manos una ley por la que deben  
egereerlo, sosteniéndolos en guarda de los derechos  
del ciudadano con una parte de sus sudores. Si al-  
guno la quebranta de cualquier modo, es un trans-  
gresor lo mismo que todo individuo, y debe sufrir  
la pena dictada contra él. En un pais como Chile que

por desgracia no se ha puesto el menor empeño en formar el espíritu público, y aquel génio Republicano que dá tono á la sociedad, se dice en los hechos como el presente, *friolera, torpeza, es un ignorante*, y se deja así la cosa. No conciudadanos, el disimulo de esas que parecen frioleras es el sostén de los tiranos: á mas de eso, no puede oirse, ni esperar en la sociedad un atentado mas enorme que el allanamiento de una casa particular contra la ley, como el de Gonzales que directamente ha faltado al capitulo 1º art. 5, 9 y 13 de la Constitucion que nos rige. Yo le haria entender que el patibulo es comun á todos sin distincion de clases, y al pie de su cabeza lebandada en un palo pondria en letras muy grandes: **MAGISTRADOS, NO SOIS LOS AMOS DE LOS PUEBLOS, SI QUEBRANTAIS LA LEY, OCUPAREIS ESTE LUGAR.**

Es de V.—S. M. B.

P. D. Ya iba á cerrar esta, cuando he sabido que en estos dias el diputado Torres de Renca, reuniendo gente armada, ha compelido con sable en mano á una porcion de infelices para que bayan á declarar contra su cura D. José Gregorio Meneses suponiendo ser orden del I. Sr. obispo. No soy capaz de creer comprendido en esa tropelia a este prelado respetable, máxime cuando el pueblo está instruido que Meneses es un buen patriota, un párroco zeloso, y un ciudadano de acendrada moralidad, por cuyas virtudes cuatro díscolos capitaneados por Torres dirijido por Gonzales Monta Diuca han pretendido mover asonadas que la camara de justicia ha contenido; concluyo diciendo á todo

Si hemos de hablar la verdad,  
y no ha de quedar en juego,  
desde la cruz á la fecha  
todo todo ha de ser nuevo.

OTRO.

Concepcion Diciembre 4 de 1823.

Sr. Editor del *Liberál*. He leído con el mayor

placer un trozo de la vida del P. Fr. Valerio Rodríguez del orden Dominicano, que actualmente está escribiendo él mismo, bajo mucha reserva; y ha venido á mis manos por las benditas de una confesada suya — Allí habla de sus talentos, de su continencia, y de sus virtudes, contando entre estas por la mas relevante la de haber acompañado en su peregrinacion patriótica á las Reverendas Madres Trinitarias, de quienes es aún su capellan. — Los libertinos que todo lo dudan, tienen por apócrifas esas vidas escritas. Pero es mucho orgullo y ceguedad, resistir á la creencia de unos hechos que no solo se trasladan al papel, sino que han resonado en nuestros oídos, y presentandose á nuestra vista mas de una vez. ¿ Como podrá negarse que el P. Rodríguez lleno de un zelo heroico, y deseoso de que los fieles católicos cumplan con el tercer precepto del decálogo en toda su extension, mandó fervorosamente desde la sagrada tribuna, que los amos de casa comprasen el Sabado cuanto necesitasen, y que los criados no debian obedecer á aquellos de ningun modo el Domingo, só pena de incurrir en pecado mortal? ¿ No hemos escuchado poco há ese célebre sermón? Pues he aqui uno de los rasgos preciosos que componen la biografia de este ilustre orador, escrita de propio puño. — Hagamos justicia al mérito y virtudes, mal que les pese á los irreligiosos. Persuadense estos que debemos creer ciegamente, y por principios irresistibles de fé, cuanto se nos grita desde la cátedra del Espíritu Santo, puesto que allí nadie puede mentir, engañar, ni ser engañado. ¿ Cuan cierto es que no hay cosa que padesca mas ataques que la virtud y las luces! Pues ha habido sugetos tan groseros y malignos, que afirman con un *yo lo ví*, que el R. P. sin embargo de su sermón, manda (como acostumbra diariamente) el Domingo á un mudo, sirviente suyo, á la taberna cou una botella que vuelve llena de aguardiente, y que se la chupa no sé si antes, ó despues de la misa. Ah malvados! ¿ Y no podrá ser vino para consagrar en el santo sacrificio? ¿ Jesus, Jesus!!! Dios me

libre de semejantes hombres.—Yo anticipo la noticia de este suceso para que se vindique el honor de mi amigo, injustamente mancillado. Sirvase V. Sr. Editor, darle un lugar entre las líneas de su periódico, dispensando la impertinente solicitud de su afectísimo—*El vengador del crédito religioso.*

### OTRO.

Concepción Diciembre 4 de 1823.

*Sr. Liberal:* Acabo de recibir una carta de mi abuelita, residente en Chillan, y aunque ésta pobre Sra. es ya de edad centenaria, con todo discurre todavía juiciosamente, y habla como testigo presencial de la conducta hipócrita, é infernales manejos de los frailes de propaganda, desde que comenzó nuestra revolución.—Ella me refiere, entre otros, el suceso siguiente, “Habiendo llegado de Concepción D. J. M. R., y salido de paseo con D. J. M. O., su madama, y D. S. B. que estaba de delegado interino, recayó la conversacion sobre el paraje donde los godos le habian martirizado tan atrocemente.—La Sra. picada de la curiosidad, les hizo dirigirse al convento de los recoletos, cuyo guardián era un lego por que los demas bigardos andaban en sus picos pardos ó negros, pues son de *ex omni generi piscium*—Reconocieron el punto que estaba cubierto de escombrros, y se retiraron llenos de aquella tierna melancolia que inspiran los recuerdos de las pasadas desgracias. ; Quien pensara, nieto mio, el efecto que produjo en el animo de los reverendos esta visita!—Sacaron luego sus antiguos librotos, volvieron patas arriba los decretos pontificios, y sagrados cánones; y por fin salió, cual erupcion del Vesubio, una epistola escrita por el P. F. Vicente Crespo, quien llevado de su zelo apostólico, anatematiza á los concurrentes, y los hace enmudecer suponiendolos excomulgados. D. J. M. O. que sabe la vida y milagros de aquellos vampiros, se contentó solo con decirle, que ese ardiente zelo seria mejor lo emplease en el bien de las almas cumpliendo su instituto, y no abando-

nando á los miserables que en sus ultimas agonias clamaban porque los confesase, como lo habia hecho el dia anterior, pues llamandole un moribundo, pocas varas distante de su convento, (y en circunstancias que el cura no podía auxiliarle por andar en otra confesion) respondió á sus ruegos clamorosos en terminos que escandaliza al hombre mas inmoral. Dijo, *este trabajo pertenecé al cura y no á mi.* ¡Contestacion la mas pia, relijiosa, y digna de su autór! — El infeliz espiró, y el frayle vive para lustre y honor de su relijion. No paró en esto: luego despidió á los muchachos que enseñaba de orden suprema; pero el delegado D. Ramon Lantaño le hizo entrar en su deber, aunque con moderacion cuando debió hacerlo con un castigo ejemplar, por su insolencia, por su impiedad, y por su irreligion. ¿Qué te parece mi nieto la comportacion de estos siervos de Dios? A la verdad que son muy calientes y fervorosos de espíritu, ¡Cuanta es su eficacia en materias frívolas, ó de conveniencia propia, y cuanta su negligencia en las que se interesa nada menos que la salvacion eterna, segun los principios de nuestra sagrada relijion. Pero *este trabajo pertenece al cura*” &c.

Concluyo, Sr. Editor, suplicando á V. tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico esta carta de mi abuelita, cuyo favor agradecerá siempre su apasionado Q. B. S. M. — S. D.

#### FABULA DEL ASNO PEREZOSO.

Un Asno perezoso,  
que amaba su reposo  
aún mas que el alcazér y la cebada,  
hacia resistencia porfiada  
á mover una Noria,  
que refiere la historia  
regaba facilmente  
de su dueño una hacienda muy decente.

Era el Jumento hermoso y muy lácido,  
galan, y bien fornido,  
y sobre todo hijo de la casa,  
y por eso querido allí sin tasa.

tanto, que el Hortelano  
 con cariñosa mano,  
 hasta su mismo pan darle solía,  
 y nunca castigarle consentía.

Viendo pues tan temosa resistencia,  
 armado de prudencia  
 quizo con mil razones,  
 y sabias reflexiones  
 enseñarle su error, porque advertido  
 fuese reconocido  
 al amor de su dueño, y juntamente  
 ganase la celada honradamente.

Mira, decia, cuanto yo te quiero,  
 considera el esmero  
 con que te favorece mi franqueza;  
 atiende juntamente mi pobreza  
 y miseria notoria;  
 si no sacas el agua de la Noria,  
 nada coger podemos,  
 y los dos de miseria moriremos.

Esto decia el Labrador humano,  
 pasandole la mano  
 por el lomo con modo cariñoso;  
 pero el Asno, que fuera perezoso  
 para el trabajo, fue muy diligente  
 en tirar prontamente  
 con imprevistos impetus veloces  
 un rebuzno, dos pedos, y mil coces.

El Cándido Hortelano enardecido  
 por el indigno ultrage recibido,  
 enarboló una estaca poderosa  
 y le plantó una felpa prodigiosa;  
 de modo que el Jumento  
 corría mas veloz que el mismo viento,  
 y la Noria, siguiendo su camino,  
 andaba como rueda de Molino.

#### APLICACION,

El Padre de familia cuando viere  
 que el hijo ocioso trabajar no quiere,  
 y que de la razon fruto no saca,  
 dexese de razones, y á la estaca.

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

SANTIAGO VIERNES 9 DE ENERO DE 1824.

## FILANTROPISMO.—TOLERANCIA RELIGIOSA.

“**O**h tú, Ser Eterno è incomprehensible, fuente de amor y misericordia! Tu sol alumbrá igualmente al Cristiano y al Turco, al Judío y al Ateísta: tus rocios fertilizan los campos de los creyentes y de los infieles; y las semillas de la virtud se hallan hasta en el impío y en el hereje.— De tí, pues, aprendo que la diversidad de opiniones no hace que dejes de mostrarte Padre benéfico de todo el género humano. ¿Y no he de permitir yo que mis súbditos te adoren como gusten? ¿Con que yo, miserable criatura, seré menos indulgente que tú, y extenderé mi religion á punta de espada?— ¡Oh tú, cuyo soberano poder y amor inefable abrazan todo el orbe! no permitas que tan erróneos principios se abriguen jamás en mi pecho. Yo quiero ensayar imitarte, del modo que la flaqueza humana puede acercarse á la perfeccion infinita. Yo quiero ser tan tolerante como tú para con todos los hombres, que no tengan mi misma fé; y esa violencia en puntos de conciencia, que tu detestas, será lanzada siempre de mi reino. ¿Qué religion hay que no nos enseñe á aborrecer el vicio, y amar la virtud? Tolérense, pues, todas las religiones; y á tí, Ser Eterno, padre de todos los hombres, ríndate

todo el género humano el debido homenaje, según mejor le parezca. ¿Acaso el error del entendimiento merece la expulsión de la sociedad? ¿Por ventura es la fuerza el medio propio para ganar el corazón, y para encaminar el espíritu descarriado ácia el verdadero sentido de la religión? ¡Arrójense los vergonzosos grillos de la tiranía religiosa, y dulces vínculos de fraternal amistad unan para siempre á todos mis súbditos! Bien conozco que á mi valiente designio han de oponerse mil dificultades, muchas de ellas dimanadas de personas, que se apellidan tus íntimos siervos y ministros; pero no importa con tal que nunca me desampare el poder de tu gracia infinita.— ¡Oh tú, grande creador de todos los seres, fortifica con tu amor mis santas resoluciones, para que yo pueda vencer todos los obstáculos; y permite que la ley de nuestro divino Maestro, que tanto inculca el amor, la caridad y la paciencia para con todos los hombres, se mantenga siempre gravada en mi corazón. *Amen.*”

Hé aquí una oración inglesa, que todos los reyes cristianos deberían dirigir todas las mañanas al Ser Supremo, y entonces todos los hombres, siguiendo el espíritu del evangelio, no formarían sino una sociedad de amigos y verdaderos hermanos. Pero el egoísmo y la superstición de algunos malos sacerdotes ha infundido en los ánimos de la gente sencilla é ignorante, de las naciones católicas, que si se estableciese la *tolerancia religiosa*, se pervertirían los fieles, contaminándose con el ejemplo de los herejes, y dándose origen á discordias y *guerras civiles*, que según ellos no se verifican jamás en los países donde no hay más que una sola religión. (\*)— Todos los hombres ilustrados de España, Portugal, Francia, y de más países católicos, están convencidos de la justa necesidad de establecer en todas partes la *tolerancia-religiosa*, y así este discurso no se dirige á ellos, sino solo á los

---

(\*) Diganlo la Península y la América del Sur.

españoles de ambos mundos, que se hallan aun, por falta de luces, preocupados contra esta benéfica medida, de la cual el mismo Dios nos está dando continuamente el mas noble exemplo. — El español constitucional en su numero IX.

*Anécdotas de Alfonso V, rey de Aragon.*

I. Alfonso fué el héroe de su siglo, y solo pensó en hacer la felicidad de sus subditos. Sin embargo no se le ocultaba que algunas personas hablaban mal de él, y se esforzaban en denigrarle en secreto con las mas bajas calumnias, á pesar de haber recibido de su mano muchos beneficios. En vez de castigarlos, se contentaba con decir: *es propio de los reyes el hacer ingratos; pero por mas que se empeñen, nunca me quitarán que sea liberal y benéfico.*

II. Este príncipe se paseaba frecuentemente por las calles á pie, sin ningun acompañamiento. Sus cortesanos le hacian presente que su seguridad exígia que le acompañasen guardias y tropa armada, como lo hacen todos los príncipes cuando salen de sus palacios.

“A los tiranos conviene (respondió Alfonso) el andar rodeados de satélites; mis guardias son mi propia conciencia y el amor de mis súbditos.

*SUPPLICADO*

*En desagravio del suplicado núm. 20.*

SR. LIBERAL. En el núm. 20 de su periódico vemos inserto un *suplicado* en que se hace jugar á Canterac un papel que ponga en ridículo la conducta de los gefes de cierta *Aduana de Chile*, disfrasando con esta generalidad la calumnia para que sea difícil dar en el hecho que se ha procurado malignamente invertir. El caso no ha sido otro que el que se acredita por los documentos certificados que tenemos el honor de adjuntar á V., á fin de que dán-

doles un lugar en la aprensá misma por donde se ha atacado nuestra providad, se mire desmentido el impostor, y desagaviada aquella. El público notará que una diferencia tan singular en los tercios exígia no ensordecer al clamor del interesado, á menos que se quiera que el sistema de una rapacidad impugne siempre que seda en favor del fisco, sea una ley regulativa de los encargados de sus intereses. El decreto puesto á la representacion del negociante lejos de ser *como se pide*, dispuso que de nuevo se pesase *toda toda la partida* por la alcaydía, con asistencia de los vistas. De suerte que debieron multiplicarse los ladrones para ocultar el robo. La dicacidad de la arma menos ventajosa para ganar prosélitos contra la verdad; y es de los respetos de ésta que la vindiquemos, mientras en el Tribunal de la Junta protectora de la libertad de Imprenta impetramos el descubrimiento del autor de ese libelo para escarmentarle, y que no se jacte de tirar la piedra sin que se dé en la mano falsa que la arroja.

Conviene á los intereses del fisco, y á nuestro honor atacado, se sirva V. S. mandar que los dos escribanos de esta ciudad pasen en el día á la administracion de nuestro cargo, y á continuacion de esta nota ( que tenemos la honra de dirijir á V. S. ) estampen una copia del pedimento de D. Manuel del Fierro, y demas tramites siguientes sobre que se le repesase una partida de yerba mate interuada á su consignacion en transito por la fragata Panter procedente de Buenos Ayres, y reembarcada en la fragata Paz con destino al extranjero, segun su registro núm. 102: y fecho se nos entregue original para aplicar el remedio á los males arriba indicados.

Dios guarde á V. S. muchos años. Aduana principal de Valparaiso Diciembre 15 de 1823.—  
*Manuel Gormas*—*Juan José Vargas*.—Sr. brigadier D. José Ignacio Zenteno gobernador de esta plaza.

Valparaiso Diciembre 16 de 1823—Como se pide.

*Los escribanos públicos de esta ciudad &c. á virtud del decreto de la vuelta; certificamos que habiendo pasado á la administracion de aduana se nos presentó el documento á que se refieren los SS. MM. de ella, y su contenido es el que copiamos á la letra.*

“Señores MM. de Aduana—D. Manuel del Fierro de este comercio ante VV. con mi mayor respeto digo: Que en la fragata Panter prosedente de Buenos Ayres se han internado á mi consignacion mil ciento veinte y ocho zurrone de yerba mate con cinco mil quinientos cincuenta y ocho arrobas y se han manifestado. Solisité se me permitiera tenerla en transito en almacenes de D. Rafael Bilbao, y despues de corridas las diligencias necesarias se me concedió. Hoy ha llegado á mi noticia que del peso tomado en la alcaydia resultan en la liquidacion, una cantidad de consideracion de diferencia, ocasionada sin duda de la desigualdad de los tercios en el peso, pues unos tienen tres y cuatro arrobas y otros diez y doce y que no se tomaron para el cálculo en proporcion: y siendome sumamente graboso esta equivocacion, y existiendo aun toda la partida á excepcion de docientos diez zurrone despachados para Santiago con mil cien arrobas segun consta del pedimento=A VV. suplico se sirvan mandar se haga nuevo reconocimiento, si fuere necesario en toda ella, ó tomando la cantidad de zurrone correspondientes al treinta p<sup>o</sup> en proporcion de sus tamaños se haga nueva liquidacion con arreglo á lo que exáctamente se ha internado y existe. Valparaiso Setiembre veinte y cinco de mil ocho cientos veinte y tres=*Manuel del Fierro*—Aduana veiate y cinco de Setiembre de ocho cientos veinte y tres—A virtud del exceso que resulta en el peso de la yerba, y á lo reclamado por el interesado, los alcaydes de la renta harán pesar de

nuevo toda la partida que se anuncia existente; observando si son los mismos tercios; en cuyo conocimiento deben tambien intervenir los vistas—hay dos rubricas de los SS. MM.—Intervenimos en el segundo reconocimiento de la yerba, y aparece ser la misma que se internó por la fragata Panter.—Octubre primero de mil ocho cientos veinte y tres=*Vergara = Cavarrera*”—En seguida aparece el romanceage de novecientos diez y ocho zurrone de yerba mate pertenecientes á D. Manuel del Fierro desembarcados de la fragata Panter; de que se advierte que hay zurrone de á veinte arrobas dos libras, y otros de á cuatro arrobas tres libras. Su totalidad de arrobas asciende á cinco mil, ciento noventa y tres arrobas diez y siete libras—Sigue la fecha del peso—Alcaydia Setiembre treinta de ocho cientos veinte y tres—*Gana*—Sigue una nota—Remitidos á Santiago segun guia núm. 636 cien zurrone con quinientas veinte arrobas diez libras, que rebajada la tara de diez libras, quedan neto cuatrocientas ochenta arrobas diez libras.—En otra remesa, segun guia núm. 651 ciento diez zurrone con quinientas ochenta arrobas neto sus fechas cinco y trece de Setiembre del corriente año.—Y para que conste á virtud de lo mandado damos la presente en esta aduana principal de Valparaiso á diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil ocho cientos veinte y tres años,—*José Maria de los Alamos* Escribano público=*José Manuel Menare* Escribano público.



A los que se precian de filosofos sin tener estas calidades.

*Carácter del verdadero Filósofo.*

El Filósofo siempre es tolerante;  
De la verdad amante,  
De la virtud amigo,  
De los vicios acérrimo enemigo.

Accesible, sencillo, bondadoso,  
 Su centro es el reposo :  
 Humanidad respira :  
 Su dulce trato probidad inspira.  
 Para el error clemente,  
 Se muestra inexorable al delincuente.  
 Socorre con largueza  
 Del verdadero pobre la pobreza,  
 Y reprende severo  
 Al holgazan y vago pordicsero.  
 Los abusos critica,  
 Y á reformarlos con teson se aplica.  
 Jamas el envidioso  
 Logra turbar su plácido reposo,  
 Ni es el mérito ajeno  
 Para su corazon mortal veneno ;  
 Acójele mas bien, alaba, estima,  
 Y promueve y anima.  
 Si escribe, son lecciones  
 De verdad y virtud sus producciones.  
 No busca el interes ó gloria vana  
 Que escribiendo se gana ;  
 Procura, sí, afanoso  
 Hacer al hombre bueno y venturoso ;  
 Y al fin tan solo alcanza  
 Ver frustrada del todo su esperanza.  
 Mírase calumniado,  
 Perseguido, ultrajado...,  
 Sirvenle de consuelo  
 Su recto proceder y heroico zelo ;  
 Y su ardor multiplica  
 Y al bien de los demas se sacrifica.

#### FABULA.

##### *El Raton penitente.*

Un Raton temeroso  
 de un Gato foragido,  
 que con tesón odioso  
 iba siempre buscandole un descuido ;  
 andaba pensativo y fatigado  
 por evitar un fin desventurado.

Vió en fin, que andar royendo  
 cuanto encontraba para su comida,

por dispensas y troges discurriendo  
era culpable y peligrosa vida;  
y así quiso enmendarse,  
y de tan mal estado separarse.

Yá nuestro penitente  
sus delitos llorando,  
abandonó su gente,  
y en un Queso flamenco fue labrando  
una cueba espaciosa,  
donde hacer penitencia provechosa.

De allí con sutileza,  
cuando se le antojaba,  
sacaba la cabeza,  
y á los demas Ratones predicaba:  
¡ó gente sin conciencia!  
seguid mi egemplo, hagamos penitencia.

Aquí estareis seguros  
del Gato vigilante  
sin veros en apuros  
por su garra dañosa y penetrante:  
tendreis la subsistencia asegurada,  
y la conciencia pura y sosegada.

Fue su predicacion tan fructuosa,  
que todos los oyentes,  
¡ò conversion dichosa!  
hechos Anacoretas penitentes;  
en diferentes Quesos se alojaron,  
y al dueño de la casa desolaron.

#### APLICACION.

Así muchos bribones,  
ladrones y usureros,  
con falsas conversiones  
de hipócritas, malvados embusteros,  
roban sin hacer ruido,  
imitando al Raton arrepentido.

NOTA. El *Liberal* no ha tenido mas parte en el artículo que dá mèrito á la *ligera conversacion del Liberalísimo*, que admitirlo é insertarlo como todos los demas que se le remiten. Aquel, quizá habria opinado lo mismo que este en el caso de dar su dictamen. Al autor del comunicado, toca contestar; si él continúa guardando silencio, será la mejor prueba de su tácito convencimiento.

# EL LIBERAL.

Puede tolerarse el error  
si se deja á la razon  
la libertad de combatirlo.

*Jefferson.*

---

SANTIAGO VIERNES 16 DE ENERO DE 1824.

---

Cuando la Constitucion política del Estado ha visto la luz pública, es tiempo ya que el Liberal cierre los ojos para no verla jamás. Si sus escritos tan tristes y miserables como parecen, no pueden tolerarse ¿qué sería si un esforzado *Junius* tomase el empeño de notar los infinitos vicios de la administracion?—La libertad de la prensa es el garante mas seguro de la libertad civil; como los periódicos son el barómetro de la opinion; pero en Chile faltan aquel, y éste: En Chile, el criminal, el fanático, el orgulloso se expone de mejor gana á ser vil esclavo, que no á ser sindicado por la prensa. Vanamente se dice que la imprenta es libre, puesto que se establece una prévia aunque simulada censura, y es tanto menos si se advierte que á la palabra libertad se ha sustituido la de *uso*. — El hombre por humilde que sea y apreciador de buenos consejos, no admite sin temor los de una autoridad, máxime si interviene la amenaza, cuando admitiria con gusto y gratitud los de la amistad. El Liberal como escritor, renuncia al arbitrio que le deja la Constitucion y se despide del público, que lo ha favorecido, presentandole por ultimo el extracto del discurso que sobre la libertad de imprenta pronunció el ilustre Milton en el parlamento

de Inglaterra, y que se encuentra en la *Aurora de Chile* núm. 30.

“No pretendo Señores, que la vigilancia del gobierno no comprenda á los libros lo mismo que á los ciudadanos: si son culpables, sobre unos y otros debe caer la espada de las leyes. Un libro no es una cosa absolutamente inanimada; él tiene vida como el alma que lo produjo. Yo considero á los libros tan vivos y fecundos como los dientes de la serpiente de la fábula: sembrados en la tierra, pueden producir hombres armados. No puede pues atentarse contra su existencia. Un buen libro es la esencia pura de un espíritu superior: es como una preparacion que el génio da á el alma, para que pueda sobrevivirle.

La censura fué desconocida de los gobiernos mas célebres. En Atenas solo los libelos y los escritos blasfemos fijaron la atencion de los magistrados. Ni Epicuro, ni la escuela de Cyrene fueron llamados á su presencia. Aristophanes hacia las delicias de Plato.

Los romanos, pueblo guerrero, marchando largo tiempo sobre las huellas de Esparta, solo conocian las artes militares. Pero Nevio y Plauto pusieron sobre el teatro de Roma, las escenas de Menandro y Philemon. Aqui se abre el bello siglo de la literatura latina, la gloria de las letras se une á la de las armas. Sufocada la literatura renace siempre bajo la influencia de la libertad republicana. Todo el mundo aplaudió los bellos versos de Lucrecio, porque la libertad pública reposa sobre la libertad del pensamiento. Cesar respetó los anales de Tito Livio, aunque celebran el partido de Pompeyo. Si á pesar de tantas causas reunidas para minar el vasto edificio de la grandeza romana, si Roma hubiese conservado la independencian del pensamiento, no habria venido á ser el oprobio de las naciones; no habria sufrido el yugo de los monstruos que la envilecieron, si la servidumbre intelectual no hubiese preparado la servidumbre política. Llegaron los siglos de opresion en que el despotismo estendió sus atentados has-

ta los pensamientos, encadenando las almas. Tácito describe de una pincelada aquellos tiempos deplorables. "Suprimido por las inquisiciones el libre comercio de oír y hablar, habríamos perdido la memoria con la voz, si fuera más fácil olvidar, que guardar silencio. Mas no quiero recordar mayores violencias; y dejo á la erudicion las autoridades, los egemplos; yo me elevo á la naturaleza de las cosas....."

La censura es un desayre, y un gran motivo de desaliento para las letras y para los que las cultivan. Si habeis concebido el raro pensamiento de desanimar á aquellos que escriben por amor de la fama, y cuyas obras se dirigen á promover la prosperidad pública, yo os aseguro que no podiais hacerles mayor ultrage que desconfiar de su juicio y probidad.

Que diferencia habrá entre un literato y un niño de la escuela, si lo sujetais á la férula censoria? Si semejantes á las composiciones de un muchacho, las obras trabajadas cuidadosamente, no pueden ver la luz sin la aprobacion pronta ó tarda de un censor?

Un autor llama á su socorro todas sus potencias. Aun no contento con sus largas meditaciones consulta á sus amigos. Si todas estas precauciones en el acto menos equivoco de la madurez de su alma, despues de sus largos estudios, y pruebas de su habilidad, es necesario aunque la aprobacion censoria de un hombre talvez mas joven, talvez de menos opinion, sirva de caucion al fruto de sus vigiliass; si es necesario que el *imprimatur* asegure al público que el escritor no es ni corruptor, ni imbecil; es envilecer á los literatos, es deslustrar la dignidad de la literatura. ¿Como bajo este orden humillante se elevarán los ingenios? Examinad los libros cargados de aprobaciones, no hallareis en ellos mas que ideas comunes.

Si continúa este orden odioso de cosas, opinioness de grandes espíritus no pasarán á la posteridad, y será infeliz la condicion de los seres raros y admirables que nacen con ingenio. Dejarán de escribir, volarán á otras regiones. Y que gana en esto la nacion? Permitid que

os refiera lo que vi y oi en los países en que reina esta suerte de tiranía. Las gentes de letras de aquellas naciones me felicitaban por haber nacido en un país, que juzgaban libre, y deploraban la condicién servil en que ellos vivian. De este modo, decian ellos, se ha perdido la gloria de las letras en Italia; por esto ya no aparecen mas que adulaciones, y folletos insulsos. Allí vi al inmortal Galileo, que encaneció en las prisiones porque descubrió verdades astronómicas. Aunque yo sabia que la Inglaterra gemia bajo el jugo censorio, recibia como un gage de su felicidad futura la libertad que yo veía establecida entre las demas naciones.

Yo ignoraba aun, que mi patria encerraba en su seno á los dignos autores de su libertad, cuyos nombres vivirán eternamente, sean cuales fueren las revoluciones del mundo. Mas ay! cuando hubiera yo creído que en la actual revolucion un proyecto de censura me precisase á pronunciar este discurso en vuestra augusta presencia! Milores: yo no defiendo mi propia causa: yo reclamo los derechos de las ciencias, y de los que se consagran á la ilustracion pública.

Que vais á hacer? Suprimireis esa brillante mies de luces, que de dia en dia nos promete una cosecha tan feliz? Vais á cortar el curso de vuestra beneficencia. Porque si se busca la causa inmediata de la libertad de pensar y de escribir, solo se hallará en la liberalidad humana de vuestro gobierno. Esta libertad, fruto de vuestro valor y sabiduria, fue siempre madre del génio. Ella es la que ha elevado y vivificado nuestros espíritus. No trastorneis la grande obra de vuestro valor, y magnanimidad excelsa, derribando con vuestras propias manos el edificio de la libertad.

Podemos todavia volver á la ignorancia, al embrutecimiento, á la servidumbre; pero antes, lo que no es posible, es necesario que os hagais opresores, dèspotas, tiranos, como aquellos de cuyo poder nos librasteis: si somos ya mas inteligentes, si nuestras ideas han tomado mas vuelo; si somos capaces de grandes cosas: todo es un efecto, una série de vuestras

virtudes, que de vuestros corazones se comunicaron á los nuestros. Quereis sufocarlas? Renovareis la ley bárbara, que daba á los padres derecho sobre la vida de sus hijos. Quitadnos todas las libertades, pero dejadnos la de pensar y de escribir.

Jamas hubo un tiempo mas favorable á la libertad de la prensa. Cerrose el templo de Jano, es decir, ya no se matan los hombres por palabras. Se injuriaria á la verdad si se creyese que puede arrancarla el viento de las opiniones. Combatan, y vereis de que parte queda la victoria. La verdad triunfa, cuando se le ataca al descubierto, y se le deja la libertad de defenderse. El medio mas seguro de destruir el error es refutandolo libremente. Quien duda de la fuerza eterna é invencible de la verdad? Necesita acaso para triunfar de la policia, ni de las prohibiciones? Estas son las armas favoritas del error. Combátase al descubierto: acogerse bajo la fortaleza de las leyes prohibitivas, y de la censura, es un signo de debilidad, y hace sospechosas las causas. Permitid que la verdad se desenvuelva libremente, bajo cualquiera forma que se presente; no intentéis encadenarla mientras reposa, porque enmudecerá.

En fin, Milores, los errores no son menos comunes en los buenos gobiernos, que en los malos. Quien está libre de ser sorprendido, sobre todo sino hay libertad de imprenta? Pero enmendar las equivocaciones, preferir al triste placer de encadenar los espíritus la gloria de ilustrarlos, es una virtud que corresponde á la grandeza de vuestras hazañas, á la que solo pueden aspirar los mortales mas dignos, y mas sábios."

---

### REMITIDO.

¿ Qué cualidad oculta es esta que se derráma en la atmósfera política, que apenas se sanciona una Constitución, cuando parece que el horizonte se obs-

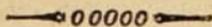
curece de nubes amenazadoras y preñadas de un fuego, que no sabemos cuando descargará sobre nosotros? Apenas la Ley fundamental del último Congreso de Chile, puso el dedo sobre la boca de unos para abrir la de otros; hé aqui que cruzan de los cuatro puntos cardinales noticias funestas que nos hacen estremecer, y á cuya presencia los anti-patriotas sacuden su cabeza erguida con una actitud tanto mas insultante, cuanto pueden saborearse mas en su impunidad. Entre los patriotas, unos se humillan á buscar padrinos que les salven aunque sea á medias de la catástrofe que miran cercana: otros se elijen un retiro irrevocable en que su eterno propósito es la abnegacion de si mismos: otros contagiados con el espíritu de superioridad (que siempre vé los riesgos muy lejos) se ensoberbesen de consolar á un conciudadano con un *no hay cuidado*, haciendo el ánimo á perder la vergüenza, si son confundidos en el mal éxito de sus bravatas: y todos en fin desunidos en los medios lamentan su propia division sin enmendarse, y dejan la causa de la patria, abandonada al curso de los acontecimientos, y desesperada en medio del egoismo á que al fin vienen á reducirse hasta los sentimientos del hombre de bien que llora infructuosamente sobre este cuadro desastroso.—Me parece que está en nuestras manos cambiar los colores. Chiló se ha formado, ó puede levantar un ejército y descargarlo sobre nuestra costa del Sur. El ejército español del Perú, puede destacar por el norte una parte de sus tropas victoriosas. Al Occidente, un Bergantin enemigo domina al Pacífico. El correo del Oriente nos trae la derrota de los liberales en la Peninsula, y la disolucion de la Asamblea Constituyente del Brasil por la mano absoluta del Emperador.... eh bien. ¿Y era peor nuestra suerte en 1810.? ¿Era mejor la de los enemigos en 818?... La union, la actividad, y la acumulacion misma de los peligros nos puso en un movimiento violento: conocimos que podiamos crear fuerzas: se levantaron en un instante,

y triunfamos. La independencia se declaró solemnemente en la misma raya de contacto con nuestros rivales. Ocurramos á las cuatro plagas. Parté de nuestros valientes está ya en el Sud, y puede aumentarse hasta un ejército capaz de contrarrestar cualquiera invasión por ese lado. Los batallones desembarcados en el norte, pisan las playas de esos mismos coquimbanos, que apenas eran fogueados, cuando dieron la victoria del 5 de Abril. Sobran buques de guerra que avasallen la audacia de un pirata miserable, que solo puede emplearse contra la indefensión; entre tanto que el inmenso número de nuestras milicias de tierra presenta los brazos robustos de mas de 30 mil agricultores, que amando su propiedad y la de sus hijos, no permitirán que sea la presa de ese ambicioso extranjero que no cuenta con otra razon para dominar, sino el querer hácerlo por la fuerza; y esta es la *razon* de los salteadores. ¿Y cuales son los recursos para erigir y sostener esta gran masa de soldados? Las milicias disciplinandose con método en su propio territorio, absorverán muy poco costo: y si los veteranos no quieren la golloría de gelatinas portátiles, si se echa mano de una parte del empréstito para salvar el todo, y si se echa tambien una derrama en todos los que no han dado pruebas de un verdadero patriotismo abusando de nuestra tolerancia; tendran sobrante para una buena caja militar; mientras que arreglandose la policia, reduciendo los prisioneros á un punto de vista donde no amague el riesgo, y persiguiendo á los que puedan inducirlo, revivirá el verdadero espíritu público, el valor se subrogará en el lugar del miedo, y se reanimarán los alientos de la Patria, sea cual fuere la suerte de la Europa.

En ese mundo viejo, la aristocrácia pelea con el génio del siglo, que es todo luces y liberalismo. Ella se arrima á esta opinion universal, cuando cree que los reyes le pueden ser superiores, y está con estos y los hace triunfar, cuando observa que los pueblos pueden ponerse á nivel con ella, porque no

ambiciona sino vasallos. Esta es la opinion del sábio Pradt. Si al *absolutismo* vencedor se le antoja conquistar, perderá el terreno que deja y mas le interesa este, que buscarlo en la distancia con la incertidumbre del exíto. Por otra parte, el liberalismo renaciendo de sus propias cenizas, suele despertar con mas fuerza; y no faltará una nacion á quien el interez comercial (que es su principal interes) la haga ofrecerse por abogado de los independientes, y pronunciar la sentencia definitiva de su emancipacion. En una palabra, un celo vivo que nos asegure de los enemigos interiores, y un movimiento resuelto que nos prevenga de fuerzas contra toda hostilidad exterior, salvarán al pais de quien en otro tiempo se cantó=

Mientras por el oriente ese gran muro  
De sempiterna nieve coronado,  
Al Sud el ancho mar y al occidente,  
Y ese desierto al norte dilatado  
Constituyen á Chile independiente,  
Quizo el Omnipotente  
Infundir en sus hijos valerosos  
Animos generosos,  
Que uniendo la virtud y la nobleza  
A la naturaleza;  
Afables en la paz, fieros en guerra  
Sepan labrar y defender su tierra.



#### AVISO AL COMERCIO.

D. Antonio Arcos está próximo á hacer viaje para afuera de Chile; de consiguiente cualquiera que pueda tener algun crédito, ó cuenta pendiente con el mismo, deberá presentarsela para cubrirla y chancelarla á la vista.